

### **Artículo 62.1**

Transferencias de crédito competencia del Consejero de Hacienda;

### **Tipo 320 y 322.**

ORDENADAS POR SECCIONES SIGUIENDO LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

### **03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003683 FECHA: 05.10.2023**

**IMPORTE: 2.290,00**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 10000 – Retribuciones Básicas Altos Cargos - y 18003 – Homologación Otro Personal - del programa 912 M “Asesoramiento a la Presidencia”, centro gestor 030010000 Presidencia de la Comunidad de Madrid, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implican.

## 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003817      FECHA: 04.10.2023      IMPORTE: 83.175,52**

Como consecuencia de las fuertes precipitaciones producidas además de la DANA acaecida con anterioridad, el Castillo de Manzanares el Real, ha sufrido un desplome, en la base de la torre exterior más al norte de la puerta de acceso a la liza. El gasto necesario para la reparación de estos daños se incluirá en el subconcepto 61201 - Reparación y conservación de bienes inmuebles del patrimonio histórico-artístico o cultural del programa 333A "Museos y Exposiciones", centro gestor 040100000 D.G. Promoción Cultural.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003877      FECHA: 04.10.2023      IMPORTE: 120.000,00**

Para poder hacer frente al pago de gastos de energía eléctrica de la SG del Libro se incrementa el crédito del subconcepto 22100 –Energía eléctrica- del programa 332B “Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico”, centro gestor 040110000 D.G.Patrimonio Cultural.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003634      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 10.551,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 12401 - Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo - del programa 337C “Patrimonio Histórico-Artístico” , centro gestor 040110000 Dirección General Patrimonio Cultural, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de la prórroga del nombramiento, hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio, de siete funcionarios interinos para la ejecución de dos programas en la citada D.G.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003763      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 1.000.000,00**

Debido a la necesidad estructural de mayor financiación de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, ya que se encuentra en una situación de máxima tensión de tesorería y de fondos propios negativos que hace previsible que se entre en suspensión de pagos en el mes de enero de 2024 es preciso efectuar una aportación extraordinaria. Por ello se dota el subconcepto 48124 –Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid- del programa 334A “Promoción y Difusión Cultural” centro gestor 040100000 D. G. Promoción Cultural.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003911      FECHA: 10.10.2023      IMPORTE: 19.318,00**

Se hace necesaria la fabricación, suministro, transporte e instalación de una pantalla LED en interior, proyectando hacia la calle, para informar al público acerca de las actividades y otras informaciones relativas a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, en la oficina situada en la Puerta del Sol. Asimismo, la necesidad de hacer accesible visualmente la Oficina de Turismo, por medio de un elemento no convencional como lo es un Holograma que permita un rápido reconocimiento de la actividad informadora de las mismas, es por lo que se precisa la dotación del subconcepto 64010 -Inversiones en bienes en régimen de arrendamiento- del programa 432A "Turismo" centro gestor 040120000 D.G. de Turismo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003342      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 385.267,21**

Se solicita la tramitación de una transferencia de crédito que dote el subconcepto 22703 –Trabajos realizados por empresas de procesos de datos- Programa 311P “Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud”, centro gestor 171188100 Servicios Centrales SERMAS, para abonar a la Consejería de Digitalización el importe necesario por el desarrollo de un software adaptado de

gestión técnica de usuarios que facilite la prescripción de actividad y ejercicio físico por los profesionales sanitarios, que permita su supervisión por los promotores de ejercicio físico, y que incluya un registro del trabajo realizado para su posterior seguimiento y análisis de resultados, al Fondo MRR 2022/00105, Proyecto 2023/000602, lo que les permitirá abonar las actuaciones relativas al subproyecto C.26.I01.P02.S04 Transformación Digital aplicada a la Actividad Física para la Salud (AFBS) y la Medicina Deportiva.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003689      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 26.137,00**

Se solicita la tramitación de una transferencia de crédito que dote el subconcepto 22706 –Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos- del centro gestor 040100000 D.G.Promoción Cultural, programa 334A “Promoción y Difusión Cultural” para financiar las ayudas a entidades privadas y entidades públicas destinadas a la financiación de proyectos de inversión en infraestructuras escénicas y musicales con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea (Next Generation EU), Subproyecto C24.I02.P05.S12 correspondientes a los años 2022 y 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004073      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 11.000,00**

Se ha planteado la realización de visitas guiadas a la finca Vistalegre, de Madrid, con el fin de poner en contexto este enclave del barrio de Carabanchel, tanto desde el punto de vista arquitectónico como inmaterial. Para esta actuación no existe crédito suficiente en el subconcepto 28001 –Promoción económica, cultural y educativa- del programa 337C “Patrimonio Histórico-Artístico” del centro gestor 040110000 D.G.Patrimonio Cultural, por lo que se procede al incremento del mismo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004102      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 219.500,00**

Se incrementa la dotación de los subconceptos 21300 –Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje- debido a las revisiones realizadas y a realizar en las sedes del Museo; 28001 -Promoción económica, cultural y educativa- para que tenga el crédito suficiente para el pago de compromisos de difusión de las actividades del Museo y 63302 -Reposición o mejora de instalaciones eléctricas- para proceder a la sustitución del cableado y terminales de carga eléctrica. Todos estos subconceptos corresponden al programa 333A " Museos y Exposiciones" centro gestor 040130000 Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004124      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 65.000,00**

Para poder hacer frente al pago de gastos de energía eléctrica debido al incremento experimentado en los últimos tiempos por los precios de la electricidad se incrementa el crédito del subconcepto 22100 –Energía eléctrica- del programa 332B “Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico”, centro gestor 040110000 D.G.Patrimonio Cultural.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004067      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 36.700,00**

Se necesitan adquirir dos armarios climáticos para la conservación, en las condiciones óptimas, de los documentos que custodia en soportes que precisan de condiciones especiales, como son los negativos fotográficos. Para ello se dota el subconcepto 62399 -Otra maquinaria y equipo- del Programa 332A “Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental” centro gestor 040110000 D.G. Patrimonio Cultural.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004108      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 175.000,00**

Para poder hacer frente al pago de gastos de energía eléctrica debido al incremento experimentado en los últimos tiempos por los precios de la electricidad se incrementa el crédito del subconcepto 22100 –Energía eléctrica- del programa 332B “Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico”, centro gestor 040110000 D.G.Patrimonio Cultural.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004172      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 9.200,00**

Se ha planteado la realización de las siguientes actividades hasta el fin del ejercicio: Celebración de un concierto con ocasión de la décima edición del programa Bienvenidos a Palacio; Edición de un video de difusión del simulacro de gestión de situaciones de emergencia en bienes culturales; gastos de ponentes y moderadores intervinientes en el Congreso de Redes del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Para estas actuaciones no existe crédito suficiente en el subconcepto 28001 –Promoción económica, cultural y educativa- del programa 337C “Patrimonio Histórico-Artístico” del centro gestor 040110000 D.G.Patrimonio Cultural, por lo que se procede al incremento del mismo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004213      FECHA: 03.11.2023      IMPORTE: 162.856,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 –Cuotas Sociales- del programa 432 A “Turismo”, centro gestor 040120000 D.G Turismo, con el fin de disponer de crédito suficiente, para hacer frente a las obligaciones de pago que implica hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004293      FECHA: 07.11.2023      IMPORTE: 29.900,00**

Con cargo a los Fondos MRR C26.I03.S02 “PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN EL DEPORTE COMUNIDAD DE MADRID”, se va a realizar una actuación consistente en la adquisición de materiales audiovisuales para sensibilización en los ejes de igualdad de género y eje de inclusión de personas con discapacidad en el deporte. Para el cumplimiento de la citada actuación se solicita la dotación de los subconceptos 22602 -Divulgación y publicaciones- del programa 336A “Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva” centro gestor 040140000 D.G. de Deportes.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004457      FECHA: 16.11.2023      IMPORTE: 30.000,00**

Esta modificación tiene por objeto la dotación inicial a la Fundación del “Ballet Español de la Comunidad de Madrid”, por lo que se propone la dotación del subconcepto 89299 –Aportación a otras Fundaciones C.S.P.C.M- del programa 334A “Promoción y Difusión Cultural” centro gestor 040100000 D. G. Promoción Cultural.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004762      FECHA: 27.11.2023      IMPORTE: 70.889,30**

Se dotan los subconceptos 22102 -Gas- y 61201 -Reparación y conservación de bienes inmuebles de interés histórico-artístico y cultural- del Programa 332A “Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental” centro gestor 040110000 D.G. Patrimonio Cultural, para el pago de facturas de gas pendiente y cubrir los consumos de gas hasta fin de ejercicio y para la realizar diversos trabajos de revisión, consolidación y sellado de las fachadas del Archivo Regional

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004851      FECHA: 04.12.2023      IMPORTE: 311.000,00**

Con motivo de las actividades que se desarrollarán en el entorno de la Puerta del Sol como parte de las celebraciones navideñas se solicita la dotación del subconcepto 28000 –Promoción de las artes

escénicas y la música- del programa 334A "Promoción y Difusión Cultural" centro gestor 040100000 "D.G.Promoción Cultural". Además, del programa 331M "Dirección y Gestión Administrativa Cultura, Turismo y Deportes" centro gestor 040010000 S.G.T. Cultura, Turismo y Deportes, se solicita la dotación de los subconceptos 28001 -Promoción económica, cultural y educativa- ya que han surgido nuevas necesidades hasta el fin de ejercicio para actividades institucionales así como de los subconceptos 23001 -Dietas personal- y 23100 -Locomoción y traslado personal- para cubrir los gastos asociados a los mismos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004931      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 250.000,00**

Se propone la presente transferencia de crédito, para incrementar el subconcepto 63103 -Reposición y mejora de instalaciones deportivas- del programa 336A "Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva" centro gestor 040140000 D.G. de Deportes, para cubrir la insuficiencia que se ha generado en dado que la insuficiencia de crédito del proyecto de gasto 2019/000180 del subconcepto 63103, ha supuesto una minoración del proyecto 2021/001455, Fondo 2021/00182, "MRR CULTURA PLAN DE FOMENTO DEL SECTOR DEPORTIVO"

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005174      FECHA: 26.12.2023      IMPORTE: 100.000,00**

El incremento de las actividades de programación cultural durante el ejercicio ha generado unos compromisos de gasto que supera el crédito disponible en el subconcepto 28000 -Promoción de las artes escénicas y la música- del programa 334A "Promoción y Difusión Cultural" centro gestor 040100000 D. G. Promoción Cultural, por lo que se propone transferir crédito suficiente el mencionado subconcepto para poder hacer frente a los gastos derivados de la programación navideña.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005182      FECHA: 26.12.2023      IMPORTE: 289.500,00**

El incremento de las actividades de programación cultural durante el ejercicio ha generado unos compromisos de gasto que supera el crédito disponible en el subconcepto 28000 -Promoción de las artes escénicas y la música- del programa 334A "Promoción y Difusión Cultural" centro gestor 040100000 D. G. Promoción Cultural, por lo que se propone transferir crédito suficiente el mencionado subconcepto para poder hacer frente a los gastos derivados de la programación navideña

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005265      FECHA: 28.12.2023      IMPORTE: 468.807,56**

Transferencia de crédito para dotar el subconcepto 76309 -Corporaciones Locales- del centro gestor 040100000 D.G.Promoción Cultural, programa 334A "Promoción y Difusión Cultural", destinados a gastos de implementación de las convocatoria 2022 de infraestructuras escénicas y musicales, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

## 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003836      FECHA: 10.10.2023      IMPORTE: 77.754,89**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 12401 -Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo- y 16000 -Cuotas Sociales- del programa 942 O “Reequilibrio Territorial” , centro gestor 070100000 Dirección General Reequilibrio Territorial, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago, del 1 de noviembre a 31 de diciembre del presente ejercicio, derivadas del nombramiento de 10 funcionarios interinos, por exceso o acumulación de tareas en la citada D.G.,

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003761      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 719.035,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 46309 –Corporaciones Locales-, 48099 –Otras instituciones sin ánimo de lucro-, 76309 –Corporaciones Locales-, 78009 –A instituciones de desarrollo local y rural-, del programa 942O “Reequilibrio Territorial”, del centro gestor 070100000 D.G. de Reequilibrio Territorial; para cofinanciar cuatro actuaciones correspondientes a los créditos consignados en los presupuestos generales del estado para comunidades y ciudades autónomas, destinados al impulso y apoyo a iniciativas y acciones cofinanciadas con cargo al Fondo de Cohesión y Transformación Territorial, que se instrumentarán a través de convenios por los que se concederán subvenciones directas a la mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte y a los Grupos de Acción Local Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá (ARACOVE), Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid (ADI Sierra Oeste) y Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA), y previo a la tramitación de los convenios es necesario contar con crédito presupuestario en los subconceptos mencionados.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004117      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 2.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 13000 -Retribuciones básicas laboral fijo- del programa 928M “Política Digital, centro gestor 070120000 D.G Política Digital , con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004074      FECHA: 16.11.2023      IMPORTE: 181,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 18003 -Homologación otro personal- del programa 942M “Dirección y Gestión Administrativa Administración Local y Digitalización”, centro gestor 070010000 S.G.T Digitalización, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004596      FECHA: 30.11.2023      IMPORTE: 475.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 62905 –Inversiones Directas Programas Inversiones y Servicios Obras Supramunicipales-, del programa 942O “Reequilibrio Territorial”, del centro gestor 070100000 D.G. de Reequilibrio Territorial; para financiar la Actuación supramunicipal urgente ante el episodio de DANA de septiembre 2023, en los municipios de Aldea del Fresno, Villamanta, Villa del Prado, El Álamo, Villamantilla, Navalagamella, Sevilla la Nueva y Villanueva de Perales, al no existir crédito suficiente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004991      FECHA: 18.12.2023      IMPORTE: 3.736.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 62905 –Inversiones Directas Programas Inversiones y Servicios Obras Supramunicipales-, del programa 942N “Administración Local”, del centro gestor 070110000 D.G. de Inversiones y Desarrollo Local; para financiar la Actuación supramunicipal urgente ante el episodio de DANA de septiembre 2023, en los municipios de Aldea del Fresno, Villamanta, Villa del Prado, El Álamo, Villamantilla, Navalagamella, Sevilla la Nueva y Villanueva de Perales, al no existir crédito suficiente.

## 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003654      FECHA: 03.10.2023      IMPORTE: 600.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 - Cuotas Sociales- del programa 134M “Coordinación de Emergencias”, centro gestor 111200000 Madrid 112, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003508      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 201.386,93**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 12401 -Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo-y 16000 -Cuotas Sociales- del programa 112C “Personal al Servicio de la Administración de Justicia”, centro gestor 110220000 Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas del nombramiento de 18 funcionarios interinos, 10 Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad Psicología y 8 Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala Asistentes Sociales para la ejecución del "Programa de Empleo Temporal de apoyo psicosocial al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid" durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003657      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 116.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 –Cuotas Sociales- del programa 921S “Defensa Jurídica”, centro gestor 110140000 Abogacía General, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003685      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 1.899,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 10000 –Retribuciones Básicas Altos Cargos- del programa 921 Q “Oficina de Comunicación del Gobierno”, centro gestor 110160000 Dirección General Medios de Comunicación, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003687      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 55.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 – Cuotas Sociales- del programa 921T “Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano”, centro gestor 110150000 Dirección General Transparencia y Atención al Ciudadano, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003695      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 12.500,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 - Cuotas Sociales- del programa 334D “Asuntos Taurinos”, centro gestor 110190000 Centro de Asuntos Taurinos, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003787      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 77.600,00**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 12000 -Sueldos Subgrupo A1- y 16000 -Cuotas Sociales- del programa 921 Q “Oficina de Comunicación del Gobierno”, centro gestor 110160000 Dirección General Medios de Comunicación, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implican.



**Nº EXPTE: EM/2023/0000003792      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 3.630,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 13005 – Antigüedad Personal Laboral Fijo- del programa 921S “Defensa Jurídica”, centro gestor 110140000 Abogacía General, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003793      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 13.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 – Cuotas Sociales- del programa 921U “Asuntos Europeos”, centro gestor 110180000 Dirección General Cooperación con el Estado y la Unión Europea, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003558      FECHA: 06.10.2023      IMPORTE: 300.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 28001 –Promoción Económica, Cultural y Educativa-, del programa 921T “Gobierno abierto y Atención al ciudadano”, del centro gestor 110150000 D.G. de Atención al Ciudadano y Transparencia; para realizar una campaña de información del Servicio 012 de la Comunidad de Madrid, inicialmente prevista para el mes de noviembre, con el objetivo de dar a conocer tanto los nuevos servicios ofrecidos como los nuevos canales de comunicación habilitados y como consecuencia de la situación de prórroga de los Presupuestos para el ejercicio 2023, actualmente no hay crédito disponible.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003602      FECHA: 06.10.2023      IMPORTE: 4.727,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 15006 -Complemento Productividad Ejecución Fondos Europeos Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-, del programa 924 M “Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia e Interior”, centro gestor 110010000 S.G.T, con el crédito suficiente para proceder al abono, durante los meses de octubre a diciembre del presente ejercicio, del complemento de productividad previsto en la Orden de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se concede complemento de productividad por objetivos vinculado a la gestión de fondos europeos de la Comunidad de Madrid correspondientes al año 2023, a los funcionarios relacionados en el expediente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003580      FECHA: 10.10.2023      IMPORTE: 209.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 63100 – Reposición o mejora edificios -, del programa 134A “Emergencias”, del centro gestor 110110000 D.G. de Emergencias, para atender más gastos menores de obras de mejora y reparación en Parques de Bomberos, Oficinas Comarcales y Puestos de Incendio Forestal que los previstos inicialmente dentro de este subconcepto.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003926      FECHA: 10.10.2023      IMPORTE: 3.500.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000–Cuotas Sociales - del programa 112 C “Personal al Servicio de la Administración de Justicia”, centro gestor 110220000 Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica, hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003931      FECHA: 10.10.2023      IMPORTE: 50.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 14102 –sustitución regímenes especiales seguridad social- del programa 112C “Personal al Servicio de la Administración de Justicia”, centro gestor 110220000 Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago implica en las próximas nóminas.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003839      FECHA: 11.10.2023      IMPORTE: 61.100,00**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 13106 -Retribuciones Básicas Laboral Eventual Sustitución Liberados Sindicales - 13107 -Retribuciones Complementarias Laboral Eventual Sustitución Liberados Sindicales- y 16001 -Cuotas Sociales Personal Eventual- del programa 114 A “Agencia Comunidad de Madrid Reeducción y Reinserción del Menor Infractor”, centro gestor 111040000 A.R.R.M.I, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de las sustituciones de los trabajadores, en situación de liberación sindical, detallados en la documentación adjunta y por el período de por el período de noviembre a diciembre del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003896      FECHA: 11.10.2023      IMPORTE: 135.500,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 - Cuotas Sociales- del programa 134A “Emergencias”, centro gestor 110110000 Dirección General Emergencias, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica en las próximas nóminas.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003510      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 2.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22706 –Trabajos realizados por empresas: estudios y trabajos técnicos-, del programa 131M “Política Interior”, del centro gestor 110100000 D.G. Seguridad, Protección Civil y Formación; para financiar los gastos correspondientes a la gestión de las calificaciones y valoración de las puntuaciones de los aspirantes a la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, habiéndose constatado la sobrevenida insuficiencia de dicho subconcepto para atender la liquidación y pago de la obligación.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003675      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 4.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 23001 –Dietas de personal-, del programa 921Q “Oficina de Comunicación del Gobierno”, del centro gestor 110160000 D.G. de Medios de Comunicación; para afrontar los gastos con cargo a dicho subconcepto del ejercicio corriente, existiendo, por tanto, una insuficiencia de crédito, como consecuencia de la prórroga del presupuesto de 2022.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003757      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 300.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 23100 –Locomoción y traslado de personal-, del programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia”, del centro gestor 110220000 D.G. de RRHH y Relaciones con la Administración de Justicia; para financiar el gasto derivado de los traslados que surjan en desarrollo de las funciones administrativas, utilizado por el personal autorizado dependiente de esta Dirección General cuando no se dispone de ningún otro medio adecuado, y los cuales resultan insuficientes para atender los gastos pendientes del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004015      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 180.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 64010 –Inversiones en bienes en régimen de arrendamiento-, del programa 112A “Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia”, del centro gestor 110230000 D.G. Infraestructuras Judiciales; para financiar los gastos derivados de las obras de reforma o mejora que se lleven a cabo en las diferentes sedes judiciales con que cuenta la Comunidad de Madrid, en régimen de arrendamiento, para la prestación de la tarea judicial en las mismas.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004019      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 649.114,46**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 20200 –Arrendamiento edificios y otras construcciones-, del programa 112A “Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia”, del centro gestor 110230000 D.G. de Infraestructuras Judiciales; para financiar el pago de los contratos de arrendamientos de inmuebles para su uso como oficinas y plazas de aparcamiento por parte de las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, al no existir crédito suficiente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003997      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 40.133,50**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 13001 -Otras Remuneraciones Laboral Fijo- y 15100 – Gratificaciones del programa 112 B “Relaciones con la Administración de Justicia”, centro gestor 110220000 Dirección General Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, con el fin de disponer de crédito suficiente, para hacer frente a las obligaciones de pago que los mismos implican, de acuerdo con la documentación adjunta en el expediente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003613      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 153.421,06**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 20400 – Arrendamiento Material de Transporte-, 21300 - Reparación y Conservación maquinaria, Instalaciones y Utillaje-, 22100 - Energía Eléctrica- y 22102 – Gas -, todos ellos del programa 134M “Coordinación de Emergencias”, del centro gestor 111200000 Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. La primera de ellas para dotar la posición presupuestaria con el disponible necesario para la movilización de los Técnicos y Gestores de Emergencias 112 a los diversos Terminales de Atención y Seguimiento que tiene el Servicio 112, en los distintos Organismos con competencia en materia de Emergencias y, en caso de necesidad, al Centro de Respaldo. Dichos vehículos son necesarios hasta la adjudicación del concurso de renting de vehículos tramitándose por parte de la Junta Central de Compras. La segunda para dotar la posición presupuestaria con el saldo necesario para cubrir el incremento del contrato de mantenimiento integral de Instalaciones, actualmente licitándose y que supone un incremento respecto del anterior por el incremento del uso de las Instalaciones Técnicas derivadas del incremento de personal como consecuencia de la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. La tercera y la cuarta consecuencia del incremento de los precios de la energía y del uso del Centro de Emergencias como sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004078      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 141.500,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 22602 –Divulgación y Publicaciones Corporaciones Locales-, 28001 –Promoción económica, cultural y educativa-, del programa 921U “Asuntos Europeos”, del centro gestor 110180000 D.G. de Cooperación con el Estado y la Unión Europea; para hacer frente a los gastos correspondientes a las maquetaciones e impresiones de

diversas publicaciones y de los contratos menores previstos en relación con material promocional sobre la Unión Europea, al no existir crédito suficiente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004147      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 9.000,00**  
Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 23001 –Dietas de personal-, 23100 –Locomoción y traslado de personal-, del programa 921U “Asuntos Europeos”, del centro gestor 110180000 D.G. de Cooperación con el Estado y la Unión Europea; para hacer frente a los gastos correspondientes a los viajes de esta dirección general y de los viajes derivados de las delegaciones oficiales de la Presidenta, al no existir crédito suficiente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004156      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 1.000.000,00**  
Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22100 –Energía Eléctrica-, del programa 112A “Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia”, del centro gestor 110230000 D.G. de Infraestructuras Judiciales; para financiar el pago de los gastos de Luz de los edificios judiciales sitos en la Comunidad de Madrid, los próximos meses (octubre a diciembre de 2023). El citado subconcepto dispone de una insuficiencia de crédito motivada por el aumento de costes de la energía eléctrica en este año.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003795      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 3.000,00**  
Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 28001 –Promoción Económica, Cultural y Educativa-, del programa 112A “Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia”, del centro gestor 110230000 D.G. de Infraestructuras Judiciales; en la necesidad de asumir coste ordinario derivado de la propia actividad de la Dirección General, en el desempeño de sus tareas habituales, al no existir crédito suficiente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004191      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 200.000,00**  
Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 21300 – Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje -, del programa 134A “Emergencias”, del centro gestor 110110000 Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, para atender las necesidades que puedan surgir hasta el final de este ejercicio presupuestario.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004181      FECHA: 30.10.2023      IMPORTE: 260.000,00**  
Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 21300 – Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje - y 22706 – Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos -, del programa 134A “Emergencias”, del centro gestor 110110000 Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. La primera de ellas para cubrir la necesidad de realizar diversos servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria y equipos del Cuerpo de Bomberos y Agentes Forestales y sede en las Rozas de la ASEM112. La segunda se destinará al Modificado del Encargo de PREVENCIÓN Y APOYO A LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES E INCLEMENCIAS INVERNALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que realiza la empresa Tragsa.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004279      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 1.300,00**  
El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16001 -Cuotas Sociales Personal Eventual- del programa 114 A “Agencia Comunidad de Madrid Reeducción y Reinserción del Menor Infractor”, centro gestor 111040000 A.R.R.M.I, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a

las obligaciones de pago, derivadas de la celebración de 1 contrato eventual por circunstancias de la producción del 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2023, en el Centro “El Madroño” adscrito al ARRM.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004270      FECHA: 20.11.2023      IMPORTE: 1.434,76**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 15000 -Complemento de Productividad Personal Funcionario- del programa 921T “Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano”, centro gestor 110150000 Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano, con el fin de disponer de crédito suficiente para proceder al abono de dicho complemento a determinado personal funcionario adscrito a dicha Dirección General por el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinarias en el desempeño de su trabajo durante el mes de septiembre de 2023, al haber tenido que hacer frente, adicionalmente a sus tareas ordinarias, a la atención especializada a los ciudadanos afectados por la DANA.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004735      FECHA: 29.11.2023      IMPORTE: 2.500,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 23001 – Dietas Personal - y 23100 – Locomoción y traslado del personal -, del programa 132A “Seguridad”, del centro gestor 110100000 Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. La primera de ellas para con objeto de incrementar la dotación presupuestaria para financiar los gastos correspondientes a dietas del personal de la Dirección General de Seguridad. La segunda se destinará a financiar los gastos de traslado y viaje del personal de la Dirección General de Seguridad por razones de servicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004695      FECHA: 30.11.2023      IMPORTE: 15.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 22002 –Prensa y Revistas-, 28001 –Promoción económica, Cultural y Educativa-, del programa 912M “Asesoramiento a la Presidencia”, del centro gestor 030010000 Presidencia de la Comunidad de Madrid; para hacer frente a los gastos derivados de la organización y celebración de eventos de promoción de la Comunidad de Madrid, de la realización de viajes para la promoción de la Comunidad de Madrid, de representación y atenciones de carácter social de la Presidencia, al no existir crédito suficiente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004848      FECHA: 05.12.2023      IMPORTE: 2.500,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 27100 –Otros Productos Farmacéuticos-, del programa 114A “Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor”, del centro gestor 111040000 Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor; para hacer frente al pago de varias facturas correspondientes al suministro de productos farmacéuticos requeridos por los menores residentes en los Centros gestionados por la Agencia, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), al no existir crédito suficiente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004885      FECHA: 12.12.2023      IMPORTE: 500,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 27100 –Otros Productos Farmacéuticos-, del programa 112A “Modernización Infraestructuras Administración de Justicia”, del centro gestor 1120230000 D.G. Infraestructuras Judiciales; para hacer frente al pago de los gastos de productos farmacéuticos del Instituto de Medicina Legal sitios en la Comunidad de Madrid, motivada por el aumento de necesidades de los productos farmacéuticos en este año, al no existir crédito suficiente.

## 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003784      FECHA: 06.10.2023      IMPORTE: 595.690,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22500 – Tributos locales-, del programa 923A “Patrimonio y contratación”, del centro gestor 120250000 D.G. de Patrimonio y Contratación; para hacer frente al pago de las obligaciones necesarias desde el día de hoy hasta final de año.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003951      FECHA: 16.10.2023      IMPORTE: 14.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22201 – Servicios postales y telegráficos –, del programa 492B “Arbitraje de consumo”, centro gestor 120190000 Instituto Regional Arbitraje de Consumo; ya que es necesario un aumento del crédito actual para hacer frente al coste del envío de cartas, paquetes postales y burofax inherentes a la tramitación de los expedientes que tiene encomendados el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003865      FECHA: 17.10.2023      IMPORTE: 3.326,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 15006 -Complemento Productividad Ejecución Fondos Europeos Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- del programa 923M “Dirección y Gestión Administrativa Economía, Hacienda y Empleo”, con el fin de disponer de crédito suficiente para el abono de dicho complemento a los funcionarios adscritos a la Sección 12 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo relacionados en el expediente, y cuyos puestos se encuentran incluidos en el Programa de Productividad por objetivos vinculado a la gestión de Fondos Europeos, que vienen percibiendo en concepto de anticipo a cuenta y de manera mensual hasta diciembre de 2023 el porcentaje establecido en el Anexo de 2 de agosto de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004079      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 248.917,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 20200 – Arrendamiento de edificios y otras construcciones-, del programa 923M “Dirección y gestión administrativa”, del centro gestor 120010000 S.G.T. Economía, Hacienda y Empleo; por no tener crédito disponible para hacer frente a los gastos previstos en la actualidad, producto de determinadas circunstancias imprevistas, en unos casos, o de difícil cuantificación con antelación, en otros, unido a nuevos arrendamientos a formalizar en el último trimestre del año cuya cuantía resta del crédito disponible actual y provoca parte del déficit derivado de las circunstancias citadas.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004302      FECHA: 03.11.2023      IMPORTE: 850.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22603 – Jurídicos y contenciosos –, del programa 422B “Industria”, centro gestor 120280000 D. G. de Promoción Económica e Industrial; para poder ejecutar la Sentencia nº 46/2023, de 19 de junio, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección 4ª de la Sala de lo Contencioso#Administrativo, en el Procedimiento Ordinario 433/21.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004153      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 282.601,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 10000 -Retribuciones básicas altos cargos- de los programas 931N "Presupuestos y Análisis Económico", 931P "Control Interno" y 923A "Gest. Patrimonio y Coord. Contratación", el subconcepto 13000 -Retribuciones básicas laboral

fijo- del programa 931N "Presupuestos y Análisis Económico", el subconcepto 13005 -Antigüedad Personal Laboral Fijo- del programa 931N "Presupuestos y Análisis Económico", el subconcepto 15000 -Complemento Productividad Personal Funcionario- de los programas 923M "Dirección y Gestión Admtva. Hacienda y F. Pública", 932M "Ingresos Públicos", 931P "Control Interno" y 923A "Gest. Patrimonio y Coord. Contratación", el subconcepto 15100 - Gratificaciones- del programa 932M "Ingresos Públicos", el subconcepto 15006 – Complemento product. Ejec. Fondos Europeos – del programa 931P “Control Interno” y el subconcepto 16000 - Cuotas Sociales- en la mayoría de los programas. Todos ellos pertenecientes al centro gestor 120010000 S.G.T Economía, Hacienda y Empleo

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004139      FECHA: 08.11.2023      IMPORTE: 1.314,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 16201 -Otras prestaciones al personal: abono transporte- del programa 923M "Dirección y Gestión Administrativa Economía, Hacienda y Empleo", centro gestor 120010000 SGT Economía, Hacienda y Empleo, con el fin de disponer de crédito suficiente para abonar la factura del Consorcio Regional de Transportes, adjunta en el expediente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004276      FECHA: 21.11.2023      IMPORTE: 2.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 23100 – Locomoción y traslado del personal – y 23001– Dietas de personal– , del programa 433A “Economía”, centro gestor 120260000 D. G. de Economía; debido a que no hay suficiente crédito disponible para tramitar futuros gastos en dichos subconceptos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004520      FECHA: 24.11.2023      IMPORTE: 1.389,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 13000 -Retribuciones básicas laboral fijo-, el subconcepto 13005 -Antigüedad Personal Laboral Fijo- del programa 931N "Presupuestos y Análisis Económico", del Centro Gestor 120150000 DG de Presupuestos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004684      FECHA: 24.11.2023      IMPORTE: 325.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 23301 – Asistencia a tribunales –, del programa 921N “Función Pública”, centro gestor 120240000 D. G. de Función Pública; para hacer frente al incremento del gasto en dicho subconcepto por el fuerte impulso de los procesos selectivos puestos en marcha en los últimos años, que ha implicado que el número de tribunales calificadoros se haya incrementado notablemente respecto a ejercicios anteriores. Además se ha producido un aumento en el importe de las asistencias por participación en tribunales, así como la participación de Ayudantes de Tribunales para apoyar la celebración de los exámenes.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004933      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 5.238.436,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 13100 -Retribuciones Básicas Laboral Eventual- 15201 -Servicios Extraordinarios de Comedores y Transporte Escolar- y 15004 -Complemento Productividad Educación Innovación Tecnológica” del programa 322 P, el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- de los programas 921 R, 114 A, 134 M y 322 P, el subconcepto 13000 -Retribuciones Básicas Laboral Fijo- del programa 134 M, los subconceptos 16108 -MejoraI.T- y 15202 -Complementos Dues” del programa 114 A, el subconcepto 16108 del programa 467 A, los subconceptos 14106 -Profesores de Religión- y 12600 -“Formación Docentes

Permanente Parcialmente Retribuida- del programa 322A, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones correspondientes a la nómina de diciembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004936      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 22.470.382,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 12000 -Sueldos Subgrupo A1- del programa 322 B “Educación Secundaria y Formación Profesional”, centro gestor 150160000 DG RRHH de Educación, el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- del programa 931 N “Presupuestos y Análisis Económico”, centro gestor 12015 DG Presupuestos, el subconcepto 10000 -Retribuciones Altos Cargos- del programa 422 B “Industria”, centro gestor 120280000 DG Promoción Económica e Industria , el subconcepto 15202 -Complementos Dues-del programa 921 N “Función Pública”, centro gestor 120240000 DG Función Pública y el subconcepto 14103 -Funcionarios Dispensa Total Sindical Sustituidos-del programa 923 M “Dirección y Gestión Administrativa de Economía, Hacienda y Empleo”, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones correspondientes a la nómina de diciembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004937      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 9.319.645,00**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 12000 -Sueldos Subgrupo A1-del programa 322 B“ Educación Secundaria y Formación Profesional , y 12001 -Sueldos Subgrupo A2- del programa 322 A “Educación Infantil, Primaria y Especial” , ambos del centro gestor 150160000 DG RRHH de Educación, los subconceptos 13106 -Retribuciones Básicas Laboral Eventual Sustitución Liberados Sindicales-, 14103 -Funcionarios con Dispensa Sindical Total Sustituidos -, 15001 -“Complemento Productividad Otro Personal” y 16001 -Cuotas Sociales Personal Eventual- del programa 331 M Dirección General y Gestión Administrativa de Cultura, Turismo y Deportes” , centro gestor 040010000 SGT, el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- de los programas 334 A “Promoción y Difusión Cultural” , 332 A “Archivos Gestión de Documentación y Patrimonio Documental “y 432 A “Turismo” , el subconcepto 13001 -Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo- del programa 333 A “Museos y Exposiciones” , centros gestores 04010000 y 040130000, el subconcepto 15202 -Complementos Dues- del programa 336 A “Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva” el subconcepto 12401 -Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo- de los programas 334 A y 337 C “Patrimonio, Histórico, Artístico”, y el subconcepto 10000 -Retribuciones Altos Cargos- de los programas 337 C, 333 A y 336 A , con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones correspondientes a la nómina de diciembre .



## 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003769      FECHA: 04.10.2023      IMPORTE: 60.000,00**

Transferencia de crédito en la que se dota el subconcepto 61206 -Reparación de bienes inmuebles histórico artísticos o culturales gestionados para otras entidades- del programa 453N "Programación y desarrollo del Transporte" del centro gestor 142030000 Consorcio Regional de Transportes, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones de limpieza y pequeñas reparaciones en la zona del Arco de Triunfo y la plaza en la que se ubica.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003970      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 31.862,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 12401 -Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo- y 16000 -Cuotas Sociales- del programa 451M "Dirección y Gestión Administrativa Transportes e Infraestructuras", centro gestor 140010000 SGT Transportes e Infraestructuras, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de la prórroga del nombramiento de seis funcionarios interinos, cuatro del Cuerpo de Auxiliares de Administración General NCD 14 y dos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General NCD 25 para la ejecución del programa "Actuaciones y Proyectos con el objeto de acometer las necesidades relativas a las incidencias por la línea de metro 7B" hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000002263      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 27.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 15100 -Gratificaciones- del programa 451M "Dirección y Gestión Administrativa Transportes e Infraestructuras", centro gestor 140010000 SGT Transportes e Infraestructuras, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente al abono de dicho complemento al personal funcionario dependiente de la División de Inspección del Transporte (Inspectoras de Transportes y Agentes de Inspección relacionados en el expediente) por las actividades realizadas fuera de la jornada laboral establecida para su puesto de trabajo, en horario nocturno, fines de semana y días festivos durante los tres primeros trimestres del año.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004129      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 3.467,67**

Transferencia de crédito en la que se incrementa el subconcepto 20200 -Arrendamiento de edificios y otras construcciones- del programa 451M "Dirección y Gestión Administrativa Transportes e Infraestructuras" del centro gestor 140010000 S.G.T. Transportes e Infraestructuras, con el fin de disponer de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto correspondiente al incremento de los gastos de comunidad de propietarios de los locales arrendados en el edificio de la calle Orense, 58.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004151      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 55.000,00**

Transferencia de crédito en la que se incrementan los subconceptos 21200 -Reparación y conservación de edificios y otras construcciones-, 62302 -Instalaciones eléctricas- y 62500 -Mobiliario- del programa 451M "Dirección y Gestión Administrativa Transportes e Infraestructuras" del centro gestor 140010000 S.G.T. Transportes e Infraestructuras, con el fin de hacer frente a la conservación y mantenimiento de las dependencias de los edificios adscritos a la Consejería, a la instalación de nuevo sistema de alumbrado para la ampliación del servicio en

diversas zonas del edificio de la calle Maudes 17 y a la adquisición de nuevo mobiliario y pequeños electrodomésticos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004228      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 18.841,29**

Transferencia de crédito en la que se incrementa el subconcepto 34200 -Intereses de demora- del programa 453A "Construcción y Conservación de Carreteras" del centro gestor 140120000 D.G. Carreteras, para hacer frente al pago de los intereses de demora a la mercantil Viabal Mantenimet i Conservació, S.A., reconocidos en virtud de Sentencia nº 268/2023, de 20 de abril de 2023, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004170      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 2.155,55**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 10000 -Retribuciones básicas altos cargos- de los programas 451M "Dirección y Gestión Administrativa Transportes e Infraestructuras", centro gestor 140010000 SGT Transportes e Infraestructuras, 453A "Construcción y Conservación de Carreteras", centro gestor 140120000 DG Carreteras, y 453M "Control y Gestión del Transporte", centro gestor 140100000 DG Transportes y Movilidad; y los subconceptos 15001 -Complemento productividad otro personal- y 18003 -Homologación otro personal- del programa 451M, centro gestor 140010000, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implican hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004173      FECHA: 08.11.2023      IMPORTE: 1.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 16001 -Cuotas sociales personal eventual- del programa 453M "Control y Gestión del Transporte", centro gestor 140100000 DG Transportes y Movilidad, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004407      FECHA: 16.11.2023      IMPORTE: 96.895,23**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 10000 -Retribuciones básicas altos cargos-, 15001 -Complemento productividad otro personal- y 16000 -Cuotas sociales- del programa 453N "Programación y Desarrollo del Transporte", centro gestor 142030000 Consorcio Regional de Transportes, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implican hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003674      FECHA: 17.11.2023      IMPORTE: 1.625.000,00**

Transferencia de crédito en la que se incrementa el subconcepto 47321 -Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A.- del programa 453N "Programación y desarrollo del Transporte" del centro gestor 142030000 Consorcio Regional de Transportes, para poder hacer frente a los gastos derivados del Convenio regulador de las relaciones jurídicas entre el CRTM y TFM, S.A. que han sufrido un incremento derivado de las sucesivas actualizaciones por IPC.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004661      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 1.500.000,00**

Transferencia de crédito en la que se incrementa el subconcepto 47321 -Transportes Ferroviarios de Madrid, S.A.- del programa 453N "Programación y desarrollo del Transporte" del centro gestor 142030000 Consorcio Regional de Transportes, para poder hacer frente a los gastos derivados del Convenio regulador de las relaciones jurídicas entre el CRTM y TFM, S.A. que han sufrido un incremento derivado de las sucesivas actualizaciones por IPC.

## 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003538      FECHA: 03.10.2023      IMPORTE: 44.730,00**

Transferencia de crédito en la que se incrementan el subconcepto 23309 -Otras indemnizaciones- del programa 322O "Calidad de la Enseñanza" del centro gestor 150200000 D.G. Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, para afrontar los gastos derivados de del Programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo, con el objeto de ayudar a cubrir las necesidades de atención que el alumnado pueda mostrar en los campos del bienestar emocional y salud mental desde la perspectiva de la intervención educativa.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003545      FECHA: 03.10.2023      IMPORTE: 2.750,00**

Transferencia de crédito en la que se incrementa el subconcepto 22003 -Libros y otras publicaciones- del programa 321M "Dirección y Gestión Administrativa de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía" del centro gestor 150020000 Viceconsejería de Organización Educativa, con el objetivo de adquirir los libros de texto necesarios para cumplir con la actuación de atención preferente de supervisión de los libros de texto y materiales curriculares adoptados por los centros docentes.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003653      FECHA: 06.10.2023      IMPORTE: 834,27**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 13001 -Otras Remuneraciones Laboral Fijo- y 15006 -Complemento Productividad Ejecución Fondos Europeos Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- del programa 928M "Estrategia Digital", centro gestor 070120000 DG Estrategia Digital, con el fin de posicionar en la nueva Dirección General de Estrategia Digital los créditos correspondientes para el abono de dichas retribuciones a los perceptores cuyos puestos estaban anteriormente adscritos a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003700      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 300.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 13100 -Retribuciones Básicas Personal Laboral Eventual- del programa 322P "Otros gastos en centros educativos", centro gestor 150160000 DG RRHH, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de las liquidaciones de 445 contratos eventuales del curso escolar 2022/2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003701      FECHA: 11.10.2023      IMPORTE: 15.500,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 16106 -Ayudas por Fallecimiento e Invalidez- del programa 322P322P "Otros gastos en centros educativos", centro gestor 150160000 DG RRHH, con el fin de disponer de crédito suficiente para el abono de la indemnización prevista en el artículo 151.2 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid a una empleada adscrita a dicho programa.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003758      FECHA: 11.10.2023      IMPORTE: 5.129,39**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 13001 -Otras Remuneraciones Laboral Fijo- y 13005 -Antigüedad Personal Laboral Fijo- del programa 928M "Estrategia Digital", centro gestor 070120000 DG Estrategia Digital, con el fin de disponer del crédito suficiente para el abono de dichas retribuciones a los perceptores cuyos puestos han sido transferidos de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios a la nueva Dirección General de Estrategia Digital.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003652      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 24.480,10**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 16000 –Costes sociales-del programa 322O “Calidad de la Enseñanza” del centro gestor 150160000 D.G. Recursos Humanos de Educación, para hacer frente a las obligaciones de la nómina en el periodo octubre a diciembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003655      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 15.000.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 16000 –Costes sociales-del programa 322B “Educación Secundaria y Formación Profesional” del centro gestor 150160000 D.G. Recursos Humanos de Educación, para hacer frente a las obligaciones de la nómina en el periodo octubre a diciembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003656      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 412.796,04**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 14104 –Profesores Especialistas- y 16001 -Cuotas sociales personal eventual-, del programa 322B “Educación Secundaria y Formación Profesional”, del centro gestor 150160000 D.G. Recursos Humanos de Educación, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la nómina hasta fin de ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003718      FECHA: 16.10.2023      IMPORTE: 1.105,95**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 15000-Complemento productividad personal funcionario- del programa 321M “Dirección y Gestión Administrativa Educación, Ciencia y Universidades”, centro gestor 1500100000 SGT Educación, Ciencia y Universidades, con el fin de disponer de crédito suficiente para proceder al abono de dicho complemento -concedido mediante Orden nº 3.494, de 12 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades por la que se aprueba la concesión de un complemento de productividad a los Inspectores de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades - a un funcionario que en la actualidad presta sus servicios en la a Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003760      FECHA: 17.10.2023      IMPORTE: 22.816.628,00**

Transferencia de crédito en la que se incrementa el subconcepto 29100 -Material educativo de centros docentes- del programa 323M "Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio" del centro gestor 150120000 D.G. Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, con el objetivo de satisfacer todos los gastos derivados del Programa Accede mediante el que se gestiona el sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003977      FECHA: 23.10.2023      IMPORTE: 159.103,91**

Transferencia de crédito en la que se amplía el subconcepto 23309 -Otras indemnizaciones- del programa 466A "Investigación" del centro gestor 150190000 D.G. Investigación e Innovación Tecnológica, para hacer frente al pago de las asistencias a especialistas y expertos designados por el Director General de Investigación por la concurrencia a reuniones del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid y por la colaboración en la elaboración, evaluación, coordinación y seguimiento de los programas y actuaciones de la Comunidad de Madrid en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004066      FECHA: 23.10.2023      IMPORTE: 107.700,81**

Transferencia de crédito en la que se amplía el subconcepto 29000 -Centros docentes públicos no universitarios- del programa 321M "Dirección y Gestión Administrativa de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía" del centro gestor 150160000 D.G. Recursos Humanos, con el objetivo de hacer frente a los gastos ordinarios de funcionamiento de los centros docentes sedes de los tribunales derivados de la celebración de los procesos selectivos de estabilización por el sistema de concurso oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas y Artes Plásticas y Diseño.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003773      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 1.071,35**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 15100 –Gratificaciones-, del programa 321M “Dirección y Gestión Administrativa Educación, Ciencia y Universidades”, centro gestor 1500100000 SGT Educación, Ciencia y Universidades, con el fin de disponer de crédito suficiente para proceder al abono de dicho complemento a una funcionaria adscrita a la Subdirección General de Planificación Estratégica de Educación Superior por los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada habitual de trabajo durante los meses de enero a junio del presente ejercicio con motivo de su participación en la convocatoria de becas de excelencia del año 2022-2023, entre otras.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004118      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 16.800,00**

Transferencia de crédito en la que se incrementa el subconcepto 23301 -Asistencia a tribunales- del programa 322F "Centros Específicos de Formación Profesional" del centro gestor 150110000 D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, para hacer frente a la compensación a los miembros de las comisiones de evaluación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional y las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004136      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 99.790,00**

Transferencia de crédito en la que se aumenta el subconcepto 28001 -Promoción económica cultural y educativa- del programa 322B "Educación Secundaria y Formación Profesional" del centro gestor 150110000 D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, con la finalidad de dar difusión a la oferta formativa que se desarrollan en los Centros de Educación de Personas Adultas, para proporcionar al alumnado mayor de dieciocho años la posibilidad de completar o ampliar su formación académica, el acceso a los distintos niveles educativos y profesionales y la integración, promoción y participación en el mundo social y laboral.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004137      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 26.493,67**

Transferencia de crédito en la que se incrementa el subconcepto 22709 -Otros trabajos con el exterior- del programa 323M "Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio" del centro gestor 150120000 D.G. Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, para poder hacer frente a la modificación sustancial del contrato de colaboración en la gestión de la convocatoria de becas de comedor escolar para el curso 2023/2024, debido a la gran cantidad de incidencias surgidas por el uso de una nueva aplicación informática.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004027      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 544.515,50**

Transferencia de crédito en la que se incrementa el subconcepto 29000 -Centros docentes públicos no universitarios- del programa 322O "Calidad de la Enseñanza" del centro gestor 150200000 D.G. Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, con la finalidad de llevar a cabo la formación del profesorado en actualización profesional y en competencia digital docente, dentro del Programa Operativo FSE 2014-2020, entre cuyos objetivos se encuentra el objetivo específico R.1.3-OE REACT-UE 3 "Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades, incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales".

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004241      FECHA: 08.11.2023      IMPORTE: 388.785,36**

Transferencia de crédito en la que se incrementa el subconcepto 29000 -Centros docentes públicos no universitarios- del programa 322O "Calidad de la Enseñanza" del centro gestor 150200000 D.G. Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, con la finalidad de llevar a cabo la formación del profesorado en actualización profesional y en competencia digital docente, dentro del Programa Operativo FSE 2014-2020, entre cuyos objetivos se encuentra el objetivo específico R.1.3-OE REACT-UE 3 "Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades, incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales".

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004271      FECHA: 13.11.2023      IMPORTE: 16.850,63**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 15100 –Gratificaciones-, del programa 321M "Dirección y Gestión Administrativa Educación, Ciencia y Universidades", centro gestor 1500100000 SGT Educación, Ciencia y Universidades, con el fin de disponer de crédito suficiente para proceder al abono de dicho complemento al personal de la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur relacionado en el expediente por los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada habitual de trabajo durante el inicio del curso 2023/2024, marcado por el habitual incremento de las tareas ordinarias al que hay que añadir el incremento de la contratación de profesores interinos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004285      FECHA: 13.11.2023      IMPORTE: 1.038.146,34**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 15002 –Complemento de productividad Enseñanza Bilingüe- del programa 322P "Otros gastos en Centros Educativos", centro gestor 150160000 D.G. Recursos Humanos de Educación, para hacer frente a las obligaciones de la nómina a corto plazo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004532      FECHA: 21.11.2023      IMPORTE: 4.500,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 10000 -Retribuciones básicas altos cargos- de los programas 322E "Enseñanzas Regímenes Especiales no Universitarios", centro gestor 150110000 DG Educación Secundaria, FP y Régimen Especial, y 322C "Universidades", centro gestor 150140000 DG Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores; y los subconceptos 13105 -Retribuciones personal alta dirección- y 16001 -Cuotas sociales personal eventual- del programa 466A "Investigación", centro gestor 150190000 DG Investigación e Innovación, con el fin de disponer del crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implican hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004360      FECHA: 24.11.2023      IMPORTE: 165.261,04**

Transferencia de crédito en la que se incrementa el subconcepto 16000 -Cuotas sociales- del programa 322A " Educación Infantil, Primaria y Especial" y el subconcepto 15005 -Complemento de productividad especial dedicación al centro- del programa 322P "Otros gastos en Centros Educativos", en ambos casos del centro gestor 150160000 D.G. Recursos Humanos, con el fin de atender el pago de cupo de profesorado y del complemento de productividad del coordinador del programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+), en el marco del Componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004934      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 39.972.730,00**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 12001 -Sueldos Subgrupo A- y 16000 -Cuotas Sociales- del programa 322 A "Educación Infantil, Primaria y Especial", centro gestor 150160000 DG RRHH de Educación, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones correspondientes a la nómina de diciembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004935      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 4.752.662,00**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 13100 -Retribuciones Básicas Laboral Eventual- y 15202 -Complementos Dues- del programa 322 P "Otros Gastos en Centros Educativos", el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- del programa 322 A "Educación Infantil, Primaria y Especial", centro gestor 150160000 DG RRHH de Educación, el subconcepto 15001 -Complemento de Productividad Otro Personal- del programa 321 M "Dirección y Gestión Administrativa de Educación, Ciencia y Universidades" centro gestor 150010000 SGT, y el subconcepto 14104 -Profesores Especialistas- del programa 322 B, y el subconcepto 15202 del programa 321 M, centro gestor 150160000, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones correspondientes a la nómina de diciembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005001      FECHA: 20.12.2023      IMPORTE: 167.675,92**

Transferencia de crédito en la que se incrementa el subconcepto 29000 -Centros docentes públicos no universitarios- del programa 322O "Calidad de la Enseñanza" del centro gestor 150200000 D.G. Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza, con la finalidad de llevar a cabo la formación del profesorado en actualización profesional y en competencia digital docente, dentro del Programa Operativo FSE 2014-2020, entre cuyos objetivos se encuentra el objetivo específico R.1.3-OE REACT-UE 3 "Invertir en educación, formación y desarrollo de capacidades, incluido el reciclaje y el perfeccionamiento profesionales".

## **16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA**

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003821      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 60.686,95**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 12401 -Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo- del programa 261 P “Planificación y Gestión Urbanística”, centro gestor 160120000 Dirección General de Urbanismo, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas del nombramiento de ocho funcionarios interinos, para la ejecución del programa “Gestión de instrumentos de ordenación del territorio correspondientes al despliegue de instalaciones destinadas a la producción de energías renovables” durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003639      FECHA: 06.10.2023      IMPORTE: 13.826,00**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 12401 -Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo- y 16000 -Cuotas Sociales- del programa 261B “Vivienda Social”, centro gestor 162020000 Agencia Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas del nombramiento de dos funcionarios interinos, Auxiliares de Administración General, para la ejecución del programa “Apoyo a la gestión administrativa de los procesos de facturación y cobro de recibos de los inmuebles del patrimonio de la Agencia de Vivienda Social” durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del presente ejercicio

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003682      FECHA: 06.10.2023      IMPORTE: 2.751,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16001 -Cuotas Sociales personal eventual- del programa 261 A “Vivienda y Rehabilitación”, centro gestor 160190000 Dirección General Vivienda y Rehabilitación”, con el fin de disponer de crédito suficiente, para hacer frente a las obligaciones de pago que implica hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003691      FECHA: 06.10.2023      IMPORTE: 1.169,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 12401 -Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo- del programa 261 P “Planificación y Gestión Urbanística”, centro gestor 160120000 Dirección General de Urbanismo, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de la prórroga del nombramiento de dos funcionarios interinos auxiliares de Administración General por exceso o acumulación de tareas en la Dirección General de Urbanismo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003590      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 19.179,82**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16201 -Otras prestaciones al personal: abono transporte- del programa 467 A “Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, centro gestor 162060000 IMIDRA, con el fin de disponer de crédito suficiente, para hacer frente a las obligaciones de pago que implica hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003607      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 615.426,93**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 21300 – Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje -, 22100 - Energía eléctrica -, 22109 - Otros suministros -, 22709 - Otros trabajos con el exterior – y 62500 - Mobiliario –, del programa 467A “Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario”, del centro gestor



162060000 IMIDRA. La primera de ellas para con objeto de incrementar la dotación presupuestaria para acometer los gastos necesarios en reparaciones y conservación hasta el final del ejercicio. La segunda para proceder al pago de unas facturas pendientes con consumos e importes muy elevados y que proceden del momento de grandes incrementos en los costes de la energía eléctrica. La tercera tendrá por objeto incrementar la dotación presupuestaria para acometer los gastos necesarios en el mantenimiento de las fincas del Organismo hasta el final del ejercicio. La cuarta con objeto de incrementar la dotación presupuestaria para acometer los gastos necesarios en servicios externos hasta el final del ejercicio. Y la última con objeto de proceder a la tramitación de un expediente de adquisición de mobiliario a través de la Junta Centralizada del Estado.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003618      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 395,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 12401 -Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo- del programa 261 O “Suelo y Consorcios Urbanísticos” , centro gestor 160180000 Dirección General de Suelo, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de la prórroga del nombramiento de un funcionario interino, auxiliar de Administración General, para la ejecución del programa "Apoyo a la liquidación y extinción de convenios urbanísticos adscritos a la Comunidad de Madrid" hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003888      FECHA: 11.10.2023      IMPORTE: 6.307,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 12401 -Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo- del programa 261 P “Planificación y Gestión Urbanística” , centro gestor 160120000 Dirección General de Urbanismo, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de la prórroga del nombramiento de dos funcionarios interinos auxiliares de Administración General por exceso o acumulación de tareas en la Dirección General de Urbanismo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003530      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 250.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa diversos subconceptos del capítulo II de gastos -Gastos corrientes en bienes y servicios- del programa 261B “Vivienda Social” del centro gestor 162020000 Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, para poder hacer frente a las necesidades de crédito surgidas como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2022 al ejercicio 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003890      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 30,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 34200 -Intereses de demora- del programa 261A “Vivienda y rehabilitación” del centro gestor 160190000 D.G. de Vivienda y Rehabilitación, con el fin de hacer frente al pago de los intereses fijados por pieza de tasación de costas con origen en un recurso contencioso administrativo interpuesto en el TSJ de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003837      FECHA: 18.10.2023      IMPORTE: 34.295,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- del programa 456 B “Sostenibilidad y Cambio Climático”, centro gestor 160150000 Dirección General Descarbonización y Transición Energética, con el fin de disponer de crédito suficiente, para hacer frente a las obligaciones de pago, derivadas del nombramiento de 19 funcionarios interinos sin

adscripción a puesto, para la ejecución de programa en la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003933      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 179.200,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 61104 – Acondicionamiento de Caminos y Vías Pecuarias- y 61105 – Reposición o mejora: Medio Ambiente y Parques Naturales-, del programa 456A “Biodiversidad y recursos naturales”, del centro gestor 160100000 D.G. de Biodiversidad y recursos naturales, como consecuencia de las lluvias torrenciales que acontecieron a principios del mes de septiembre se han producido daños relevantes en numerosos caminos dentro del Parque Regional del Sureste (caminos de Valdeoliva, Valdealasal, Valdeserranos, Labajos, Bayos, Molinos, ect...), en el término municipal de Arganda del Rey, así como en otros caminos del Parque Forestal de Valdebernardo, la Vereda denominada Castilla y los caminos del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama. Por otra parte, se van a iniciar los expedientes de obras de restauración en la Laguna del Campillo (Rivas) y en la Laguna Soto de las Cuevas (Aranjuez), para lo que es preciso dotar del crédito necesario para los gastos de asistencia técnica de coordinación de seguridad y salud.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003846      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 60.100,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 64103 – Estudios y proyectos de inversión -, del programa 456N “Economía circular”, del centro gestor 160170000 D.G. de Transición Energética y Economía Circular, para cubrir el saldo negativo y financiar las actuaciones del Estudio de composición de los residuos domésticos de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003968      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 505.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 62000 – Adquisición de terrenos y bienes naturales -, del programa 261O “Suelo y Consorcios Urbanísticos”, del centro gestor 160180000 D.G. de Suelo, como consecuencia de la previsión de entrada de varias derramas por un importe superior al disponible para poder atender este tipo de gastos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004113      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 3.177.531,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 64003 – Estudios y proyectos de investigación – y subconcepto 64010 – Inversiones en bienes en régimen de arrendamiento -, del programa 467A “Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario”, del centro gestor 162060000 IMIDRA, por la detección de sobrantes en los programas anteriores de esta Consejería que no afectan a los objetivos inicialmente previstos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004115      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 186.537,52**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 21200 – Reparación y conservación de edificios y otras construcciones-, 22100 – Energía eléctrica -, 22103 - Combustible -, 61104 - Acondicionamiento de caminos y vías pecuarias – y 61107 - Reposición o mejora de masas forestales -, del programa 456A “Biodiversidad y Recursos Naturales”, del centro gestor 160100000 D. G. de Biodiversidad y Gestión Forestal. Las tres primeras necesarias para ampliar el crédito de las partidas referidas a gasto corriente derivado de suministros de energía eléctrica, combustible y reparaciones de edificios. Y las dos siguientes para ejecutar las obras de acondicionamiento de numerosos caminos dentro del Parque Regional de las Cuencas Altas del río Manzanares (PRCAM) tras las lluvias torrenciales de primeros de septiembre y acometer mejora de masas forestales.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004182      FECHA: 30.10.2023      IMPORTE: 221.098,73**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 21300 – Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje -, 22100 - Energía eléctrica -, 22101 - Agua - y 22109 - Otros suministros -, del programa 467A “Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario”, del centro gestor 162060000 IMIDRA. La primera de ellas para con objeto de incrementar la dotación presupuestaria para acometer los gastos necesarios en reparaciones y conservación hasta el final del ejercicio. La segunda se destinará al pago de unas facturas pendientes con consumos e importes muy elevados y que proceden del momento de grandes incrementos en los costes de la energía eléctrica. La tercera tendrá por objeto incrementar la dotación presupuestaria para acometer los gastos necesarios hasta el final del ejercicio. Y la última con objeto de incrementar la dotación presupuestaria para acometer los gastos necesarios en el mantenimiento de las fincas del Organismo hasta el final del ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004220      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 13.788,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 15100 –Gratificaciones-, del programa 456 M Dirección y Gestión Administrativa de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, centro gestor 160010000 S.G.T, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago, derivadas de los Servicios Presenciales Extraordinarios prestados, por los Técnicos de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, en el presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004141      FECHA: 17.11.2023      IMPORTE: 166.083,43**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22706 -Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos- del programa 261A “Vivienda y rehabilitación” del centro gestor 160190000 D.G. de Vivienda y Rehabilitación, con el fin de hacer frente a la tramitación de una prórroga del encargo para prestar apoyo a la Dirección General en la revisión de los expedientes de subvenciones que gestiona, y en concreto los programas de ayudas a actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio, a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas y a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, previstas en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la unión europea, Next-Generation-EU.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005140      FECHA: 21.12.2023      IMPORTE: 120.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 34200 -Intereses de demora- del programa 261B “Vivienda Social” del centro gestor 162020000 Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, para poder hacer frente a la liquidación de intereses derivada de la ejecución de Títulos Judiciales 7/2021, dimanante del PO 678/2019 de la mercantil Superficie de Cartera de Inversiones, S.A.

## 17 SANIDAD

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003438      FECHA: 02.10.2023      IMPORTE: 12.853,10**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 12401 –Funcionarios interinos sin adscripción de puesto-, y 16000 -Cuotas Sociales-, del programa presupuestario 311P “Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud” del centro gestor 171188100 Servicios Centrales, con objeto de cumplir con la necesaria disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la contratación de un funcionario interino, categoría de Técnico Superior de Administración General, por acumulación de tareas y hasta 31 de diciembre de 2023 (prorrogables) para la ejecución del programa de carácter temporal denominado GESTIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN FONDOS EUROPEOS ÁMBITO SANITARIO.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003439      FECHA: 02.10.2023      IMPORTE: 51.412,40**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 12401 -Funcionarios Interinos sin adscripción de puesto-, y 16000 -Cuotas Sociales-, del programa presupuestario 311P “Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud” del centro gestor 171188100 Servicios Centrales, objeto de cumplir con la necesaria disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la contratación de cuatro funcionarios interinos, categoría de Técnico Superior de Administración General, por acumulación de tareas y hasta 31 de diciembre de 2025 (prorrogables) para la ejecución de las actividades de coordinación, seguimiento y control de las actuaciones que, con cargo a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia o del FEDER.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003549      FECHA: 02.10.2023      IMPORTE: 179.242,00**

Transferencia de crédito que en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188231 Hospital Universitario Infanta Sofía, incrementan los subconceptos 62102 –adquisición inmuebles pago aplazado-, y 62503 –adquisición bienes muebles pago aplazado-, ya que considerando la previsión de gastos y el nivel de vinculación jurídica en los créditos para el ejercicio 2023 por el concepto indicado, existe una insuficiencia hasta final del ejercicio presupuestario.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003676      FECHA: 02.10.2023      IMPORTE: 2.648.802,13**

Transferencia de crédito en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188233 Hospital Universitario Infanta Sofía, por la necesidad de cumplir con el pago de las facturas conformadas y vencidas del art. 27 por no disponer de crédito suficiente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003711      FECHA: 02.10.2023      IMPORTE: 2.000,00**

Transferencia que incrementa en el programa 311P “Dirección y Servicios Generales Servicio Madrileño de Salud” centro gestor 171188100 Servicios Centrales del SERMAS el subconcepto 28001 –promoción económica, cultural y educativa-, al carecer de crédito suficiente conforme la proyección estimada hasta final de ejercicio por el abono en el mes de mayo del importe en la participación en el XXVI Congreso Nacional de Infosalud.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003578      FECHA: 04.10.2023      IMPORTE: 85.100,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 16200 -Formación y Perfeccionamiento del Personal- del programa 312A "Atención Hospitalaria", de los centros gestores 171188201, 171188202, 171188203, 171188205, 171188209, 171188210, 171188212, 171188214, 171188215,

171188216, 171188217, 171188228 y 171188230, y la misma partida 16200 del programa 312F, centro gestor 171188300, con el fin de hacer frente a las obligaciones de pago que implica la ejecución del Plan de Formación del año 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003789      FECHA: 04.10.2023      IMPORTE: 10.000.000,00**

Transferencia que incrementa el subconcepto 25205 -con entidades privadas-, en el programa 312A "Atención Hospitalaria", de los centros gestores del Servicio Madrileño de Salud. Del análisis del registro contable de facturas a fecha actual se detectan tensiones financieras, que se refleja en el volumen de facturas pendientes de asociar a documento presupuestario por falta de dotaciones. Además, la prórroga de los presupuestos del año 2022, y el volumen de la deuda generado al final del ejercicio y liquidada con el presupuesto del ejercicio 2023, se agrava la situación de los centros a la hora de cumplir con el objetivo de plazo de pago a proveedores. Las necesidades detectadas son las siguientes: se tiene en consideración las prestaciones de servicios que llevan asociadas un alto componente de recursos humanos, y que las faltas de tramitación pueden ocasionar distorsiones en el pago de nóminas a los trabajadores. El fuerte incremento del IPC, ha provocado una subida de los servicios y suministros contratados por los Centros. Normalización de las prestaciones Asistenciales, implicando una mayor actividad tanto con medios propios como con medios ajenos. Por todo ello se solicita la presente dotación adicional teniendo en consideración factores como la antigüedad de la factura y el volumen de dotaciones globales del centro.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003670      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 221,59**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 10000 -Retribuciones básicas Altos Cargos- del programa 311N "Inspección y Ordenación Sanitaria", centro gestor 170110000 DG Inspección y Ordenación Sanitaria, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003524      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 7.600,00**

Transferencia de crédito que por el que se incrementa el subconcepto 16200 -formación y perfeccionamiento del personal-, del programa 313B "Actuaciones en Materia de Salud Pública", centro gestor 170120000 Dirección General Salud Pública, con la finalidad de disponer de crédito suficiente para la realización del curso de formación denominado "Taller teórico práctico de materiales en contacto con los alimentos" y así cubrir las necesidades formativas de los Técnicos Superiores de Salud Pública.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003666      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 49.622,09**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 14108 -Sustitución de Sanitarios Locales- del programa 313B "Actuaciones en materia de Salud Pública", centro gestor 170120000 DG Salud Pública, con el fin de disponer de crédito suficiente para proceder al abono de las retribuciones de los funcionarios sustitutos para cubrir ausencias temporales de los Veterinarios Oficiales hasta diciembre de 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003879      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 250.656,99**

Transferencia de crédito en el programa 312A "Atención Hospitalaria", centro gestor 171188232 Hospital Universitario Infanta Leonor, que incrementa los subconceptos tiene por objeto incrementar las dotaciones económicas de dos subconceptos 62102 -adquisición de inmuebles con pago aplazado-, y 62503 -adquisición de bienes muebles con pago aplazado-, ante la necesidad de

cumplir adecuadamente con el pago de las facturas previstas a la Sociedad Concesionaria, en concepto de canon, hasta 30 de noviembre de 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003909      FECHA: 18.10.2023      IMPORTE: 1.167.377,41**  
Transferencia de crédito que afecta dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, a los hospitales y centros de salud pertenecientes al Servicio Madrileños de Salud SERMAS y que incrementa diversos artículos del capítulo VI para gasto en inversiones en infraestructuras justificadas y de adquisición de equipamiento médico y sanitario, tanto de renovación como de ampliación, con el fin de poder garantizar la continuidad y prestación sanitaria.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003944      FECHA: 18.10.2023      IMPORTE: 6.011,02**  
Transferencia de crédito en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188100 Servicios Centrales SERMAS, para incrementar el subconcepto 22602 –divulgación y publicaciones-, y proceder a la autorización de la publicación del documento Prevención del Suicidio en la adolescencia. Guía para familiares y educadores del entorno en la adolescencia, incluyendo la elaboración del contenido y la maquetación, impresión y la distribución del mencionado documento.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004023      FECHA: 18.10.2023      IMPORTE: 1.333.332,00**  
Transferencia de crédito que afecta dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, a los centros gestores 171188201 Hospital Universitario La Paz y 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre para incrementar el subconcepto 27002 –material de laboratorio-. El importe se destinará a la compra de reactivos, la adquisición del material fungible necesario para la realización de técnicas de secuenciación masiva dentro del Proyecto de Oncología.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004064      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 44.572.358,00**  
Transferencia de crédito que afecta dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, a diferentes centros gestores del Servicio Madrileño de Salud. El incremento se produce en el capítulo II Gastos Corrientes y Bienes y Servicios y afecta a diversos artículos. Del análisis del registro contable de facturas a fecha actual se detectan tensiones financieras, que se refleja en el volumen de facturas pendientes de asociar a documento presupuestario por falta de dotaciones. Además, la prórroga de los presupuestos del año 2022, y el volumen de la deuda generado al final del ejercicio y liquidada con el presupuesto del ejercicio 2023, agrava la situación de los centros a la hora de cumplir con el objetivo de plazo de pago a proveedores. Las necesidades detectadas, y que condicionan el reparto entre los diferentes subconceptos presupuestarios son las siguientes: se tienen en consideración las prestaciones de servicios que llevan asociadas un alto componente de recursos humanos, y que las faltas de tramitación pueden ocasionar distorsiones en el pago de nóminas a los trabajadores. El fuerte incremento del IPC, ha provocado una subida de los servicios y suministros contratados por los Centros. Las fechas de registro de las facturas conformadas y, el análisis de la capacidad financiera de los Centros para hacer frente en plazo a los compromisos adquiridos de los centros, determina la necesidad de dotaciones adicionales. Por todo ello se solicita la presente dotación adicional teniendo en consideración factores como la antigüedad de la factura y el volumen de dotaciones globales del centro.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004233      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 1.435.209,33**

Transferencia de crédito que afecta al programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188300 Gerencia Asistencial de Atención Primaria, Centro Gestor 171188300, que presenta las siguientes insuficiencias presupuestarias iniciales, es necesario incrementar el subconcepto 21300 –reposición conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje-, para actuaciones de mantenimiento debido, entre otras, a la DANA, reparaciones urgentes de climatización para invierno y para la reparación del vallado y puerta metálica corredera exterior derruidas tras accidente de camión en C.S. Pintores. El subconcepto 22102 –gas-, presenta una insuficiencia presupuestaria como consecuencia de la deuda pagada en este ejercicio 2023 correspondiente al ejercicio 2022 y del presupuesto prorrogado. Se incrementa el subconcepto para pagar facturas acumuladas de 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004261      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 4.530,52**

Transferencia de crédito que incrementa en el programa 312D “Investigación, Docencia y Documentación”, centro gestor 170100000 Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación, el subconcepto 22603 –jurídicos y contenciosos-, para proceder al abono pertinente en concepto de Resto pendiente Tasación de Costas aprobado en el Decreto 05.10.2023 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 27 de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004244      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 214,70**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 14103 -Funcionarios con dispensa total sindical sustituidos- del programa 311M "Dirección y Gestión Administrativa Sanidad", centro gestor 170010000 SGT Sanidad, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica hasta el fin de ejercicio teniendo en cuenta el incremento del 0,5% en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos. 2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004337      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 7.751.206,32**

Transferencia de crédito que afecta al programa 312B “Atención Primaria de Salud”, centro gestor 171188300 Área Única, y que incrementa subconceptos del artículo 22 –material, suministro y otros-, referidos a energía eléctrica, agua, combustible, limpieza. Como consecuencia de la prórroga de los presupuestos aprobados por la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, la Gerencia Asistencial de Atención Primaria presenta las siguientes insuficiencias presupuestarias iniciales: en el artículo 22, es necesario dotar de crédito para afrontar el pago de obligaciones pendientes de este ejercicio 2023. Esta deuda se está generando debido a que este año se ha pagado la deuda del año 2022 con crédito de los presupuestos prorrogados de 2023 y subida de precios de materias primas y energéticos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004283      FECHA: 07.11.2023      IMPORTE: 35.125,70**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 19600 -Carrera Profesional Anexo I- y 19601 -Carrera Profesional Anexo II- del programa presupuestario 311P “Dirección Servicios Generales SERMAS”, centro gestor 171188100 Servicios Centrales SERMAS, al objeto de proceder al abono en nómina de las cuantías correspondientes, atrasos y pagos hasta 31 de diciembre del presente año.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004288      FECHA: 07.11.2023      IMPORTE: 3.934.477,47**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 15300 -Productividad Factor Fijo Personal Estatutario- y 15304 -Productividad Variable Participación en Programas y/o Actuaciones Concretas- del programa presupuestario 312A “Atención Hospitalaria”, de los centros gestores 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro y 171188213 Hospital Universitario de Getafe, al objeto de adecuar las dotaciones presupuestarias a la ejecución del gasto y cubrir el pago de la nómina de noviembre con los atrasos hasta el mismo mes.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004411      FECHA: 07.11.2023      IMPORTE: 30.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 23100 -locomoción y traslado de personal-, programa 311M “Actuaciones Asuntos Generales”, centro gestor 1700100000 Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación, para afrontar el gasto relativo al desplazamiento de los Veterinarios oficiales a los distintos Mataderos de la Comunidad de Madrid y de los inspectores de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004492      FECHA: 15.11.2023      IMPORTE: 2.152.000,00**

Transferencia de crédito que afecta al programa 311P “Dirección y Servicios Generales SERMAS”, centro gestor 171188100 Servicios Centrales que tiene por objeto incrementar el subconcepto 22703 -empresas procesos de datos- a fin de equilibrar el presupuesto actual a las necesidades reales. El importe se destinará al pago de actuaciones de la extinta Dirección General de Sistemas de Información y actualmente Consejería de Digitalización. Todo el importe va destinado a la tramitación de expedientes de Consejo de Gobierno que ya cuenta con excepción autorizada por la Intervención General.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004214      FECHA: 16.11.2023      IMPORTE: 113.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 22706 -Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos-, proyecto 2022/000850, fondo 2021/00176, y 26009 -Otras acciones en materia de formación-, proyecto 2022/000850, fondo 2021/00176 del programa 312D “Investigación, Docencia y Documentación”, centro gestor 1701000000 Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación, con el fin de posicionar el crédito en los subconceptos de gasto adecuados para dar cobertura a las actuaciones pendientes de realizar, una vez constatado que algunas de las actividades formativas programadas han de ser imputadas a un subconcepto diferente del inicialmente previsto para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el marco del componente 18 “formación de profesionales sanitarios en el ámbito de los planes de formación continuada” (C18.I4), del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” para el ejercicio presupuestario 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004240      FECHA: 16.11.2023      IMPORTE: 1.335.217,55**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 15304 -Productividad variable participación en programas y/o actuaciones concretas- de varios Centros Gestores del Programa presupuestario 312A “Atención Hospitalaria”, incluidos en el Plan Integral de Reducción de la Espera Quirúrgica y Diagnóstica.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004470      FECHA: 17.11.2023      IMPORTE: 772.610,00**

Transferencia de crédito que incrementa en el programa 313C “SUMMA 112”, del Servicio Madrileño de Salud los subconceptos 20400 -ar rendamiento material de transporte-, y 22603



–jurídicos y contenciosos-. Del análisis del registro contable de facturas se detectan tensiones financieras, que se refleja en el volumen de facturas pendientes de asociar a documento presupuestario por falta de dotaciones. La prórroga de los presupuestos del año 2022, y el volumen de la deuda generado al final del ejercicio y liquidada con el presupuesto del ejercicio 2023, agrava la situación de los centros a la hora de cumplir con el objetivo de plazo de pago a proveedores. Igualmente ha recaído sentencia firme N° 784/2023, estimando parcialmente un recurso contencioso administrativo, derivado de una responsabilidad patrimonial, debiendo asumir el órgano gestor SUMM 112 una indemnización cuyo importe que debe ser posicionado de forma urgente para no recurrir en intereses de demora. Las necesidades detectadas, y que condicionan el reparto entre los diferentes subconceptos presupuestarios son las siguientes: se tienen en consideración las prestaciones de servicios que llevan asociadas un alto componente de recursos humanos, y que las faltas de tramitación pueden ocasionar distorsiones en el pago de nóminas a los trabajadores. El fuerte incremento del IPC, ha provocado una subida de los servicios y suministros contratados por los centros gestores. Las fechas de registro de las facturas conformadas y el análisis de la capacidad financiera de los centros gestores para hacer frente en plazo a los compromisos adquiridos de los centros, determina la necesidad de dotaciones adicionales.

**N° EXPTE: EM/2023/0000004533      FECHA: 20.11.2023      IMPORTE: 717.938,64**

Transferencia que incrementa en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188230 Hospital Universitario del Tajo, el subconcepto 20201 –arrendamiento operativo centros hospitalarios-, ante la necesidad de cumplir con el pago de la factura por el Canon de la Sociedad Concesionaria para los periodos noviembre y diciembre de 2023 al no tener crédito suficiente.

**N° EXPTE: EM/2023/0000004508      FECHA: 21.11.2023      IMPORTE: 196.416,00**

Transferencia que incrementa en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188215 Hospital Universitario Severo Ochoa, el subconcepto 22105 –productos alimenticios- para hacer frente a las obligaciones pendientes de pago del mes de septiembre, correspondientes a la facturación de los servicios de alimentación a pacientes ingresados en las distintas Unidades de Hospitalización y Urgencias en el Hospital Universitario Severo Ochoa.

**N° EXPTE: EM/2023/0000004531      FECHA: 21.11.2023      IMPORTE: 34.395,32**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 15000 -Complemento Productividad Personal Funcionario-, del programa 311M "Dirección y Gestión Administrativa Sanidad", centro gestor 170010000 SGT Sanidad, con el fin de disponer de crédito suficiente para el abono de dicho complemento al personal del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública escala Veterinaria relacionado en el expediente, por los servicios de inspección de carnes de reses de lidia efectuados fuera de su jornada habitual de trabajo correspondientes a los meses de septiembre y octubre de del presente ejercicio.

**N° EXPTE: EM/2023/0000004729      FECHA: 28.11.2023      IMPORTE: 12.940,00**

Transferencia de crédito que incrementa en el programa 312B “Atención Primaria de Salud”, centro gestor 171188100 Servicios Centrales, el subconcepto 22602 –divulgación y publicaciones-. El objetivo es tramitar los gastos derivados de la edición de carteles, trípticos, marca páginas, guías y displays para las Campañas de difusión del Programa de Cribado CERVICAM y Campañas de difusión del Programa de Cribado PREVECOLON. Se pretende incrementar la participación en el programa de cribado, trasladando a los ciudadanos la información de acceso a los recursos

disponibles. Ambos programas se insertan en las estrategias de detección precoz del cáncer en el SNS y cumplir las directrices de la OMS y Comisión Europea. Estas acciones se financian con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia sufragado por la Unión Europea.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004868      FECHA: 01.12.2023      IMPORTE: 566.638,11**

Transferencia de crédito que en el programa 311P “Dirección y Servicios Generales”, centro gestor 171188100 Servicios Centrales, incrementa el subconcepto 22703 –trabajos realizados empresas proceso de datos-. El incremento se hace necesario para cumplir los plazos establecidos en la Orden de 7 de septiembre de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo por la que se regulan las operaciones de cierre. Dar cobertura a servicios prestados. Cumplir las recomendaciones de la intervención General en cuanto a la agilidad en la tramitación de estos expedientes y fundamentalmente los que deben ser objeto de Convalidación del Gasto por Consejo de Gobierno.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004839      FECHA: 04.12.2023      IMPORTE: 5.083.969,21**

Transferencia que tiene por objeto ajustar las operaciones de cierre contable de manera que no se reflejen saldos pendientes, en la medida de lo posible, en la cuenta 413 a fecha 31 de diciembre. Los centros receptores de la transferencia no cuentan con presupuesto suficiente a nivel de vinculación jurídica para reconocer las obligaciones previstas a fin de año, por lo que se hace necesario incrementar su dotación. Las necesidades detectadas y que condicionan el reparto entre los diferentes subconceptos presupuestarios son las siguientes: · El hecho de dotar a los Centros de un crédito inicial determinado por la prórroga presupuestaria, aleja esta dotación inicial de una presupuestación realista, generando un retraso en la conformidad de las facturas que ocasiona tensiones financieras a nuestros proveedores por falta tramitación en tiempo y forma. · El fuerte incremento del IPC interanual, ha deflactado el presupuesto 2023 en términos reales, dada la indexación de los servicios y suministros con factores asociados al índice de precios · El compromiso del SERMAS con nuestros proveedores, en relación al mantenimiento de una carencia de pagos razonable en cuanto a la maduración y pago de las facturas conformada En conclusión, con la finalidad de paliar dicho déficit es necesario el siguiente incremento en varios centros gestores del programa 312A “Atención Hospitalaria”, y subconceptos de capítulo 2.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004699      FECHA: 05.12.2023      IMPORTE: 50.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188220 Hospital Virgen de la Poveda, el subconcepto 22109 –otros suministros-, para hacer frente a las obligaciones que ya tenemos adquiridas y evitar las demoras en el pago a nuestros proveedores que puedan acarrear la liquidación de intereses.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004782      FECHA: 05.12.2023      IMPORTE: 940.775,00**

Transferencia de crédito en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188201 Hospital Universitario La Paz que incrementa el subconcepto 21300 –reparación y conservación maquinaria, instalaciones y utillaje-, para acometer la totalidad de las obras previstas para el ejercicio 2023 y que forman parte del proyecto “Nuevo Hospital La Paz Fase I”. Razones técnicas y estructurales impiden el cumplimiento de los plazos previstos para estas obras motivo por el que se plantea esta modificación.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005012      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 24.500.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, de varios centros gestores del SERMAS, el subconcepto 27103 –medicamentos inmunomoduladores-. Del análisis del registro contable de facturas a fecha actual se detectan excesos y/o tensiones financieras, que se refleja en el volumen de facturas no asociadas o pendientes de asociar a documento presupuestario por exceso o falta de dotación presupuestaria. Además, la prórroga de los presupuestos del año 2022, y el volumen de la deuda generado al final del ejercicio y liquidada con el presupuesto del ejercicio 2023, agrava la situación de los centros a la hora de cumplir con el objetivo de plazo de pago a proveedores. Se tienen en consideración la fecha de antigüedad de las facturas conformadas en los centros de gasto, que por falta de crédito no se pueden asociar a documentación contable, pudiendo generar intereses de demora y un quebranto a nuestros proveedores. El fuerte incremento del IPC, ha provocado una subida de los servicios y suministros contratados por los Centros. Para realizar el presente ajuste de crédito se ha teniendo en consideración factores como la antigüedad de la factura y el volumen de dotaciones globales del centro.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004682      FECHA: 11.12.2023      IMPORTE: 253.182,01**

Transferencia para dotar de crédito los subconceptos 20201 –arrendamiento operativo centros hospitalarios-, 20300 –arrendamiento maquinaria instalaciones y utillaje-, y 21800 - reparación y conservación aparatos e instrumental médico-, programa 312A “Atención Hospitalaria”, Centro Gestor 171188229, Hospital Universitario del Sureste - Arganda, al no disponer de crédito suficiente. En 2017, para poder atender el requerimiento de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, se comenzó a contabilizar las facturas de servicios de la Sociedad Concesionaria en subconceptos de capítulos diferentes: 20201, 35000, 62102 y 62503. Analizados los créditos disponibles de los subconceptos 35000, 62102 y 62503 y conforme con el estado de amortización de deuda para el ejercicio 2023, se ha comprobado que existe un sobrante en el subconcepto 35000 - otros gastos financieros- y un déficit en los subconceptos mencionados anteriormente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004984      FECHA: 11.12.2023      IMPORTE: 1.141.200,44**

Transferencia que tiene por objeto ajustar los créditos existentes en diferentes subconceptos y artículos del Capítulo 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, del Programa 312A “Atención Especializada”, de diferentes Centros Gestores del Servicio Madrileño de Salud. Del análisis del registro contable de facturas a fecha actual se detectan tensiones financieras, que se refleja en el volumen de facturas pendientes de asociar a documento presupuestario por falta de dotaciones. Además, la prórroga de los presupuestos del año 2022, y el volumen de la deuda generado al final del ejercicio y liquidada con el presupuesto del ejercicio 2023, agrava la situación de los centros a la hora de cumplir con el objetivo de plazo de pago a proveedores. Las necesidades detectadas, y que condicionan el reparto entre los diferentes subconceptos presupuestarios son las siguientes: se tiene en consideración la necesidad financiera de los Centros relacionado con los importes detallados en el presupuesto 2024, con la finalidad de conseguir que la deuda del ejercicio 2023, no condicione la capacidad presupuestaria de los Centros a efectos de las futuras prestaciones de servicios. El fuerte incremento del IPC, ha provocado una subida de los servicios y suministros contratados por los Centros. El retraso en el pago a los proveedores, puede generar un sobre coste de las adquisiciones y prestación de servicios de los Centros vía reclamación intereses de demora. A la hora de proponer

esta modificación presupuestaria se ha considerado factores como la antigüedad de la factura, el volumen de dotaciones globales del centro y las previsibles ejecuciones.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004603      FECHA: 12.12.2023      IMPORTE: 614.132,89**

Transferencia que tiene por objeto transferir créditos con destino a los subconceptos 22102 –gas-, y 25802 –otros servicios asistencia sanitaria-, programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro para el pago de facturas durante el ejercicio 2023, puesto que existe insuficiencia de crédito en ambas partidas.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004883      FECHA: 12.12.2023      IMPORTE: 764.516,89**

Debido a la imposibilidad del pago de la factura por el Canon de la Sociedad Concesionaria para el periodo noviembre de 2023 al no tener crédito suficiente en el subconcepto 20201, solicitamos la distribución del remanente de todas las partidas que componen dicho canon, para el pago de facturas de distinto capítulo. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188230 Hospital Universitario del Tajo, se incrementan los subconceptos 21300 –reparación y conservación maquinaria, instalaciones y utillaje-, 22000 –material oficina ordinario-, 25205 –con entidades privadas-, y 27100 –otros productos farmacéuticos-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004938      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 2.682.998,85**

Transferencia que tiene por objeto incrementar en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, de los centros gestores 171188233 Hospital Universitario Infanta Sofía, y 171188231 Hospital Universitario Infanta Leonor el subconcepto 27103 –medicamentos inmunomoduladores. Del análisis del registro contable de facturas a fecha actual se detectan tensiones financieras, que se refleja en el volumen de facturas pendientes de asociar a documento presupuestario por falta de dotaciones. Además, la prórroga de los presupuestos del año 2022, y el volumen de la deuda generado al final del ejercicio y liquidada con el presupuesto del ejercicio 2023, agrava la situación de los centros a la hora de cumplir con el objetivo de plazo de pago a proveedores. Las necesidades detectadas, y que condicionan el reparto entre los diferentes subconceptos presupuestarios son las siguientes: Se tiene en consideración la necesidad financiera de los Centros relacionado con los importes detallados en el presupuesto 2024, con la finalidad de conseguir que la deuda del ejercicio 2023, no condicione la capacidad presupuestaria de los Centros a efectos de las futuras prestaciones de servicios. El fuerte incremento del IPC, ha provocado una subida de los servicios y suministros contratados por los Centros. El retraso en el pago a los proveedores, puede generar un sobrecoste de las adquisiciones y prestación de servicios de los Centros vía reclamación intereses de demora. A la hora de proponer esta modificación presupuestaria se ha considerado factores como la antigüedad de la factura, el volumen de dotaciones globales del centro y las previsibles ejecuciones.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004975      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 12.159.623,56**

Transferencia de crédito que incrementa varios subconceptos de capítulo 1, de los programas 311P “Dirección y Gestión Administrativa del Servicio Madrileño de Salud”, Centro Gestor 171188100 Servicios Centrales SERMAS, y 312A “Atención Hospitalaria”, Centros Gestores 171188201 Hospital Universitario de la Paz, 171188206 Hospital Universitario Santa Cristina, 171188208 Hospital Infantil Universitario Niños Jesús y 171188209 Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela, y tiene como objeto adecuar las dotaciones presupuestarias a la ejecución del gasto en distintos subconceptos presupuestarios y poder proceder al abono de la nómina del mes de diciembre

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004994      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 15.401.143,48**

Transferencia de crédito que incrementa varios subconceptos de capítulo 1, de varios Centros Gestores de los programas 312A “Atención Hospitalaria”, 312F “Formación Personal Sanitario” y 313C “Summa 112”, con el objeto de adecuar las dotaciones presupuestarias a la ejecución del gasto en distintos subconceptos presupuestarios y poder proceder al abono de la nómina del mes de diciembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004905      FECHA: 14.12.2023      IMPORTE: 6.801,30**

Transferencia de crédito que afecta al centro gestor 171188232 Hospital Universitario Infanta Leonor, programa 312A “Atención Hospitalaria”, subconceptos 20201 –arrendamiento operativo centros hospitalarios, 35000 –otros gastos financieros-, y 62102 –adquisición inmuebles pago aplazado-, ante la necesidad de cumplir correctamente con el pago de la factura del mes de noviembre a la Sociedad Concesionaria en concepto de canon. Una vez aplicada esta modificación, los subconceptos financiados, aumentarían su asignación y podríamos imputar correctamente los gastos asociados por este concepto.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004983      FECHA: 14.12.2023      IMPORTE: 153.226,25**

Transferencia que tiene por objeto adecuar el presupuesto de gasto del centro gestor 171188223 Hospital Rodríguez Lafora, en el programa 312A, “Atención Hospitalaria”, subconcepto 22105 –productos alimenticios-. Tras una revisión de los estados de ejecución de las actuaciones que se están acometiendo en el centro, se ha concluido que, a cierre de ejercicio, existen ciertos trabajos y obras que va a ser imposible llegar a ejecutar en su totalidad. Así, trabajos como la legalización de la instalación del centro de transformación y subsanación defectos OCA\_PICI o las obras en habitaciones de observación y en el salón de actos, cuya cuantificación se estimó con crédito del capítulo 6 del presupuesto de gasto del Hospital Dr. Rodríguez, no van a ser ejecutados.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004918      FECHA: 18.12.2023      IMPORTE: 102.024,19**

Transferencia de crédito que afecta al programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188217 Hospital Gregorio Marañón, subconcepto 22100 –energía eléctrica-. La energía eléctrica es una de las partidas de gasto de evolución más creciente, el precio sigue siendo muy elevado pese a las caídas puntuales que se producen, no solo se ve afectada por el incremento del consumo en nuestros centros sino también por el incremento del propio sector. A la deuda existente habría que añadir la previsión de los meses de noviembre y diciembre, con unas fechas de conformidad de justificantes sin contabilizar que se remontan al mes de febrero.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005039      FECHA: 18.12.2023      IMPORTE: 105.774,00**

Transferencia que tiene por objeto transferir el crédito disponible en el capítulo VI, para incrementar en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, del centro gestor 171188213 Hospital Universitario de Getafe, los subconceptos 22609 -otros gastos- y al 25302 -diálisis en otros centros-, para adecuar las dotaciones presupuestarias a la ejecución real del gasto y no generar retrasos en el periodo medio de pago de las facturas pendientes.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005053      FECHA: 18.12.2023      IMPORTE: 1.810.240,69**

Transferencia de crédito desde el capítulo 6 al capítulo 2 a fin de posibilitar la tramitación y contabilización en el presupuesto de 2023 de los compromisos de gastos contraídos en el ejercicio, con fechas de conformidad de los meses de agosto y septiembre y que a fecha de hoy no se han

podido tramitar por insuficiencia de crédito. Se incrementan dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188217 Hospital Universitario Gregorio Marañón, los subconceptos 21200 –reposición y construcción edificios y otras construcciones-, 22105 –productos alimenticios, y 25302 –diálisis otros centros-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004980      FECHA: 19.12.2023      IMPORTE: 1.526.345,00**

Transferencia que afecta al programa 312A “Atención Hospitalaria”, del centro gestor 171188216 Hospital Universitario Príncipe de Asturias, subconceptos 20500 –arrendamiento mobiliario y enseres-, 21200 –reparación, construcción edificios y otras construcciones-, 25205 –con entidades privadas-, y 27100 –otros productos farmacéuticos-, para cumplir los objetivos del programa presupuestario.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005040      FECHA: 19.12.2023      IMPORTE: 18.000,00**

Transferencia que afecta al programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro Gestor 171188215 Hospital Universitario Severo Ochoa, subconcepto 22500 –tributos locales-, para hacer frente a las obligaciones pendientes de pago del 1º trimestre de 2023, correspondientes a la entrega y tratamiento de residuos sólidos urbanos asimilables en vertederos generados en el Hospital.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005060      FECHA: 19.12.2023      IMPORTE: 55.673,78**

Transferencia de crédito que afecta al subconcepto 27100 -otros productos farmacéuticos- en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188209 Hospital Central de la Cruz Roja para adecuar las dotaciones presupuestarias a la ejecución del gasto.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005065      FECHA: 19.12.2023      IMPORTE: 1.940.619,00**

Transferencia de crédito que afecta en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188201 Hospital Universitario La Paz, subconceptos 21600 -reparación y conservación equipos para procesos de información-, 21800 “-reparación y conservación aparatos e instrumental médico-, 22109 –otros suministros-, 25709 -otros servicios especiales- y 25802 -otros servicios de asistencia sanitaria-, para poder cumplir los objetivos del programa.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005090      FECHA: 19.12.2023      IMPORTE: 38.914,87**

Transferencia de crédito que afecta al centro gestor Hospital Universitario Infanta Leonor, programa 312A “Atención Hospitalaria” y subconcepto 27100 -otros productos farmacéuticos-, ante la necesidad de cumplir correctamente con pagos pendientes de facturas en el cierre del ejercicio 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005091      FECHA: 19.12.2023      IMPORTE: 1.070.000,00**

Transferencia que incrementa en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188208 Hospital Infantil Niño Jesús, el subconcepto 27100 -otros productos farmacéuticos-, para el pago de facturas durante el ejercicio 2023, puesto que existe insuficiencia de crédito. El incremento permitirá hacer frente al pago de facturas en deuda a fecha de hoy.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005096      FECHA: 19.12.2023      IMPORTE: 422.928,64**

Transferencia de crédito que afecta al programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188216 Hospital Universitario Príncipe de Asturias y subconcepto 21700 –otros productos farmacéuticos puesto que existe insuficiencia de crédito en el mismo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005097      FECHA: 20.12.2023      IMPORTE: 13.299.879,49**

Transferencia de crédito que afecta al programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, que incrementa los subconceptos 22102 –gas-, 25802 –otros servicios asistenciales sanitarios-, 27002 –material de laboratorio-, 27005 –implantes-, para poder dar cumplimiento a las instrucciones recibidas desde Servicios Centrales y proceder a la cancelación de las obligaciones reconocidas que no se pueden atender por falta de crédito disponible.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005102      FECHA: 20.12.2023      IMPORTE: 73.891,00**

Transferencia que incrementa el subconcepto 27100 -otros productos farmacéuticos-, en el centro gestor 171188233 Hospital Universitario Infanta Sofía, programa 312A “Atención Hospitalaria”, para cumplir correctamente con pagos pendientes en el cierre del ejercicio 2023 de facturas conformadas y vencidas del artículo 27.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005115      FECHA: 20.12.2023      IMPORTE: 49.363,23**

Transferencia de crédito tiene por objeto incrementar el subconcepto 21800 -reparación y conservación aparatos e instrumental médico-, centro gestor 171188229 Hospital Universitario del Sureste, programa 312A “Atención Hospitalaria”, para cumplir correctamente con pagos pendientes del ejercicio 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005116      FECHA: 20.12.2023      IMPORTE: 646.190,72**

Transferencia de crédito que afecta al programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188204 Hospital Universitario Clínico San Carlos, subconcepto 22701 –trabajos realizados empresas seguridad-, al no existir crédito suficiente hasta final de 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005117      FECHA: 20.12.2023      IMPORTE: 77.413,60**

Transferencia de crédito que afecta al programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188208 Hospital Infantil Niño Jesús, subconcepto 27100 –otros productos farmacéuticos-, para el pago de facturas durante el ejercicio 2023, puesto que existe insuficiencia de crédito en el mencionado subconcepto.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005122      FECHA: 20.12.2023      IMPORTE: 86.961,41**

Transferencia de crédito tiene por objeto adecuar el presupuesto de gasto del centro gestor 171188228 Hospital Universitario del Henares en el programa 312A, “Atención Hospitalaria”, subconcepto 27100 –otros productos farmacéuticos-, ante la necesidad de cumplir con el pago de facturas.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005087      FECHA: 21.12.2023      IMPORTE: 1.670.509,58**

Transferencia de crédito que incrementan en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188219 Hospital El Escorial, los subconceptos 27002 –material de laboratorio-, y 27004 –material quirúrgico, asistencial y curas- por el volumen de facturas pendientes de asociar a documento presupuestario por falta de dotaciones a fecha actual. Además, la prórroga de los presupuestos del año 2022, y el volumen de la deuda generado al final del ejercicio y liquidada con el presupuesto del ejercicio 2023, agrava la situación de los centros a la hora de cumplir con el objetivo de plazo de pago a proveedores. Las necesidades detectadas y que condicionan el reparto entre los diferentes subconceptos presupuestarios son las siguientes: se tiene en consideración la

necesidad financiera de los centros relacionado con los importes detallados en el presupuesto 2024, con la finalidad de conseguir que la deuda del ejercicio 2023 no condicione la capacidad presupuestaria de los centros a efectos de las futuras prestaciones de servicios; el fuerte incremento del IPC, ha provocado una subida de los servicios y suministros contratados por los centros; el retraso en el pago a los proveedores, puede generar un sobrecoste de las adquisiciones y prestación de servicios de los centros vía reclamación intereses de demora.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005126      FECHA: 21.12.2023      IMPORTE: 171.358,09**  
Transferencia de crédito que tiene por objeto adecuar el presupuesto de gasto del centro gestor 171188205 Hospital Universitario La Princesa, en el programa 312A, “Atención Hospitalaria”, al subconcepto 22100 -energía eléctrica-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005159      FECHA: 22.12.2023      IMPORTE: 21.815,00**  
Transferencia que tiene por objeto incrementar el subconcepto 22100 –energía eléctrica-, centro gestor 171188300 Atención Primaria, programa 312B “Atención Primaria de Salud”, al ser necesario dotar de crédito para afrontar el pago de obligaciones pendientes de este ejercicio 2023. Esta deuda se está generando debido a que este año se ha pagado la deuda del año 2022 con crédito de los presupuestos prorrogados de 2023 y subida de precios de materias primas, servicios postales y energéticos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005183      FECHA: 22.12.2023      IMPORTE: 2.892.668,98**  
Transferencia que tiene por objeto incrementar el subconcepto 27103 –medicamentos inmunomoduladores-, centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro, en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, ya que en la fecha de la modificación del análisis del registro contable de facturas se detectan tensiones financieras que se refleja en el volumen de facturas pendientes de asociar a documento presupuestario por falta de dotaciones. Además, la prórroga de los presupuestos del año 2022, y el volumen de la deuda generado al final del ejercicio y liquidada con el presupuesto del ejercicio 2023, agrava la situación de los centros a la hora de cumplir con el objetivo de plazo de pago a proveedores

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005217      FECHA: 26.12.2023      IMPORTE: 7.865,00**  
Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 63307 –reposición y mejora maquinaria industrial-, centro gestor 171188220 Hospital Virgen de la Poveda, programa 312A “Atención Hospitalaria”, para la adquisición de una línea de autoservicio por parte del Hospital.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005271      FECHA: 26.12.2023      IMPORTE: 709.102,73**  
Transferencia que incrementa en el centro gestor 171188208, Hospital Universitario del Niño Jesús, programa 312A, “Atención Hospitalaria”, el subconcepto 27109 –medicamento alto impacto-, ya que del análisis del registro contable de facturas se detectan tensiones financieras, que se refleja en el volumen de facturas pendientes de asociar a documento presupuestario por falta de dotación presupuestaria.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005233      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 32.594,04**  
Transferencia de crédito que en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188228 Hospital Universitario del Henares, incrementa el subconcepto 27100 –otros productos farmacéuticos-, ante la necesidad de cumplir con el pago de facturas y no tener crédito suficiente.



**Nº EXPTE: EM/2023/0000005240      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 142.256,91**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22709 –otros trabajos con el exterior-, centro gestor 171188300 Gerencia Asistencial de Atención Primaria en el programa 312B, “Atención Primaria”, para afrontar el pago de obligaciones pendientes de este ejercicio 2023. Esta deuda se está generando debido a que en este año se ha pagado la deuda del año 2022 con crédito de los presupuestos prorrogados de 2023 y subida de precios de materias primas, servicios postales y energéticos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005284      FECHA: 29.12.2023      IMPORTE: 765.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 27100 –otros productos farmacéuticos-, en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188228 Hospital Universitario del Henares a fin de posibilitar la tramitación y contabilización en el presupuesto de 2023 de los compromisos de gastos contraídos en el ejercicio, con fechas de conformidad del mes de julio y que a fecha de hoy no se han podido tramitar por insuficiencia de crédito.

## 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003384      FECHA: 03.10.2023      IMPORTE: 664.443,17**

Se dotan los subconceptos 16000 - Cuotas sociales - del centro gestor 190110000 D.G. de Atención al Mayor y a la Dependencia, del programa 231I "Coordinación de la dependencia", y el 12401 - Retribuciones de funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo - del centro gestor 190010000 S.G.T. Familia, Juventud y Asuntos Sociales, del programa 239M "Dirección y Gestión administrativa de Familia, Juventud y Asuntos Sociales". En el Consejo de Ministros del 3 de mayo de 2023, se aprobó el acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas del nivel acordado para 2023, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia. Al existir necesidades presupuestarias de carácter urgente para la incorporación temporal de recursos humanos, unido al aumento de las solicitudes de valoración de la dependencia y las solicitudes de revisión por agravamiento, se está poniendo en riesgo el cumplimiento del plazo máximo de seis meses para la resolución y sobre todo los compromisos adquiridos en el Plan de Choque para la Dependencia 2021-2023, por lo que se solicita esta modificación de crédito.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003726      FECHA: 03.10.2023      IMPORTE: 50.000,00**

Se dota el subconcepto 28200 - Prevención y Sensibilización en materia de violencia de género - del centro gestor 190130000 D.G. de Igualdad, del programa 232B "Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades", dada la insuficiencia de crédito para hacer frente a las necesidades presupuestadas en esta partida hasta el cierre del ejercicio 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003903      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 4.700.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales - de los programas 231 G "Atención a la Familia y al Menor", 231 H "Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros de Día" y 231 J "Atención a Personas con Discapacidad en Centros", centro gestor 191020000 AMAS, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica la nómina de octubre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003875      FECHA: 11.10.2023      IMPORTE: 26.482,00**

Se dotan los subconceptos 20500 - Arrendamiento mobiliario y enseres - y 21500 - Reparación y conservación mobiliario y enseres - del centro gestor 190010000 S.G.T. Familia, Juventud y Asuntos Sociales, del programa 239M "Dirección y Gestión administrativa de Familia, Juventud y Asuntos Sociales", ya que en estas partidas no hay crédito suficiente en la Caja Pagadora para el pago de los gastos a abonar por vía de caja relacionados con el arrendamiento y mantenimiento de las fotocopiadoras.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003812      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 4.000.000,00**

Se dota el subconcepto 25401 - Con entidades privadas - del centro gestor 190110000 D.G. de Atención al Mayor y a la Dependencia, del programa 231D "Atención a personas mayores", ya que no hay crédito suficiente para abonar las revisiones de precios pendientes de los contratos correspondientes a las residencias de mayores y centros de día del Plan de Velocidad.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003813      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 90.000,00**

Se dota el subconcepto 22709 - Otros trabajos con el exterior - del centro gestor 190110000 D.G. de Atención al Mayor y a la Dependencia, del programa 231D "Atención a personas mayores", ya que no hay crédito suficiente para el abono pendiente de los talleres que se han organizado para este ejercicio por la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en ejecución del programa de envejecimiento activo y saludable, con los que se pretende mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003894      FECHA: 18.10.2023      IMPORTE: 303.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 62399 –Otro maq. y equipo-, 62500 –Mobiliario- y 62600 –Equipos informáticos- del programa 232B "Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades", centro gestor 190130000 D.G. de Igualdad, para la adecuación del Fondo MRR 2021/00098, Proyecto 2022/000479, lo que les permitirá abonar las actuaciones relativas a los subproyectos MRR solicitados, adecuándolo a la naturaleza del gasto y asegurando la contabilidad separada de los mismos

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003924      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 385,00**

Se dota el subconcepto 20500 - Arrendamiento mobiliario y enseres - del centro gestor 191020000 Agencia Madrileña de Atención Social, de los programas 231B "Centros de mayores" y 231H "Atención a personas mayores en residencias y centros de día", con objeto de realizar una reposición adecuada de las fuentes de agua en centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, optándose por su arrendamiento.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003971      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 40.000,00**

Se dota el subconcepto 48399 - Familias: otras actuaciones - del centro gestor 190130000 D.G. de Igualdad, del programa 232B "Acciones contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades", para hacer frente a las necesidades presupuestadas hasta el cierre del ejercicio con destino a ayudas individuales para favorecer la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003990      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 947.393,40**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- de los programas 239 M "Dirección y Gestión Administrativa Familia, Juventud y Política Social", centro gestor 190010000 S.G.T, 231C "Atención Básica a Personas con Discapacidad", 232 D "Voluntariado y Cooperación al Desarrollo", centro gestor 190190000 Dirección General de Integración, y 231I "Coordinación de la Dependencia" ,centro gestor 190110000 Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003723      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 9.599,88**

Se dota el subconcepto 20200 - Arrendamiento edificios y otras construcciones - del centro gestor 190010000 S.G.T. Familia, Juventud y Asuntos Sociales, del programa 239M "Dirección y Gestión administrativa de Familia, Juventud y Asuntos Sociales". Se propone esta modificación de crédito como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 en este año 2023, de forma que el crédito asignado en la partida 20200 "Arrendamiento

edificios y otras construcciones”, es insuficiente para dar cobertura a los costes del arrendamiento del inmueble sede de la Consejería sito en C/ General Díaz Porlier, 35, de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003927      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 84.000,00**

Se dota el subconcepto 26009 - Otras acciones en materia de formación - del centro gestor 190110000 D.G. de Atención al Mayor y a la Dependencia, del programa 231I "Coordinación de la dependencia" - del centro gestor 190010000 S.G.T. Familia, Juventud y Asuntos Sociales del programa 239M "Dirección y Gestión administrativa de Familia, Juventud y Asuntos Sociales". El objeto es financiar el déficit de crédito existente en este subconcepto, correspondiente al IVA de la licitación del contrato de formación para la teleasistencia avanzada financiado con el Fondo: 2021/00079 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003940      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 442.057,23**

Se propone esta modificación de crédito en el que se dotan los siguientes subconceptos y programas del centro gestor 190120000 D.G. de Atención a personas con discapacidad: - Subconcepto 62304 - Equipamiento médico y de rehabilitación - del Programa 231A "Atención social especializada a personas con enfermedad mental", para la incorporación de las nuevas tecnologías en los programas de ocio y tiempo libre en los centros de gestión indirecta de la red. - Subconcepto 62304 - Equipamiento médico y de rehabilitación - del Programa 231F "Atención especializada a personas con discapacidad", para la incorporación de las nuevas tecnologías en los programas de ocio y tiempo libre en los centros de gestión indirecta de la red. - Subconcepto 63100 - Reposición o mejora de edificios - del Programa 231F "Atención especializada a personas con discapacidad", para inversiones en la residencia y centro de día de atención a personas con discapacidad en Coslada (acondicionamiento terraza de la primera planta).

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003989      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 25.000.000,00**

Se dota el subconcepto 46309 - Corporaciones Locales - del centro gestor 190110000 D.G. de Atención al Mayor y a la Dependencia, del programa 231I "Coordinación de la dependencia". La financiación estatal distribuida a la Comunidad de Madrid para el nivel acordado de la dependencia durante 2023 supone un mayor compromiso de ingreso previsto. Mediante el Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. El Anexo II del citado Real Decreto, aprueba un importante incremento en las intensidades de servicio de ayuda a domicilio a reconocer a las personas en situación de dependencia en función de su Grado, lo que obliga a complementar la financiación inicialmente prevista. Por ello se solicita esta modificación de crédito y dar así cobertura a este incremento de intensidades en todos los grados del servicio de ayuda a domicilio, así como al incremento de usuarios beneficiarios del mismo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004026      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 128.000,00**

Se dota el subconcepto 25401 - Con entidades privadas - del centro gestor 190110000 D.G. de Atención al Mayor y a la Dependencia, del programa 231D "Atención a personas mayores", para atender a las necesidades de crédito derivadas de las siguientes actuaciones: - El abono de los gastos de la contratación de plazas residenciales y de centros de día para personas en situación de dependencia con entidades privadas, derivados de 2 encargos de convalidación de gasto en los centros de día Montehermoso Cercedilla y Onacare de Velilla de San Antonio, hasta la fecha de

inicio de la ejecución de un nuevo contrato de prestación del servicio. - Además, el importe del contrato de emergencia de 7 plazas de centro de día en la localidad de Aldea del Fresno, como consecuencia de la incomunicación del municipio por graves inundaciones, que impide a los usuarios del centro de día para personas mayores de Villa del Prado puedan acudir al mismo hasta finalizar las obras de reacondicionamiento.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004127      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 131.033,94**

Se dotan distintos subconceptos de los artículos 21 - Reparación, mantenimiento y conservación - y 22 - Material, suministros y otros - del centro gestor 190180000 D.G. de Juventud, del programa 232A "Juventud". Dada la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2022 para el ejercicio 2023 y el progresivo incremento de los precios, al que se une la acogida de refugiados ucranianos en los albergues juveniles en 2022 (cuyo desgaste se ha traducido en mayores costes de mantenimiento y reparación), han motivado que el crédito disponible sea insuficiente para dar cobertura a estos gastos en lo que resta de 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004071      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 10.691,22**

Se dota el subconcepto 63100 - Reposición o mejora de edificios - del centro gestor 190120000 D.G. de Atención a personas con discapacidad, del programa 231F "Atención especializada a personas con discapacidad", ya que no existe crédito suficiente para la ejecución del subproyecto 67 consistente en la realización de obras de acondicionamiento para la mejora de la accesibilidad del patio nº1 en el Centro de Esclerosis Múltiple Alicia Koplowitz de la Red de Atención Social a Personas con Discapacidad.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004166      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 257.292,27**

Se dota el subconcepto 76309 - Corporaciones Locales - del centro gestor 190110000 D.G. de Atención al Mayor y a la Dependencia, del programa 231D "Atención a personas mayores", ya que la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia ha detectado que los convenios con entidades locales se han formalizado por un importe superior al reparto teórico del saldo MMR inicial, por lo cual hay que regularizar esta situación.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004238      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 150.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- del programa 232 F "Protección a la Familia y al Menor", centro gestor 190170000 Dirección General Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004289      FECHA: 08.11.2023      IMPORTE: 68.326,30**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 13100 -Retribuciones Básicas Laboral Eventual-, 13001 -Otras Remuneraciones Laboral Eventual- y 16001 -Cuotas Sociales Laboral Eventual- del programa programa 239 M "Dirección y Gestión Administrativa Familia, Juventud y Política Social", centro gestor 190010000 S.G.T, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago, derivadas de los incrementos retributivos que se produjeron en el ejercicio 2022, del 1,5% (respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2021) y al incremento del 3 % establecido para el presente ejercicio presupuestario, de 38 contratos bajo la modalidad de duración determinada para ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004342      FECHA: 13.11.2023      IMPORTE: 600.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16108 –Mejora de IT- del programa 239 N “Dirección y Coordinación Agencia Madrileña de Atención Social”, centro gestor 191020000 AMAS, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica la nómina de noviembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004402      FECHA: 13.11.2023      IMPORTE: 23.684,64**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 13100 -Retribuciones Básicas Laboral Eventual-, 13101 -Otras Remuneraciones Laboral Eventual- y 16001 -Cuotas Sociales Personal Eventual- del programa 239 M Dirección y Gestión Administrativa Familia, Juventud y Política Social”, centro gestor 190010000 S.G.T, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago, del 1 de diciembre a 31 de diciembre, derivadas de la celebración de seis contratos de circunstancias de la producción de la categoría trabajadores sociales, para el Centro de Emergencia Social - SITADE.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004404      FECHA: 16.11.2023      IMPORTE: 266.901,13**

Se dota el subconcepto 22704 - Gestión de centros - del centro gestor 190110000 D.G. de Atención al Mayor y a la Dependencia, del programa 231D "Atención a personas mayores". El motivo es la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato de emergencia de gestión del COMPLEJO ASISTENCIAL DE VALLECAS PARA PERSONAS MAYORES AFECTADAS DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER (Residencia, Centro de Día y Centro de Formación), adjudicado a Sacyr Social, S.L. hasta el 31 de enero de 2024, al no haberse adjudicado aún el nuevo contrato en licitación.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004084      FECHA: 20.11.2023      IMPORTE: 270,73**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 15000 -Complemento Productividad Personal Funcionario- del programa 239 M “Dirección y Gestión Administrativa Familia, Juventud y Política Social”, centro gestor 190010000 S.G.T, con el crédito suficiente para para atender los gastos de productividad correspondientes al último trimestre del presente ejercicio de determinados empleados adscritos a la Subdirección general de Inspección de Centros y Servicios, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos fijados en el marco del Plan Inspector para 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004630      FECHA: 20.11.2023      IMPORTE: 950.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- de los programas 231 G “Atención a la Familia y al Menor”, 231 H “Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros de Día” y 231 J “Atención a Personas con Discapacidad Intelectual en Centros” y el subconcepto 16108 “Mejora de IT” del programa 239 N “Dirección y Coordinación Agencia Madrileña de Atención Social”, del centro gestor 191020000 AMAS, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implican en la nómina de noviembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004815      FECHA: 30.11.2023      IMPORTE: 380.000,00**

Se dota el subconcepto 22201 - Servicios postales y telegráficos - del centro gestor 190010000 S.G.T. Familia, Juventud y Asuntos Sociales, del programa 239M "Dirección y Gestión administrativa de Familia, Juventud y Asuntos Sociales". Dada la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2022 para 2023, el crédito asignado a esta

partida es insuficiente para dar cobertura a los gastos que vayan a producirse en lo que queda de ejercicio presupuestario 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004910      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 352.976,49**

Se dota el subconcepto 22607 - Atención de necesidades en situaciones de emergencia - del centro gestor 191020000 Agencia Madrileña de Atención Social, del programa 231H "Atención a personas mayores en residencias y centros de día". El objeto es hacer frente a la suma de facturas que abonó la Agencia Madrileña de Atención Social por la atención integral de usuarios afectados en un incendio de un centro gestionado por la D.G. de Atención a Personas con Discapacidad y que fueron trasladados a 3 centros de titularidad de la Agencia Madrileña de Atención Social.

## 20 POLÍTICAS DE EMPLEO

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003632      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 49.259,00**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 13106 -Retribuciones Básicas Laboral Eventual Sustitución de Liberados Sindicales- y 15001 -Complemento Productividad Otro Personal- del programa 923M “Dirección y Gestión Administrativa de Economía, Hacienda y Empleo” , centro gestor 200010000 S.G.T, el subconcepto 16000 -Cuotas sociales- de los programas 494 M “Trabajo” , centro gestor 200160000 Dirección General de Trabajo, y 241 A “Formación para el Empleo”, centro gestor 200170000 Dirección General de Formación, y el subconcepto 10000 "Retribuciones básicas Altos Cargos" del programa 494M, centro gestor 200160000, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implican hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003600      FECHA: 16.10.2023      IMPORTE: 618,78**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16201 –Otras Prestaciones al Personal; Abono de Transporte- del programa 494 M “Trabajo”, centro gestor 201140000 I.R.S.S.T, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica hasta el final del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004021      FECHA: 16.10.2023      IMPORTE: 10.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 63100 – Reposición y mejora de edificios–, del programa 923M “Dirección y gestión administrativa”, del centro gestor 200010000 S.G.T. Economía, Hacienda y Empleo; para llevar a cabo un contrato de obras de emergencia debido a un corte general del servicio de suministro eléctrico en el Centro de Formación de Paracuellos del Jarama para permitir el desarrollo de las acciones formativas.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004013      FECHA: 17.10.2023      IMPORTE: 34.500,00**

Transferencia de crédito que incrementa varios subconceptos del Capítulo 6 (62500, 62509 y 62500), del programa 494M “Trabajo”, del centro gestor 2011400000 I.R.S.S.T.; para realizar obras de acondicionamiento de las instalaciones en el Servicio de Conciliación previo a la vía judicial, para atender la elevada demanda de trabajo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003967      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 20.970,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 63100 – Reposición y mejora de edificios–, del programa 923M “Dirección y gestión administrativa”, del centro gestor 200010000 S.G.T. Economía, Hacienda y Empleo; para llevar a cabo un contrato de obras de emergencia debido a un corte general del servicio de suministro eléctrico en el Centro de Formación de Paracuellos del Jarama para permitir el desarrollo de las acciones formativas.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003992      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 53.110,00**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 12401 -Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo- y 16000 -Cuotas Sociales- del programa 494 M “Trabajo” , centro gestor 200160000 Dirección General de Trabajo, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implica el nombramiento de 7 funcionarios interinos, 6 Técnicos Superiores de Administración General y 1 Auxiliar de Administración General



para la ejecución del "Programa de mediación en materia de conflictos laborales" durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004038      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 900.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 46200 – Actuaciones cofinanciadas FSE y otros -, del programa 241M “Promoción y fomento del empleo”, del centro gestor 2001500000 D.G. del Servicio Público de Empleo; para la realización de varios convenios con ayuntamientos afectados por Dana en la Comunidad de Madrid, con financiación estatal 100%.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004091      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 3.267.214,04**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 89000 – Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid-, del programa 942M “Dirección y gestión administrativa”, del centro gestor 070010000 S.G.T. de Administración Local y Digitalización; para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas en las oficinas de empleo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004131      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 74.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 22000, 22004 y 22606, del programa 241A “Formación para el empleo”, del centro gestor 2001700000 D.G. de Formación; ya que teniendo en cuenta la proximidad del cierre contable, se hace necesario incrementar el crédito en ciertas partidas presupuestarias para conseguir que su disponible se encuentre en positivo y, además, poder atender la previsión de compras y suministros así como posibles trámites de publicaciones urgentes en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004171      FECHA: 15.11.2023      IMPORTE: 6.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 23100 – Locomoción y traslado de personal -, del programa 241M “Promoción y fomento del empleo”, del centro gestor 2001500000 D.G. del Servicio Público de Empleo; para el gasto de indemnizaciones por razones de servicio, financiados por la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004779      FECHA: 05.12.2023      IMPORTE: 300.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22809 – Otros convenios, conciertos o acuerdos -, del programa 241M “Promoción y fomento del empleo”, del centro gestor 2001500000 D.G. del Servicio Público de Empleo; con el objetivo de firmar un Convenio con la RADIO TELEVISIÓN MADRID S.A.U. para impulsar, desde “La semana del Talento Joven” del 18 al 23 de diciembre de 2023, una visión positiva del conjunto de servicios que ofrecen los servicios públicos de empleo al ciudadano y a las empresas, así como incidir en la importancia de las políticas activas de empleo y de intermediación laboral para favorecer las posibilidades de contratación, mejorar la calidad del empleo y facilitar la incorporación de colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005062      FECHA: 22.12.2023      IMPORTE: 278.231,64**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 23100 – Locomoción y traslado de personal -, del programa 241M “Promoción y fomento del empleo”, del centro gestor 2001500000 D.G. del Servicio Público de Empleo; para ajustar presupuestariamente los créditos de gastos efectuados dentro componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través de los fondos NEXT GENERATION EU.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005150      FECHA: 22.12.2023      IMPORTE: 8.000,00**  
Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 23100 – Locomoción y traslado de personal -, del programa 241M “Promoción y fomento del empleo”, del centro gestor 2001500000 D.G. del Servicio Público de Empleo; para el gasto de indemnizaciones por razones de servicio, financiados por la Comunidad de Madrid.

## **25 DEUDA PÚBLICA**

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004443      FECHA: 13.11.2023      IMPORTE: 2.100.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 31000 -Intereses de préstamos en moneda nacional-, del programa 951M “Endeudamiento”, centro gestor 250010000 Deuda Pública; para hacer frente a la subida de tipos de interés, que repercute tanto en las operaciones de corto plazo que venimos haciendo durante este año, como pólizas y líneas de crédito, así como por el mayor coste que están teniendo los intereses en cuentas corrientes cobrados por las distintas entidades con las que trabaja la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004831      FECHA: 28.11.2023      IMPORTE: 600.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 31000 -Intereses de préstamos en moneda nacional-, del programa 951M “Endeudamiento”, centro gestor 250010000 Deuda Pública; para hacer frente a la subida de tipos de interés, que repercute tanto en las operaciones de corto plazo que venimos haciendo durante este año, como pólizas y líneas de crédito, así como por el mayor coste que están teniendo los intereses en cuentas corrientes cobrados por las distintas entidades con las que trabaja la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005080      FECHA: 18.12.2023      IMPORTE: 391.903,35**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 31000 -Intereses de préstamos en moneda nacional-, del programa 951M “Endeudamiento”, centro gestor 250010000 Deuda Pública; para hacer frente a la insuficiencia provocada por la subida de tipos de interés, que repercute en las operaciones de corto plazo que venimos haciendo durante este año, como pólizas y líneas de crédito con las distintas entidades con las que trabaja la Comunidad de Madrid.

## 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003547      FECHA: 03.10.2023      IMPORTE: 4.340.890,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 20900 –Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; para poder tramitar la tercera prórroga del contrato en vigor “Vigilancia y seguridad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid”.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003592      FECHA: 03.10.2023      IMPORTE: 50.000.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 18009-Actuación centralizada- del Centro Gestor 260010000 Créditos Centralizados, programa 929 "Gestión Centralizada" para disponer de crédito adecuado y suficiente para el pago de nóminas de los meses de octubre y noviembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003692      FECHA: 03.10.2023      IMPORTE: 10.000.000,00**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003727      FECHA: 03.10.2023      IMPORTE: 153.421,08**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 26001 – Imprevistos e Insuficiencias -, del programa 929N “Gestión centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, al detectarse sobrantes en el Programa 456M de esta Consejería que no afectan a los objetivos inicialmente previstos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003643      FECHA: 04.10.2023      IMPORTE: 3.346,20**

La finalidad de la presente transferencia es dotar las partidas 12100 -Complemento Destino- y 12101 -Complemento Específico- del programa 923M “Dirección y Gestión Administrativa de Economía, Hacienda y Empleo” , centro gestor 200010000 S.G.T, con el crédito suficiente para proceder al abono de las diferencias retributivas entre los haberes percibidos por D.ª Teresa Arnal Salazar como funcionaria en prácticas del curso selectivo para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado y las retribuciones del puesto de trabajo que ocupa en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003762      FECHA: 04.10.2023      IMPORTE: 18.000.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 16000 -Cuotas sociales-, 16108 -Mejora IT- y 16201 -Otras prestaciones al personal: abono transporte del programa 322P "Otros gastos en centros educativos", centro gestor 150160000 DG Recursos Humanos, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente al déficit a final de ejercicio que arrojan las proyecciones de nómina adjuntas al expediente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003845      FECHA: 10.10.2023      IMPORTE: 103.800,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 16205 -Fondo Mejora Beneficios Sociales- y 16000 -Cuotas Sociales- de diversos programas con el crédito suficiente para proceder al abono anticipado de las indemnizaciones por incapacidad permanente total o absoluta, gran

invalidez y fallecimiento, así como de sus correspondientes costes sociales, a los empleados públicos o beneficiarios relacionados en el expediente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003905      FECHA: 10.10.2023      IMPORTE: 2.200.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales - del programa 231 H "Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros de Día" del centro gestor 191020000 AMAS, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago en la nómina de septiembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003869      FECHA: 16.10.2023      IMPORTE: 2.688.281,20**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 62401-Equipamiento Automotriz Especializado- del Centro Gestor 110110000 Dirección General de Emergencias, programa 134A "Emergencias", para disponer de crédito adecuado y suficiente para el suministro de cuatro vehículos auto-escalera automática (AEA) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003849      FECHA: 17.10.2023      IMPORTE: 100.237.846,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 25704, 89100 y 89101 del programa 312A "Atención Hospitalaria", del centro gestor 171188100 Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud, para hacer frente a las solicitudes adicionales de aportaciones a favor de la Fundación Hospital de Alcorcón, del Hospital Universitario de Fuenlabrada y de la Unidad Central de Radiodiagnóstico.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003876      FECHA: 17.10.2023      IMPORTE: 6.215.945,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 22703 -Trabajos realizados por empresas de proceso de datos-, y 22709 -Otros trabajos con el exterior-, del programa 311P "Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud" del centro gestor 171188100 Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud, para atender las obligaciones económicas derivadas de la financiación de los sistemas de información sanitarios.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003766      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 445.916,42**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N "Gestión Centralizada", del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; Detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003824      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 2.470.029,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N "Gestión Centralizada", del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003878      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 3.848.527,38**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22201 -Servicios postales y telegráficos- y el subconcepto 44503 -Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España: Asistencia jurídica gratuita-, del programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia” del centro gestor 110220000 Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia” para atender los gastos derivados de los servicios postales y telegráficos realizados en la Administración de Justicia acogidos al acuerdo marco suscrito por la Comunidad de Madrid y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. y las transferencias corrientes a favor del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, destinadas a atender el pago de los servicios profesionales de los procuradores de los tribunales colegiados en dicha corporación, prestados en el marco del servicio de asistencia jurídica gratuita.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004126      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 5.000.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 48311 -Ayudas a víctimas del terrorismo- del programa 924M "Dirección y Gestión Administrativa de Presidencia, Justicia e Interior" del centro gestor 110010000 “Secretaría General Técnica de Presidencia, Justicia e Interior”, para las indemnizaciones a víctimas de daños físicos y/o psíquicos sufridos como consecuencia de atentados terroristas.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004132      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 352.592.739,90**

Transferencia de crédito con destino al subconcepto 18009 -Actuación centralizada-, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para atender el gasto derivado del pago de la nómina del mes de diciembre de los empleados de la Comunidad de Madrid, incluyendo el abono de un incremento retributivo del 0,5%, vinculado a la superación del 6% del cómputo nacional del IPC de septiembre de 2022 a septiembre de 2023, previsto en el apartado Dos 2 del artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, con efectos desde el 1 de enero de 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004119      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 60.600,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 16205 -Fondo Mejora Beneficios Sociales- y 16000 -Cuotas Sociales- de diversos programas con el crédito suficiente para proceder al abono anticipado de las indemnizaciones por incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento, así como de sus correspondientes costes sociales, a los empleados públicos o beneficiarios relacionados en el expediente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004125      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 300.451,07**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004158      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 3.085.167,24**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 48401 -Subvenciones a partidos, federaciones y coaliciones-, del programa 923M “Dirección y gestión administrativa Economía, Hacienda y Empleo“, del centro gestor 120010000 Secretaría General Técnica Economía, Hacienda y Empleo, y el subconcepto 22100 -Energía eléctrica-, del programa 923M “Dirección y gestión

administrativa Economía, Hacienda y Empleo“, del centro gestor 200010000 Secretaría General Técnica Economía, Hacienda y Empleo, para hacer frente al abono de las liquidaciones por los gastos realizados como consecuencia de las elecciones celebradas el pasado día 28 de mayo, bien sea a efectos del pago de la liquidación provisional o bien de la liquidación definitiva, y, por otra parte, para atender a los gastos del suministro eléctrico hasta el fin del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004184      FECHA: 30.10.2023      IMPORTE: 727.666,00**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004185      FECHA: 30.10.2023      IMPORTE: 1.685.759,43**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004252      FECHA: 30.10.2023      IMPORTE: 4.150.000,00**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004361      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 4.273.469,00**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004253      FECHA: 03.11.2023      IMPORTE: 110.633.950,78**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 18007 -Mejora calidad asistencial- del programa 312A "Atención Hospitalaria" de los centros gestores 171188205, 171188228, 171188229, 171188230, 171188231, 171188232 y 171188233; y las partidas 13002 -Fondo cumplimiento sentencias laboral fijo-, 14200 -Facultativos internos residentes- y 16000 -Cuotas sociales- del programa 312F "Formación Personal Sanitario", centro gestor 171188100 con el crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago que implican y al gasto derivado de las nóminas de noviembre y diciembre incluyendo el abono del incremento retributivo del 0,5%, vinculado a la superación del 6% del cómputo nacional del IPC de septiembre de 2022 a septiembre de 2023, previsto en el apartado Dos 2 del artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, con efectos desde el 1 de enero de 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004301      FECHA: 03.11.2023      IMPORTE: 4.749.051,67**

El expediente tiene por objeto dotar los subconceptos 13106 -Retribuciones Básicas Laboral Eventual Sustitución Liberados Sindicales-, 14102 -Sustitución Régimen Especial Seguridad Social-, 14103 -Funcionarios Dispensa Total Sindical Sustituidos-, 16000 -Cuotas Sociales-y 16001

“Cuotas Sociales Personal Eventual” del programa 112 C “Personal al Servicio de la Administración de Justicia” del centro gestor 110220000 D.G Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago en la nómina de noviembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004291      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 25.000.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- del programa 322B "Educación Secundaria y Formación Profesional", centro gestor 150160000 DG Recursos Humanos con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente al déficit a final de ejercicio que arroja la proyección de nómina adjunta al expediente.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004352      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 6.810.000,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- de los programas 231 B “Centros de Mayores”, 231 G “Atención a la Familia y al Menor”, 231 H “Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros de Día” y 231 J “Atención a Personas con Discapacidad Intelectual en Centros” del centro gestor 191020000 AMAS, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago en la nómina de noviembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004284      FECHA: 07.11.2023      IMPORTE: 51.000.000,00**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004375      FECHA: 07.11.2023      IMPORTE: 150.000.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 48300 -Compensación a usuarios del transporte: tarifa de equilibrio-, del programa 453N “Programación y Desarrollo del Transporte“, del centro gestor 142030000 Consorcio Regional de Transportes, para hacer frente a los pagos de los operadores de transporte de los meses de octubre y noviembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004405      FECHA: 07.11.2023      IMPORTE: 4.273.029,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 47399 -A otras empresas privadas-, del programa 411A "Agricultura, Ganadería y Alimentación”, del centro gestor 160140000 Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para hacer frente a la línea de ayudas destinadas a compensar el incremento de costes en las explotaciones agrarias afectadas por la sequía en la Comunidad de Madrid en la campaña 2022-2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004229      FECHA: 08.11.2023      IMPORTE: 137.619.695,72**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 48900 -Recetas médicas-, del centro gestor 171188100 Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud, programa 312B "Atención Primaria de Salud", para hacer frente a la necesidad de financiación de las facturas correspondientes al mes de octubre de 2023 de las recetas médicas oficiales prescritas con cargo a la prestación farmacéutica de la Seguridad Social y dispensadas por las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid, así como la prestación farmacéutica prescrita a los afectados por el síndrome tóxico y dispensada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.



**Nº EXPTE: EM/2023/0000004256      FECHA: 08.11.2023      IMPORTE: 110.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 – Imprevistos e Insuficiencias -, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, detectado sobrante en el programa 134A D.G. Emergencias de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004275      FECHA: 08.11.2023      IMPORTE: 137.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 – Imprevistos e Insuficiencias -, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, detectado sobrante en el programa 134A D.G. Emergencias de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004344      FECHA: 13.11.2023      IMPORTE: 5.966,46**

La presente transferencia tiene como finalidad dotar, a petición de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, el subconcepto 16000 “Cuotas sociales”, del programa 231 D “Atención a Personas Mayores”, centro gestor 190110000 DG Atención al Mayor y a la Dependencia, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente al déficit que arroja en la nómina de noviembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004412      FECHA: 13.11.2023      IMPORTE: 2.310.767,64**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 16000 “Cuotas Sociales” del programa 134 A “Emergencias”, centro gestor 110110000 D.G Emergencias, a petición de la Directora General de Gestión Económica de Personal de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente al déficit que arroja en la nómina de noviembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004455      FECHA: 13.11.2023      IMPORTE: 51.000,00**

La finalidad de la presente transferencia es dotar las partidas 16205 -Fondo Mejora Beneficios Sociales- y 16000 -Cuotas Sociales- de diversos programas con el crédito suficiente para proceder al abono anticipado de las indemnizaciones por incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento, así como de sus correspondientes costes sociales, a los empleados públicos o beneficiarios relacionados en el expediente. Respecto a los importes necesarios para el abono de los costes sociales, se han estimado en un porcentaje medio del 30% de las cuantías de los anticipos, ya que hay beneficiarios con diferentes tipos de vínculo con la Comunidad de Madrid. En todo caso, se han excluido de dicho cálculo los importes correspondientes a la ayuda por fallecimiento.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004379      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 2.206.600,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 78011, 78012, 78013, 78015, 78016 y 78017, del programa 466A "Investigación", del centro gestor 150190000 Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica, para afrontar el incremento retributivo de varias fundaciones IMDEA (Institutos Madrileños de Estudios Avanzados) conforme a lo establecido en la correspondiente normativa básica estatal y, por otro lado, para afrontar el mayor gasto de energía eléctrica.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004413      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 4.595.315,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 45000, 45001, 45002, 45003, 45004 y 45005, del programa 322C “Universidades”, del centro gestor 150140000 Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, para sufragar el coste del incremento salarial del 0,5 por ciento, con carácter retroactivo, en el año 2023, a favor del personal al servicio de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en la normativa básica estatal.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004468      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 17.945.737,71**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 45006 -Compensación reducción tasas universitarias-, del centro gestor 150140000 Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, programa 322C “Universidades”, para la concesión directa de subvenciones a las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid que compensen la bajada de precios públicos universitarios en el curso 2023-2024.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004482      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 8.999.711,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 22801, 22804, 22704, del programa 322A (Educación Infantil, Primaria y Especial), centro gestor 150100000 (D.G. Educación Infantil, Primaria y Especial) ; subconcepto 29000, programa 324M (Servicios Complementarios de Enseñanza), centro gestor 150150000 (D.G. Infraestructuras y Servicios); subconceptos 29000, 23001, 23100, 23301, programa 321M (Dirección y Gestión Admin. Educación, Universidad, Ciencia y Portavocía). , centro gestor 150160000 (D.G. Recursos Humanos), y subconceptos 23100, 29001, 21200, programa 322O (Calidad de la Enseñanza), centro gestor 150200000 (D.G. Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza), para atender la necesidad de crédito en esos programas y centros gestores.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004484      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 63.734.869,44**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 25200 -Hospital Universitario Rey Juan Carlos-, y el subconcepto 25208 -Hospital Universitario de Torrejón-, ambos del programa 312A “Atención Hospitalaria”, del centro gestor 171188100 Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud, al objeto de poder financiar las liquidaciones del ejercicio 2020 pendientes, en el marco del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos y Hospital Universitario de Torrejón.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004488      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 50.752.538,39**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 25202 -Fundación Jiménez Díaz-, del programa 312A “Atención Hospitalaria”, del centro gestor 171188100 Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud, para hacer frente a una insuficiencia de crédito en el artículo 25 "Asistencia sanitaria y servicios sociales con medios ajenos".

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004489      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 97.802.000,00**

Transferencia de crédito con destino al subconcepto 27100 -Otros productos farmacéuticos-, del programa 312A “Atención Especializada”, de diferentes centros gestores del Servicio Madrileño de Salud, para atender los gastos necesarios para el pago de facturas imputables al artículo 27 "Material sanitario y productos farmacéuticos" del presupuesto de gastos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004550      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 400.000,00**

La presente transferencia tiene como finalidad dotar, a petición de la Directora General de Gestión Económica de Personal de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, el subconcepto 16000 -Cuotas sociales-, del programa 134 A "Emergencias", centro gestor 110110000 D.G Emergencias, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a los costes sociales de los servicios especiales del Cuerpo de Bomberos en la nómina de noviembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004376      FECHA: 16.11.2023      IMPORTE: 4.133.660,30**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 61100 -Reposición y mejora carreteras-, proyecto 2017/001519, del programa 453A "Construcción y conservación de carreteras", del centro gestor 140120000 Dirección General de Carreteras, a fin de reponer parte del crédito consumido en las actuaciones de emergencia que se llevaron a cabo como consecuencia de las fuertes lluvias de los días 3 y 4 de septiembre, para poder atender los gastos de conservación, mantenimiento y seguridad de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004437      FECHA: 17.11.2023      IMPORTE: 8.444.458,04**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004527      FECHA: 22.11.2023      IMPORTE: 247.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 21200 -Reparación y conservación de edificios y otras construcciones-, y el subconcepto 61201 -Reparación y conservación de bienes inmuebles de interés histórico-artístico y cultural-, asociado al proyecto de gasto 2022/001046, programa 334D "Asuntos Taurinos", del centro gestor 110190000 Centro de Asuntos Taurinos, a fin de llevar a cabo obras de reparación de infraestructuras de la plaza de toros de Las Ventas, así como abonar el exceso de obra correspondiente a la liquidación de la obra de conservación y seguridad en graderíos y accesos perimetrales del citado coso taurino.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004641      FECHA: 22.11.2023      IMPORTE: 5.450.278,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 48501, 48502, 48503, 48505, 48506 y 48507 del programa 323M "Educación concertada, becas y ayudas al estudio", del centro gestor 150120000 Dirección General Educación concertada, becas y ayudas al estudio, para hacer frente al gasto derivado del incremento retributivo del 0,5 por ciento para el personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos 2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004560      FECHA: 27.11.2023      IMPORTE: 5.789.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N "Gestión Centralizada", del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; Detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004694      FECHA: 29.11.2023      IMPORTE: 22.000.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 18009 -Actuación centralizada-, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para atender el gasto derivado del pago de la nómina del mes de diciembre de los empleados de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto al respecto en el artículo 2 de la Orden de 7 de septiembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004752      FECHA: 30.11.2023      IMPORTE: 430.461,99**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 –Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; Detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004753      FECHA: 30.11.2023      IMPORTE: 1.104.657,43**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 – Imprevistos e Insuficiencias -, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, ya que se ha detectado sobrante en los programas 132A Seguridad, Prot. Civil y Formación y 134A D.G. Emergencias de esta Consejería que no afectan a los objetivos inicialmente previstos y no son necesarios para la cobertura de necesidades de cierre de ejercicio y no son crédito cofinanciado.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004754      FECHA: 30.11.2023      IMPORTE: 2.671.524,01**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 –Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; Detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004755      FECHA: 30.11.2023      IMPORTE: 735.953,93**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 –Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; Detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004791      FECHA: 30.11.2023      IMPORTE: 9.246.656,99**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 – Imprevistos e Insuficiencias -, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, ya que se han detectado sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004865      FECHA: 04.12.2023      IMPORTE: 2.887.645,00**

Transferencia de crédito que incrementa en el programa 929N “Gestión Centralizada”, centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, el subconcepto 22900 –imprevistos e insuficiencias-, para financiar la cobertura de insuficiencias o nuevas necesidades que puedan surgir.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004893      FECHA: 05.12.2023      IMPORTE: 2.081.716,00**

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, dispone de un crédito sobrante en diversos subconceptos y centros gestores, y dado que dicho crédito no se va a destinar a otras actuaciones por parte de esta Consejería, se procede a realizar transferencia de crédito al subconcepto 22900 –Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N “Gestión Centralizada”, Centro Gestor 260010000 Créditos Centralizados.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004927      FECHA: 05.12.2023      IMPORTE: 32.068.154,48**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 45209 -Universidades públicas: otras actuaciones-, del programa 322C “Universidades”, del centro gestor 150140000 Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, para atender la necesidad de crédito por la compensación de las cantidades dejadas de percibir, en aplicación a los estudiantes de las becas ministeriales de matrícula y de las bonificaciones y exenciones en el pago de los precios públicos universitarios del curso 2022/2023 por las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004982      FECHA: 05.12.2023      IMPORTE: 138.515.118,54**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 48900 -Recetas médicas-, del centro gestor 171188100 Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud, programa 312B "Atención Primaria de Salud", para hacer frente a la necesidad de financiación de las facturas correspondientes al mes de noviembre de 2023 de las recetas médicas oficiales prescritas con cargo a la prestación farmacéutica de la Seguridad Social y dispensadas por las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid, así como la prestación farmacéutica prescrita a los afectados por el síndrome tóxico y dispensada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004652      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 25.585.069,91**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004917      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 202.129.317,68**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 18007 -Mejora Calidad Asistencial- del programa 312A "Atención Hospitalaria" de los centros gestores 171188201, 17118202, 17118203, 171188204, 171188210, 171188213, 171188214, 171188216, 171188217 y 171188223 y la misma partida del programa 312B "Atención Primaria de Salud" del centro gestor 171188300, con el crédito suficiente para proceder al abono de las obligaciones de Capítulo I correspondientes a la nómina de diciembre del presente ejercicio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004930      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 17.467.916,00**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 10000 -Retribuciones básicas altos cargos- de los programas 241A, 921S y 334D; el subconcepto 12005 –Trienios- del programa 132A; el subconcepto 12101 -Complemento Específico- de los programas 924M, 932O y 921S; el subconcepto 12103 -Otros complementos- de los programas 134A y 112C; el subconcepto 13000 -Retribuciones básicas laboral fijo- de los programas 924M, 132A, 921S y 921Q; el subconcepto 13001 -Otras remuneraciones laboral fijo- del programa 231B, centro gestor 191020000; el subconcepto 13005 -Antigüedad Personal laboral fijo- del programa 134A; el subconcepto 13106

-Retribuciones Básicas Laboral Eventual Sustitución Liberados Sindicales- de los programas 923M, centro gestor 200010000, y 112C; los subconceptos 14102 -Sustitución regímenes especiales de la Seguridad Social- 14103 -Funcionarios con dispensa total sindical sustituidos-, 14300 -Funcionarios interinos Justicia”, 14301 -Personal idóneo Justicia- y 15402 -Cumplimiento de programas concretos de actuación” del programa 112C; el subconcepto 15000 -Complemento productividad personal funcionario- del programa 134A; el subconcepto 15202 -Complementos DUES- de los programas 134A, 112 A y 112C; el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- de los programas 923M, 494M, 924M, 134 A, 921U, 112 A y 112C, el subconcepto 16001 -Cuotas Sociales Personal Eventual- del programa 112C; y el subconcepto 16108 -Mejora IT” del programa 112C, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones correspondientes a la nómina de diciembre. El remanente sobrante de los citados programas se ha posicionado en la partida 18009 “Actuación centralizada- del programa 929N con la finalidad de hacer frente a gastos imprevistos que se financiarán con dichos créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004971      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 11.620.529,10**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 10000 -Retribuciones Altos Cargos- de los programas 942 M Dirección y Gestión Administrativa Presidencia, Justicia y Administración Local” y 239 M “Dirección y Gestión Administrativa Familia, Juventud y Asuntos Sociales”, el subconcepto 15202 -Compensación ámbito social y sanitario- de los programas 239 N Dirección y Coordinación del AMAS” y 231 I “Coordinación de la Dependencia”, el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- de los programas 239 M, 232 E “Integración, Participación Social y Lucha Contra la Exclusión”, 231 D “Atención a Personas Mayores”, 231 I, 231 C “Atención Básica a Personas con Discapacidad”, 231 F “Atención Especializada a Personas con Discapacidad”, 232 B “Acciones Contra la Violencia de Género y Promoción de la Igualdad de Oportunidades”, 232 F “Protección a la Familia y al Menor”, 232 G “Integración”, 239 O “Evaluación, Calidad e Innovación”, 231 B “Centros de Mayores”, 231 E “Comedores Sociales”, 231 G “Atención a la Familia y al Menor”, 231 H “Atención a Personas Mayores en Residencias y Centros de Día”, 231 J “Atención a Personas con Discapacidad Intelectual en Centros” y 239 N, el subconcepto 13000 -Retribuciones Básicas Laboral Fijo - de los programas 231 F, 232 C, 231 E, 231 G y 239 N, el subconcepto 18003 -Homologación Otro Personal-del programa 239 M, 14103 -Funcionarios con Dispensa Sindical Total Sustituidos - de los programas 231 C, 232 C y 232 G, el subconcepto 12005 -Antigüedad- del programa 232 A, el subconcepto 13001 -Otras Remuneraciones Laboral Fijo-del programa 231 J y el subconcepto 16108 -Mejora de IT-del programa 239 N, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones correspondientes a la nómina de diciembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004973      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 28.782.810,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 18009 -Actuación Centralizada- del programa 929N "Gestión Centralizada", con la finalidad de hacer frente a gastos imprevistos que se financiarán con dichos créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004981      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 2.887.645,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 231300, 22109, 25707, 27103, 21800, 22102, 25704 y 27103 del programa 312A “Atención Hospitalaria” de los centros gestores 171188205 Hospital Universitario de la Princesa y 171188213 Hospital Universitario de Getafe,

para atender la necesidad de crédito en varios subconceptos del capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” del presupuesto de gastos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004940      FECHA: 11.12.2023      IMPORTE: 33.611.326,42**

El expediente tiene por objeto dotar el subconcepto 12000 -Sueldos Subgrupo A1- del programa 322 B “ Educación Secundaria y Formación Profesional” centro gestor 150160000 DG RRHH de Educación, el subconcepto 15202 -Complementos Dues- del programa 313 B “Actuación en Materias de Salud Pública”, centro gestor Dirección General de Salud Pública, el subconcepto 13106 -Retribuciones Básicas Laboral Eventual Sustitución Liberados Sindicales- del programa 456 M “Dirección y Gestión Administrativa Medio Ambiente Agricultura e Interior”, centro gestor 160010000 SGT, y los subconceptos 16000 -Cuotas Sociales- y 12401 -Retribuciones Funcionarios Interinos sin Adscripción a Puesto de Trabajo- del programa 261 O “Suelo y Consorcios Urbanísticos”, centro gestor 160180000 DG de suelo, y el subconcepto 16001 -Cuotas Sociales Personal Eventual- del programa 261 A “Vivienda y Rehabilitación”, centro gestor 160140000 DG de Vivienda y Rehabilitación, con el fin de disponer de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones correspondientes a la nómina de diciembre.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004778      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 11.700.000,00**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004847      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 5.789.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 62905 -Inversiones directas de programas de inversión y servicios: obras supramunicipales-, proyecto 2023/001211, del programa 942N "Administración Local", del centro gestor 070110000 Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, para actuación urgente en municipios afectados por las lluvias de septiembre de 2023 en el marco del Programa de Inversión Regional (2022-2026).

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004872      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 13.633.815,21**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004951      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 1.311.750,76**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004953      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 369.064,57**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos

Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004996      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 126.411,27**  
Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 20500,21200, 21300, 22300 y 62500 del programa 921R “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”, del centro gestor 112050000 Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para cubrir las necesidades de crédito en dicho centro gestor.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004997      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 127.737.567,44**  
Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 48502, 48503, 48505, 48506 y 48507, del programa 323M "Educación concertada, becas y ayudas al estudio", del centro gestor 150120000 Dirección General Educación concertada, becas y ayudas al estudio, para hacer frente a las obligaciones del concierto educativo correspondientes al mes de diciembre de 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005011      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 421.961,74**  
Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005032      FECHA: 13.12.2023      IMPORTE: 70.000.000,00**  
Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 27100 -otros productos farmacéuticos- de los centros gestores 171188201 Hospital Universitario La Paz 171188202 Hospital Universitario 12 de octubre 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal 171188204 Hospital Clínico San Carlos 171188213 Hospital Universitario de Getafe 171188215 Hospital Universitario Severo Ochoa 171188216 Hospital Universitario Príncipe de Asturias 171188217 Hospital Universitario Gregorio Marañón, Programa 312A "Atención hospitalaria" para disponer de crédito adecuado y suficiente para dotación del capítulo 2 de gastos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005002      FECHA: 14.12.2023      IMPORTE: 2.146.705,00**  
Transferencia de crédito que tiene por objeto adecuar el presupuesto actual del Servicio Madrileño de Salud, en el programa 312B, “Atención Primaria de Salud”, a fin de acomodar las dotaciones a la previsión de cierre del ejercicio, una vez que se considera la existencia de remanentes. El importe previsto susceptible de ser minorado se solicita sea transferido a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, Centro Gestor 260010000, Programa 929N “Gestión Centralizada”, subconcepto 22900 –imprevistos e insuficiencia-. Las dotaciones propuestas a transferir figuran como remanentes de actuaciones cuya planificación se cuantificó al inicio del ejercicio y a fecha actual presentan un disponible que no va a ser ejecutado, sin que por ello se altere el cumplimiento de las obligaciones y fines de la Entidad. Los créditos a minorar en el programa 312B no son cofinanciados y se ponen a disposición de la Dirección General de presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005134      FECHA: 20.12.2023      IMPORTE: 1.285.189,00**  
El expediente tiene por objeto transferir los remanentes de crédito de Capítulo I de la Agencia Madrileña de Atención Social al subconcepto 18009 -Actuación Centralizada- del programa 929N



“Gestión Centralizada”, centro gestor 260010000 Créditos centralizados, con la finalidad de hacer frente a gastos imprevistos que se financiarán con dichos créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005092      FECHA: 21.12.2023      IMPORTE: 21.009.399,98**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 45209 -Universidades públicas: otras actuaciones-, del programa 322C “Universidades”, del centro gestor 150140000 Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, para sufragar el sobre coste de los suministros energéticos de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005212      FECHA: 21.12.2023      IMPORTE: 100.000.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 27100 y 27106, del programa 312A “Atención Especializada”, de los centros gestores 171188201, 171188203, 171188204, 171188205, 171188210, 171188213, 171188214, 171188215, 171188217, 171188228, 171188229, 171188231, 171188233, para hacer frente a una insuficiencia de crédito en el mencionado programa 312A.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005173      FECHA: 22.12.2023      IMPORTE: 2.424.334,00**

El expediente tiene por objeto transferir los remanentes de crédito de Capítulo I al subconcepto 18009 -Actuación Centralizada- del programa 929N “Gestión Centralizada”, centro gestor 260010000 créditos centralizados, con la finalidad de hacer frente a gastos imprevistos que se financiarán con dichos créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005213      FECHA: 22.12.2023      IMPORTE: 11.025.242,79**

Transferencia que tiene por objeto adecuar el Presupuesto Actual del Servicio Madrileño de Salud, en los programas 311P “Dirección y Servicios Generales”, 312A “Atención Hospitalaria” y 312B “Atención Primaria de Salud”, a fin de acomodar las dotaciones a la previsión de cierre del ejercicio, una vez que se considera la existencia de remanentes. El importe previsto susceptible de ser minorado será transferido a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, Centro Gestor 260010000, Programa 929N “Gestión Centralizada-, subconcepto 22900 –imprevistos e insuficiencias-, en concepto de Transferencia de crédito a créditos centralizados. Las dotaciones propuestas a transferir figuran como remanentes de actuaciones cuya planificación se cuantificó al inicio del ejercicio y a fecha actual presentan un disponible que no va a ser ejecutado, sin que por ello se altere el cumplimiento de las obligaciones y fines de la Entidad. Los créditos a minorar en los programas definidos no son cofinanciados y se ponen a disposición de la Dirección General de presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005165      FECHA: 26.12.2023      IMPORTE: 8.909.453,14**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005167      FECHA: 26.12.2023      IMPORTE: 1.879.078,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 – Imprevistos e Insuficiencias -, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, ya que no supone alteración de los objetivos previstos en las Direcciones Generales afectadas.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005169      FECHA: 26.12.2023      IMPORTE: 5.910.641,51**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005220      FECHA: 26.12.2023      IMPORTE: 889.647,92**

Transferencia que tras la proyección de operaciones de cierre de ejercicio, se prevé crédito sin comprometer ni ejecutar al cierre de 2023 en el subconcepto 20200 del Programa 311M. Una vez recibido informe favorable de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, se propone la presente modificación presupuestaria con objeto de incrementar la dotación del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, programa 929N "Gestión Centralizada", subconcepto 22900 -imprevistos e insuficiencias-, para financiar la cobertura de insuficiencias o nuevas necesidades que puedan surgir.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004799      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 8.200.365,82**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N "Gestión Centralizada", del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; Detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004800      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 5.427.943,88**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N "Gestión Centralizada", del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; Detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005175      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 2.071.697,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N "Gestión Centralizada", del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, ya que se han detectado sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005178      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 726.706,00**

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, dispone de un crédito sobrante en diversos subconceptos y centros gestores, y dado que dicho crédito no se va a destinar a otras actuaciones por parte de esta Consejería, se procede a realizar transferencia de crédito al subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión Centralizada", Centro Gestor 260010000 Créditos Centralizados.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005180      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 1.415.852,95**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N "Gestión Centralizada", del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; Detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos

inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005206      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 944.688,09**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 –Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; Detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005207      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 24.678,99**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005208      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 935.898,68**

Transferencia de crédito que tras la proyección de operaciones de cierre de ejercicio, se prevé crédito sin comprometer ni ejecutar al cierre de 2023. Valorados dichos créditos, teniendo en cuenta los límites que para las transferencias de crédito señala el artículo 64 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, esta modificación tiene por objeto incrementar la dotación del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, programa 929N “Gestión Centralizada”, subconcepto 22900 –imprevistos e insuficiencias-, para financiar la cobertura de insuficiencias o nuevas necesidades que puedan surgir.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005215      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 3.841.091,23**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005228      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 1.918.295,92**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005231      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 4.119.301,00**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005232      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 339.061,08**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos

Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005236      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 12.820.782,54**

La Consejería de Digitalización, dispone de un remanente de crédito que se propone poner a disposición del subconcepto 22900 –Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N “Gestión Centralizada”, Centro Gestor 260010000 Créditos Centralizados.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005238      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 144.570.464,58**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 47308 -Concesiones a empresas privadas-, y el subconcepto 48300 “Compensación usuarios transporte: tarifa de equilibrio”, ambos del programa 453N “Programación y Desarrollo del Transporte”, del centro gestor 142030000 Consorcio Regional de Transportes, para financiar los mayores gastos sobre el presupuesto prorrogado correspondientes a la subvención al transporte público regular de viajeros y al servicio anual de intercambiadores de transporte.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005244      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 203.407,79**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 –Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; Detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005245      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 431.812,13**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 –Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N “Gestión Centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; Detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005252      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 6.876.832,04**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005260      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 3.341.305,49**

Transferencia que tiene por objeto adecuar el presupuesto actual del Servicio Madrileño de Salud, en el programa 312B “Atención Primaria”, a fin de acomodar las dotaciones a la previsión de cierre del ejercicio, una vez que se considera la existencia de remanentes. El importe previsto susceptible de ser minorado se solicita sea transferido a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Centro Gestor 260010000, programa 929N “Gestión Centralizada”, subconcepto 22900 –imprevistos e insuficiencias-, en concepto de transferencia de crédito a créditos centralizados. Las dotaciones propuestas a transferir figuran como remanentes de actuaciones una vez que la Entidad ha procedido a tramitar la factura del mes de noviembre de recetas médicas al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid. Los créditos a minorar en el programa definido no son cofinanciados y se ponen a

disposición de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005263      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 6.713.988,02**

Transferencia de crédito en uso de la competencia establecida en el artículo 5.3 de la Orden de 9 de marzo de 2015, reguladora de la tramitación y documentación de las modificaciones de crédito y otras operaciones sobre los presupuestos, con el objeto de transferir los créditos desde los subconceptos 83009 "Préstamos corto plazo a personal de la Comunidad de Madrid" y 83106 "Préstamos a largo plazo a personal estatutario", de diversos programas, secciones y centros presupuestarios del presupuesto general de la Comunidad de Madrid, al centro gestor 260010000, programa 929N "Gestión Centralizada", subconcepto 22900 "Imprevistos e insuficiencias", para la cobertura de gastos inexcusables ya devengados o que ciertamente van a devengarse a cierre del ejercicio y cuya ejecución corriente evita el traslado de gasto devengado al ejercicio siguiente, salvando así posibles problemas de insuficiencia de crédito en el ejercicio 2024.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005264      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 23.167.492,28**

Transferencia de crédito que incrementa los subconceptos 27005 y 27100, del programa 312A "Atención Especializada", de los centros gestores 171188206, 171188208, 171188214, 171188215, 171188216, 171188219, 171188228, 171188231, 171188232 y 171188233 (todos ellos centros hospitalarios), para hacer frente a una insuficiencia de crédito en el citado programa 312A.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005272      FECHA: 27.12.2023      IMPORTE: 1.282.444,64**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e Insuficiencias-, del programa 929N "Gestión Centralizada", del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados; Detectados sobrantes en distintos Programas de esta Consejería, que no afectan a los objetivos inicialmente previstos, se propone la realización de una transferencia de crédito (tipo 320), de carácter no consolidable.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005179      FECHA: 28.12.2023      IMPORTE: 88.194,46**

Transferencia de crédito mediante la cual se incrementa el subconcepto 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N "Gestión centralizada" del centro gestor 260010000 Créditos Centralizados, para hacer frente a necesidades con carácter urgente o atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005249      FECHA: 28.12.2023      IMPORTE: 62.613.995,67**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 27100 -Otros productos farmacéuticos-, del programa 312A "Atención Hospitalaria", de los centros gestores 171188201, 171188202, 171188203, 171188204, 171188205, 171188210, 171188213, 171188216, 171188217 y 171188219 (todos ellos centros hospitalarios), para hacer frente a una insuficiencia de crédito en el citado programa 312A.

## **Art. 62.5**

Transferencias de crédito por reestructuraciones orgánicas, autorizadas por el Consejero de Hacienda.

## **Tipo 360.**

### ORDENADAS EN CONJUNTO POR FECHA

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003816      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 68.916,07**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12000, 12001 y 12002 -Retribuciones Básicas Funcionarios-, 12100 -Complemento de Destino-, 12101 -Complemento Específico-, 13000 -Retribuciones Básicas Laboral Fijo- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 456M “Dirección y Gestión Administrativa de Medio Ambiente, Agricultura e Interior” del Centro Gestor 160010000 SGT Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y tiene por objeto el traslado 6 puestos de trabajo de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003786      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 172.323,26**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa varios subconceptos de capítulo 1, del programa 928M “Estrategia Digital”, centro gestor 070120000 DG Estrategia Digital. El expediente tiene por objeto el cambio de centro gestor y programa de 13 puestos de naturaleza funcional, pertenecientes a la Subdirección General de Administración Electrónica, actualmente adscritos al centro gestor 110150000, programa 921T (Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local), que pasan a adscribirse al centro gestor 070120000, programa 928M (Consejería de Digitalización):

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003805      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 17.185,80**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 10000 -Retribuciones Básicas de Altos Cargos- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 942M “Dirección y Gestión Administrativa de Digitalización” del Centro Gestor 070010000 SGT Digitalización; y tiene por objeto el traslado del puesto de alto cargo “Director General de Salud Digital” del Servicio Madrileño de Salud a la Consejería de Digitalización, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003806      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 469.063,80**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12000, 12001 y 12002 -Retribuciones Básicas Funcionarios-, 12100 -Complemento de Destino-, 12101 -Complemento

Específico-, 13000 -Retribuciones Básicas Laboral Fijo- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 942M “Dirección y Gestión Administrativa de Digitalización” del Centro Gestor 070010000 SGT Digitalización; y tiene por objeto el traslado 41 puestos de trabajo de la Dirección General de Salud Digital, pasan del Servicio Madrileño de Salud a la Consejería de Digitalización, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003722      FECHA: 16.10.2023      IMPORTE: 192.003,96**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12000 -Retribuciones Básicas Funcionarios-, 12100 -Complemento de Destino-, 12101 -Complemento Específico- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 232E “Lucha contra la Exclusión Social” del Centro Gestor 190100000 D.G. Servicios Sociales, y del Programa 239O “Evaluación, Calidad e Innovación” del Centro Gestor 190200000 D.G. Innovación, Calidad e Innovación ; y tiene por objeto la creación de 2 puestos de trabajo de subdirector general en la DG Servicios Sociales e Integración y la DG Evaluación, Calidad e Innovación, respectivamente, y la amortización de 1 puesto de subdirector general en la DG Servicios Sociales e Integración, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y del Decreto 241/2023, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003939      FECHA: 17.10.2023      IMPORTE: 96.001,98**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12000 -Retribuciones Básicas Funcionarios-, 12100 -Complemento de Destino-, 12101 -Complemento Específico- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 311P “Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud” del Centro Gestor 171188100 Servicios Centrales SERMAS; y tiene por objeto la creación de un puesto de subdirector general, como consecuencia del Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004049      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 4.214,00**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12101 -Complemento Específico- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 453M “Control y Gestión del Transporte” del Centro Gestor 140100000 D.G. Transportes y Movilidad, y el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 929N “Gestión Centralizada” del Centro Gestor 260010000 Créditos Centralizados;; y tiene por objeto la modificación de un puesto de trabajo a subdirector general en la DG Transportes y Movilidad, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y del Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003943      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 103.114,80**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 10000 -Retribuciones Básicas de Altos Cargos- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 311P “Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud” del Centro Gestor 171188100 Servicios Centrales SERMAS; y tiene por objeto la creación del puesto de alto cargo “Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid” en la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid adscrita al Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia del Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004070      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 96.001,98**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12000 -Retribuciones Básicas Funcionarios-, 12100 -Complemento de Destino-, 12101 -Complemento Específico- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 321M “Dirección y Gestión Administrativa de Educación, Ciencia y Universidades” del Centro Gestor 150010000 SGT Educación, Ciencia y Universidades; y tiene por objeto la creación de un puesto de trabajo de subdirector general en la DG Enseñanzas Artísticas de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003904      FECHA: 30.10.2023      IMPORTE: 41.886,40**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12000 -Retribuciones Básicas Funcionarios-, 12100 -Complemento de Destino-, 12101 -Complemento Específico-, 13000 -Retribuciones Básicas Laboral Fijo- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 923M “Dirección y Gestión Administrativa de Economía, Hacienda y Empleo” del Centro Gestor 120010000 SGT Economía, Hacienda y Empleo; y tiene por objeto el cambio de centro gestor de 3 puestos de trabajo de la Secretaría General Técnica de Economía, Hacienda y Empleo, como consecuencia del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003840      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 5.641,31**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 13000 -Retribuciones Básicas Laboral Fijo- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 942N “Administración Local” del Centro Gestor 070110000 D.G. Inversiones y Desarrollo Local; y tiene por objeto el traslado de un puesto de trabajo de la Secretaría General Técnica de Digitalización a la DG Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.



**Nº EXPTE: EM/2023/0000004192      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 144.538,22**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12000, 12001, 12002 y 12003 -Retribuciones Básicas Funcionarios-, 12100 -Complemento de Destino-, 12101 -Complemento Específico- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 112B “Relaciones con la Administración de Justicia” del Centro Gestor 110220000 D.G. RRHH y Relaciones con la Adm. Justicia; y tiene por objeto el traslado 16 puestos de trabajo de la Secretaría General Técnica de Presidencia, Justicia y Administración Local a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004268      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 19.123,76**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12000 -Retribuciones Básicas Funcionarios-, 12100 -Complemento de Destino-, 12101 -Complemento Específico- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 456M “Dirección y Gestión Administrativa de Medio Ambiente, Agricultura e Interior” del Centro Gestor 160010000 SGT Medio Ambiente, Agricultura e Interior; y tiene por objeto el traslado 2 puestos de trabajo de la DG Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo a la DG Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid; del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Decreto 217/2023, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004401      FECHA: 23.11.2023      IMPORTE: 226.452,49**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12000, 12001 y 12003 -Retribuciones Básicas Funcionarios-, 12100 -Complemento de Destino-, 12101 -Complemento Específico- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 241A “Formación para el Empleo” del Centro Gestor 200170000 D.G. Formación; y tiene por objeto la creación de 3 puestos de trabajo y la modificación de 7 puestos adscritos a la DG Formación para el Empleo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid; del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000002836      FECHA: 30.11.2023      IMPORTE: 51.557,40**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa el subconcepto 18005 -Provisión Gestión Centralizada Recursos Humanos- del Programa 929N “Gestión Centralizada” del Centro Gestor 260010000 Créditos Centralizados; y tiene por objeto la amortización del puesto de alto cargo “Director General de Integración” de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000002933      FECHA: 30.11.2023      IMPORTE: 5.486,08**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 11001 -Otras Remuneraciones Personal Eventual de Gabinete- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa de Familia, Juventud y Asuntos Sociales” del Centro Gestor 190010000 SGT Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 929N “Gestión Centralizada” del Centro Gestor 260010000 Créditos Centralizados; y tiene por objeto la modificación de un puesto de naturaleza eventual en el Gabinete de la Consejería Familia, Juventud y Asuntos Sociales, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid

**Nº EXPTE: EM/2023/0000002966      FECHA: 30.11.2023      IMPORTE: 43.199,20**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12002 -Retribuciones Básicas Funcionarios-, 12100 -Complemento de Destino-, 12101 -Complemento Específico- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa de Familia, Juventud y Asuntos Sociales” del Centro Gestor 190010000 SGT Familia, Juventud y Asuntos Sociales; y tiene por objeto la creación de un puesto de naturaleza funcional en el Gabinete de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004783      FECHA: 30.11.2023      IMPORTE: 42.227,43**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12000, 12001 y 12003 -Retribuciones Básicas Funcionarios-, 12100 -Complemento de Destino-, 12101 -Complemento Específico- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 323M “Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio” del Centro Gestor 150120000 D.G. Educación Concertada, Becas y Ayudas; y tiene por objeto el traslado 7 puestos de trabajo de la DG Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a la DG Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, como consecuencia del Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y del Decreto 248/2023,

de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005013      FECHA: 15.12.2023      IMPORTE: 2.621,55**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 10000 -Retribuciones Básicas de Altos Cargos- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 311P “Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud” del Centro Gestor 171188100 Servicios Centrales SERMAS, y el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 929N “Gestión Centralizada” del Centro Gestor 260010000 Créditos Centralizados; y tiene por objeto la modificación del rango de Director General a rango de Viceconsejero del puesto de alto cargo “Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid” de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid adscrita al Servicio Madrileño de Salud, como consecuencia del Decreto 265/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005026      FECHA: 15.12.2023      IMPORTE: 28.647,53**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa varios subconceptos de capítulo 1, del programa 311P “Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud” del Centro Gestor 171188100 Servicios Centrales SERMAS. El expediente tiene por objeto la creación de 3 puestos directivos de personal estatutario en los Servicios Centrales del SERMAS: 1 Director de Compras, 1 Director de Contratación y 1 Secretario General, Subgrupo A1, NCD 27, adscritos a la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, con las retribuciones equivalentes a las establecidas para el personal estatutario de la categoría profesional de “Director de Gestión” Nivel 1, recogidas en la vigente Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid

**Nº EXPTE: EM/2023/0000005028      FECHA: 15.12.2023      IMPORTE: 4.234,48**

Transferencia de reestructuración orgánica que incrementa los subconceptos 12101 -Complemento Específico- y 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 331M “Dirección y Gestión Administrativa de Cultura, Turismo y Deporte” del Centro Gestor 040010000 SGT Cultura, Turismo y Deporte, y el subconcepto 16000 -Cuotas Sociales- del Programa 929N “Gestión Centralizada” del Centro Gestor 260010000 Créditos Centralizados; y tiene por objeto la modificación del puesto de naturaleza funcionarial “Registrador Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid”, que pasa a tener rango de Subdirección General, como consecuencia del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

## Artículo 65

Generaciones de crédito en los estados de gastos de los Presupuestos de ingresos efectivamente recaudados, derechos económicos reconocidos o compromisos de ingresos.

### Tipo 500.

#### ORDENADAS EN CONJUNTO POR FECHA

**Nº EXPTE: EM/2023/0000002799      FECHA: 02.10.2023      IMPORTE: 30.000,00**

Generación por el crédito transferido por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para reposición y mejora de equipos médicos, programa 312B “Atención Primaria de Salud”, centro gestor 171188300 Área Única, y se incrementa el subconceptos 63305 –reposición mejora equipamiento médico y rehabilitación-, que se destinara a la adquisición del equipamiento diagnóstico y de la formación necesaria, tales como ecógrafos, doppler avanzado brazo tobillo, fonendos pediátricos, electrocardiógrafos digitales, mapas digitales, dermatoscopios, etc.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000002800      FECHA: 02.10.2023      IMPORTE: 30.000,00**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda con objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian la subvención para los Contratos del personal que asume las labores asistenciales del investigador seleccionado. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003024      FECHA: 02.10.2023      IMPORTE: 59.669,94**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda que tiene como objetivo apoyar y coordinar la promoción e impulso de la Investigación Biomédica en el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda. El expediente se propone para generar crédito y hacer frente a la labor de este investigador y atendiendo a las necesidades asistenciales del servicio al que se encuentra adscrito el investigador, así como a la planificación de la propia actividad investigadora a desarrollar a la continuidad de la financiación del beneficiario sobre el que se solicita la prórroga de su contrato. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro, se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003541      FECHA: 02.10.2023      IMPORTE: 13.913,51**

Generación por la asignación del importe procedente con motivo de la liquidación del Convenio de Colaboración vigente, entre la Comunidad de Madrid, a través de Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud, y la Universidad Francisco de Vitoria y el Hospital Universitario del Henares para la formación práctico-clínica en el Grado de Medicina, de 19 de septiembre de

2022.El crédito generado se destinará a responder a la necesidad de equipamiento médico, así como material y mobiliario que faciliten la labor docente dentro de las instalaciones del hospital. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188228 Hospital Universitario del Henares, se incrementa el subconcepto 62304 –equipamiento médico y de rehabilitación-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003574      FECHA: 03.10.2023      IMPORTE: 939.807,00**

Generación por los Fondos de Farmaindustria para Mejorar la Eficiencia y Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud 2020 - Fundación Hospital Alcorcón. El 9 de diciembre de 2020, el Consejo de Ministros acordó la distribución de créditos entre las comunidades autónomas para la financiación del programa de desarrollo de medidas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del SNS. En el marco de dicho programa, la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, impulsó un proyecto de innovación tecnológica para los Servicios de Farmacia Hospitalaria (SFH) del SERMAS con el objetivo de modernizar las estructuras, equipamientos y tecnología de los centros sanitarios y sociosanitarios, desarrollando, entre otras, medidas para la mejora de la atención farmacéutica, incluyendo la inversión para la robotización de los servicios. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188100 Servicios Centrales, se incrementan los subconceptos 89100 –Hospital de Fuenlabrada-, y 89101 –Hospital Universitario Fundación Alcorcón-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003575      FECHA: 03.10.2023      IMPORTE: 437.890,00**

Generación de crédito que incrementa los subconceptos 48145 – Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid- y 78145 – Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid-, del programa 456B “Sostenibilidad y Cambio Climático”, del centro gestor 160150000 D.G. de Transición Energética y Economía Circular, a petición de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, para continuar durante el año 2023 con las actuaciones recogidas en el Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003277      FECHA: 04.10.2023      IMPORTE: 74.200,63**

Generación de crédito proveniente de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, para la intensificación de la investigación. La generación tiene por objeto habilitar el crédito necesario para financiar en el ámbito de la Intensificación dentro del grupo de Investigación "ASPECTOS CLÍNICOS Y EPIDEMIOLÓGICOS DEL VIH Y CONDICIONES ASOCIADAS", la intensificación, que será financiada con fondos de la FIBHGM. Dentro de programa 312A "Atención Hospitalaria", centro gestor 171188217 Hospital General Universitario Gregorio Marañón se incrementan los subconceptos siguientes: 15301 –productividad factor fijo otro personal estatutario temporal 16001 –cuotas sociales personal eventual 19401 –sueldos subgrupo A2: otro personal estatutario temporal 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003544      FECHA: 04.10.2023      IMPORTE: 14.855,85**

Generación por el abono realizado con motivo de la liquidación del Convenio de Colaboración vigente, entre la Comunidad de Madrid, a través de Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud, y la Universidad Pontificia de Salamanca para la formación práctico-clínica en el Grado de Enfermería, de 24 de marzo de 2021, y Adenda de Prórroga de 18 de marzo de 2022 En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188228 Hospital Universitario Henares,

se incrementa el subconcepto 62304 –equipamiento médico y de rehabilitación-, para responder a la necesidad de mobiliario que facilite la labor docente dentro de las instalaciones del hospital.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003645      FECHA: 04.10.2023      IMPORTE: 2.142,77**

Generación en base al crédito transferido por la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre, para financiar el coste por el uso de las instalaciones y servicios comunes del hospital. En virtud del Convenio General de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, firmado en el 19 de abril de 2020, que tiene como objeto establecer el marco de colaboración que rige las relaciones entre las partes para posibilitar el desarrollo de las actividades de investigación e innovación del Hospital y en el que se estipula la cláusula sexta, de aportaciones y condiciones económicas que la Fundación satisfará al SERMAS, el coste proporcional por el uso de las instalaciones y servicios comunes del Hospital, consistente en un 0,13% sobre los gastos de energía eléctrica, agua y gas, del capítulo 2 del presupuesto del Hospital, aprobado por la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid de cada anualidad, en función de los m2 autorizados en uso (321,02), sobre los totales del Hospital (243.398,39), ponderado por los días de la semana de actividad de la Fundación, frente a la del Hospital y por el turno de trabajo de la Fundación, frente a los turnos de trabajo del Hospital. Por ello se incrementa en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, el subconcepto 22100 –energía eléctrica-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003546      FECHA: 05.10.2023      IMPORTE: 5.695,77**

Generación por el abono realizado con motivo de la liquidación del Convenio de Colaboración vigente, entre la Comunidad de Madrid, a través de Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud, y la Universidad Francisco de Vitoria para la formación práctico-clínica en el Grado de Enfermería, de 24 de marzo de 2021, y Adenda de Prórroga de 22 de marzo de 2022. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188228 Hospital Universitario de El Henares, se incrementa el subconcepto 62304 –equipamiento médico y de rehabilitación-, que se destinará a responder a la necesidad de mobiliario y equipamiento que facilite la labor docente dentro de las instalaciones del hospital.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000002968      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 59.669,94**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda. El Convenio suscrito entre la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, IDIPHISA y el Servicio Madrileño de Salud, tiene como objetivo apoyar y coordinar la promoción e impulso de la Investigación Biomédica en el mencionado hospital. Con fecha 15 de septiembre de 2022 la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, dependiente del Instituto de Salud Carlos III, y finalizada la evaluación de las memorias anuales, procede la continuidad de la financiación al beneficiario sobre el que se solicita la prórroga de su contrato. Dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro, se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003026      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 59.669,94**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda. El Convenio suscrito el 16 de junio de 2017 entre la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, IDIPHISA, de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid cuyas responsabilidades están asumidas por la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y el Servicio Madrileño de Salud, tiene como objetivo apoyar y coordinar la promoción e impulso de la Investigación Biomédica en el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda. De acuerdo a la Convocatoria correspondiente al año 2020 la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, dependiente del Instituto de Salud Carlos III, y finalizada la evaluación de las memorias anuales, procede con fecha 15 de septiembre de 2022 la continuidad de la financiación al beneficiario sobre el que se solicita la prórroga de su contrato. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188210 Hospital Universitario, se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003060      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 46.409,96**

Generación por los créditos transferidos por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en subconceptos de los artículos 13 y 16 del centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, programa presupuestario 312A “Atención Hospitalaria”, que financian la subvención para el contrato de una trabajadora para la que se solicita la prórroga de su contrato. En el programa y centro gestor señalados se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003244      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 103.697,97**

Generación por los ingresos realizados por el convenio de colaboración entre la Fundación para la Investigación Biomédica Del Hospital Gregorio Marañón y el Hospital General Universitario Gregorio Marañón en el ámbito de la intensificación dentro de varios grupos de investigación. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188217 Hospital General Universitario Gregorio Marañón se incrementa los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-, 19401 –sueldos grupo A2 otro personal estatutario temporal-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003278      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 123.195,19**

Generación de crédito proveniente de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, para la intensificación de la investigación. La generación tiene por objeto habilitar el crédito necesario para financiar en el ámbito de la Intensificación dentro del grupo de Investigación “FARMACIA HOSPITALARIA Y FARMACOGÉNOMICA”, la intensificación, que será financiada con fondos de la FIBHGM. Dentro de programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188217 Hospital General Universitario Gregorio Marañón se incrementan los subconceptos siguientes: 15301 –productividad factor fijo otro personal estatutario temporal 16001 –cuotas sociales personal eventual 19400 –sueldos subgrupo A1: otro personal estatutario temporal 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003323      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 13.457,32**

Generación por el ingreso procedente de la firma de diferentes nombramientos de intensificación de la actividad investigadora, en virtud del conjunto de Programas creados al efecto, dentro del subconcepto de ingresos 45309 -transferencias de Empresas Públicas y demás Entes Públicos-. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 del Centro Gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa presupuestario 312A “Atención Hospitalaria”, que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de una investigadora en el ámbito de la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación. Atendiendo a las necesidades asistenciales del servicio al que se encuentra adscrito al investigador, así como a la planificación de la propia actividad investigadora a desarrollar, se debe realizar un nombramiento de sustitución del investigador. En el programa y centro gestor mencionados se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003327      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 21.533,54**

Generación por el Ingreso procedente de la firma de diferentes nombramientos de Intensificación de la Actividad Investigadora, en virtud del conjunto de Programas creados al efecto dentro del subconcepto 45309 –transferencias de empresas pública y demás entes públicos-, El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 del Centro Gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador en el ámbito de la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación. En cumplimiento de lo expuesto y atendiendo a las necesidades asistenciales del servicio al que se encuentra adscrito al investigador, así como a la planificación de la propia actividad investigadora a desarrollar, se realiza un nombramiento de sustitución. En el programa y centro gestor indicados se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003351      FECHA: 09.10.2023      IMPORTE: 134.622,84**

Generación por los Fondos del Ministerio de Sanidad, destinados al Plan Nacional de Médula Ósea y al Plan Nacional de Cordón Umbilical 2022 como Estrategia de Salud del Plan de calidad del Sistema Nacional de Salud. Dentro del programa 321A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188502 Centro Regional de Transfusiones se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-, 19411 –complemento atención continuada personal estatutario temporal facultativo-, 19401 –sueldos grupo A2 otro personal estatutario temporal-; 19402 –sueldos grupo C1, otro estatutario temporal-;



**Nº EXPTE: EM/2023/0000003326      FECHA: 10.10.2023      IMPORTE: 10.752,85**

Generación por los fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación para el procedimiento para intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS. La generación tiene por objeto habilitar el crédito necesario para financiar el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador seleccionado en el ámbito de la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación. Atendiendo a las necesidades asistenciales del servicio al que se encuentra adscrito al investigador, así como a la planificación de la propia actividad investigadora a desarrollar, se debe realiza un nombramiento de sustitución. Dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003239      FECHA: 11.10.2023      IMPORTE: 12.500,00**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en los artículos 15, 16 y 19 del centro gestor 171188204 Hospital Clínico San Carlos, programa 312A “Atención Hospitalaria”, para financiar la subvención de contratación del personal que asuma las labores asistenciales de un trabajador en relación con el Convenio suscrito el 3 de julio de 2017 entre la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos y la Agencia Pedro Laín Entralgo. Para hacer frente a la sustitución se contrata a un trabajador para esta intensificación desde el 06 de enero de 2023 al 5 de junio de 2023. Dentro del programa y centro gestor mencionados se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003240      FECHA: 11.10.2023      IMPORTE: 22.500,00**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en los artículos 15, 16 y 19 del centro gestor 171188204 Hospital Clínico San Carlos, programa 312A “Atención Hospitalaria”, para financiar la subvención de contratación del personal que asuma las labores asistenciales de un trabajador en relación con el Convenio suscrito el 3 de julio de 2017 entre la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos y la Agencia Pedro Laín Entralgo. Para hacer frente a la sustitución se contrata a un trabajador para esta intensificación desde el 01 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Dentro del programa y centro gestor mencionados se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003325      FECHA: 11.10.2023      IMPORTE: 32.286,38**

Generación por los ingresos procedentes de la firma de diferentes nombramientos de Intensificación de la Actividad Investigadora, en virtud del conjunto de Programas creados al efecto dentro del subconcepto 45309 -transferencias de empresas públicas y demás entes públicos-. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un

investigador. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003266      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 145.201,10**

Generación por el ingreso de la Fundación para la Investigación Biomédica para la intensificación de varios trabajadores. Este expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en subconceptos de los artículos 13 y 16 del centro gestor 171188204 Hospital Clínico San Carlos, programa 312A “Atención Hospitalaria”, que financian la subvención para los Contratos Rio Hortega de varios investigadores. En el programa y centro gestor señalado se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, 13101 –otras remuneraciones personal laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003322      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 26.914,58**

Generación por el ingreso con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación del Hospital Ramón y Cajal con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye a un investigador intensificado y atendiendo a las necesidades asistenciales del servicio al que se encuentra adscrito el investigador, así como a la planificación de la propia actividad investigadora a desarrollar. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003358      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 81.429,57**

Generación por el crédito transferido por el Ministerio de Sanidad Este expediente tiene por objeto generar crédito en el capítulo I del presupuesto de gastos de los Centros Gestores, 171188201 Hospital Universitario de La Paz; 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre; 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal; 171188204 Hospital Clínico San Carlos y 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, del Programa 312A “Atención Hospitalaria” del Servicio Madrileño de Salud, con el fin utilizar los Fondos concedidos por el Ministerio de Sanidad de financiación del Programa de desarrollo de medidas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS): Consolidación de la medicina personalizada de precisión en el SNS Plan 5P.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003900      FECHA: 13.10.2023      IMPORTE: 2.198.759,14**

Se dota el subconcepto 48099 - Otras instituciones sin fines de lucro - del centro gestor 190100000 "D.G. de Servicios Sociales" del programa 232E "Lucha contra la exclusión social". El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con fecha 21 de septiembre de 2023, aprobó la distribución del reparto autonómico entre las comunidades y ciudades autónomas de los fondos del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades destinadas al Tercer Sector de Acción Social para 2023. Por tanto, se debe proceder a tramitar un expediente de generación de crédito por mayores ingresos por el importe de la diferencia entre el ingreso previsto y el real.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003713      FECHA: 17.10.2023      IMPORTE: 25.471.406,25**

Generación de crédito que incrementa el subconcepto 48145 – Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid-, del programa 456B “Sostenibilidad y Cambio Climático”, del centro gestor 160150000 D.G. de Transición Energética y Economía Circular, a petición de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, para continuar durante el año 2023 con las actuaciones recogidas en el Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003098      FECHA: 18.10.2023      IMPORTE: 39.779,96**

Generación de crédito por el ingreso de la Fundación para la Investigación Biomédica Del Hospital Puerta De Hierro Majadahonda con el fin de cubrir los contratos facultativos que sustituyen los investigadores intensificados. Dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003267      FECHA: 18.10.2023      IMPORTE: 60.000,00**

Generación en base al crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos, para la contratación de personal para labores de investigación científica y técnica. El Convenio suscrito el 3 de julio de 2017 entre la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos, la Agencia Pedro Laín Entralgo, de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid cuyas responsabilidades están asumidas por la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y el Servicio Madrileño de Salud, tiene como objetivo apoyar y coordinar la promoción e impulso de la Investigación Biomédica en el Hospital Clínico San Carlos del Servicio Madrileño de Salud. Con fecha 23 de diciembre de 2020 se aprobó la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021 mediante tramitación anticipada de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en salud 2017-2020, siendo una de las actuaciones convocadas mediante dicha Resolución, dentro del Subprograma Estatal de Incorporación, los contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud. Dentro del programa 312A "Atención Hospitalaria", centro gestor 171188204 Hospital Clinico San Carlos, se incrementan los subconceptos: 15301 -productividad factor fijo otro personal; 19400 -sueldos grupo A, otro personal- ; 19405 -retribuciones complementarias otro personal-; 16001 -cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003360      FECHA: 18.10.2023      IMPORTE: 22.777,03**

Generación de crédito por el ingreso realizado por la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-, 19411 –complemento atención continuada personal estatutario temporal facultativo-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003029      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 59.669,94**

La financiación de la presente generación se realiza con cargo al crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de hierro Majadahonda. El

expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en subconceptos de los artículos 13 y 16 del centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, programa presupuestario 312A “Atención Hospitalaria”, para la financiación al beneficiario sobre el que se solicita la prórroga de su contrato. Dentro del programa y centro gestor señalados se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003328      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 16.135,09**  
Generación por el ingreso realizado por la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. Dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188203 Hospital Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003329      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 16.150,11**  
Generación por el ingreso realizado por la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. Dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188203 Hospital Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003456      FECHA: 19.10.2023      IMPORTE: 25.000,00**  
Generación de crédito en base al crédito transferido por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital, en virtud del Convenio suscrito el 3 de julio de 2017 entre la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital, la Agencia Pedro Laín Entralgo y la prórroga de dicho Convenio de fecha 3 de Julio de 2021, suscrita entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos, que tiene como objetivo apoyar y coordinar la promoción e impulso de la Investigación Biomédica en el Hospital, y el Servicio Madrileño. La generación afecta al centro gestor 171188204 Hospital Clínico San Carlos, programa 312A "Atención Hospitalaria", y se incrementan los subconceptos 15301 -productividad factor fijo otro personal-; 16001 -cuotas sociales personal eventual-; 19400 -sueldos grupo A otro personal-; 19405 -retribuciones complementarias otro personal-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003588      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 25.410,76**  
Generación de crédito que incrementa el subconcepto 76309 –Corporaciones locales-, del programa 132A “Seguridad”, del centro gestor 110100000 D.G. de Seguridad, Protección Civil y Formación, para la asignación de subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, para paliar los daños causados por la borrasca “Filomena” (P.I. 2021/000831 “Temporal de nieve” Fondo 2022/00132 “Ayudas Estado daños Filomena”).

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003850      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 135.773,15**  
Generación de crédito que incrementa el subconcepto 78145 – Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid-, del programa 456B “Sostenibilidad y Cambio Climático”, del centro gestor

160150000 D.G. de Transición Energética y Economía Circular, a petición de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, para continuar durante el año 2023 con las actuaciones recogidas en el Real Decreto 569/2020, de 16 de junio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003991      FECHA: 20.10.2023      IMPORTE: 97.802.000,00**

Transferencia de crédito que incrementa el subconcepto 42100 – Administración Comunidad de Madrid –, de los programas 134M “Coordinación de Emergencias” del centro gestor 111200000 Madrid 112 y 494M “Trabajo” del centro gestor 201140000 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo; para cubrir la necesidad de crédito de diferentes centros gestores del Servicio Madrileño de Salud para el pago de facturas imputadas al artículo 27 “Material sanitario y productos farmacéuticos” del presupuesto de gastos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003264      FECHA: 23.10.2023      IMPORTE: 169.576,57**

Generación de crédito por las cuantías que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre procede a transferir de las ayudas concedidas que se destinará a la contratación y retribuciones del personal que asuma la labor asistencial correspondiente a los profesionales que se concentren en la investigación durante el año 2023. Dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003276      FECHA: 23.10.2023      IMPORTE: 52.498,98**

Generación de crédito proveniente de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, para la intensificación de la investigación. La generación tiene por objeto habilitar el crédito necesario para financiar en el ámbito de la Intensificación dentro del grupo de Investigación “FISIOPATOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE LAS ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y GASTROENTEROLOGÍA”, la intensificación, que será financiada con fondos de la FIBHGM. Dentro de programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188217 Hospital General Universitario Gregorio Marañón se incrementan los subconceptos siguientes: 15301 –productividad factor fijo otro personal estatutario temporal 16001 –cuotas sociales personal eventual 19400 –sueldos subgrupo A1: otro personal estatutario temporal 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003376      FECHA: 23.10.2023      IMPORTE: 1.217,18**

Generación por el ingreso de la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. Dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003377      FECHA: 23.10.2023      IMPORTE: 13.448,03**

Generación de crédito que tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio

servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Neurología. En el programa 312A “Atención Hospitalaria” centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003391      FECHA: 23.10.2023      IMPORTE: 9.401,78**

Generación por el ingreso de la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. Dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003392      FECHA: 23.10.2023      IMPORTE: 31.906,32**

Generación de crédito por el ingreso realizado por La Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial. Dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003429      FECHA: 23.10.2023      IMPORTE: 56.960,94**

Generación de crédito por los ingresos por el Convenio de Colaboración entre la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón y el Hospital General Universitario Gregorio Marañón en el ámbito de la intensificación. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en los artículos 15, 16 y 19 del centro gestor 171188217 Hospital Universitario Gregorio Marañón, programa 312A “Atención Hospitalaria”, dentro del grupo de Investigación Enfermedades Infecciosas, que será financiada con fondos de la FIBHGM. En el programa y centro gestor señalados se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-,

19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003518      FECHA: 23.10.2023      IMPORTE: 6.893,46**

Generación por el ingreso de la Fundación De Investigación Biomédica I+12 del Hospital Universitario 12 De Octubre para contratos de investigación, programa Rio Hortega, convocatoria 2019. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 13 y 16 que financian la subvención para la contratación efectiva con categoría de Titulado Superior Especialista en el ejercicio 2023, de varios trabajadores. Dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003243      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 179.010,00**

Generación por el ingreso de la Fundación para la Investigación del Hospital Ramón y Cajal. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en subconceptos de los artículos 13 y 16 del Centro Gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, que financia la subvención para los contratos Juan Rodés de la Convocatorias de 2021 y 2022. Se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003268      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 55.779,27**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 13 y 16 que financian la subvención para los Contratos del personal para labores de investigación científica y técnica de un facultativo, los contratos Juan Rodés. El contrato se celebra para el desarrollo de la Ayuda Juan Rodés, para la contratación de profesionales en entidades sanitarias de titularidad pública, con actividad clínico asistencial, que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada, para el desarrollo de un plan de formación en Investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud que simultanearán con la actividad asistencial correspondiente a su especialidad. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188204 Hospital Clínico San Carlos, los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, 16001 –cuotas sociales personal eventual- y 13101 –otras remuneraciones personal laboral eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003321      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 32.267,83**

Generación de crédito que tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a

través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el programa 312A “Atención Hospitalaria” centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003374      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 32.313,10**

Generación de crédito que tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el programa 312A “Atención Hospitalaria” centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003428      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 53.549,86**

Generación por los ingresos realizados por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital General Universitario Gregorio Marañón para financiar en el ámbito de la Intensificación dentro del grupo de Investigación Genética y Clínica de las Neoplasias Hematológicas y el Trasplante Hematopoyético, la intensificación. En el programa 132A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003455      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 229.499,99**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en los artículos 15, 16 y 19 del centro gestor 171188204 Hospital Clínico San Carlos, programa presupuestario 312A “Atención Hospitalaria”, que financian la subvención de contratación del personal que asume las labores asistenciales de varios trabajadores en relación con el Programa de Intensificación de la actividad investigadora IDISSC 2022. Para hacer frente a la sustitución de estos investigadores y



atendiendo a las necesidades asistenciales del servicio al que se encuentran adscritos los investigadores, así como a la planificación de la propia actividad investigadora a desarrollar es por lo que se propone el expediente. Se incrementan en el centro gestor y programa señalados los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003519      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 11.817,82**

Generación por el ingreso de la Fundación de Investigación Biomédica I+12 del Hospital Universitario 12 de Octubre para contratos de Investigación, Programa Rio Hortega, convocatoria 2022. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 13 y 16 que financian la subvención para la contratación efectiva con categoría de Titulado Superior Especialista en el ejercicio 2023, de varios trabajadores. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 13000 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003872      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 32.280,20**

Generación de crédito que tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el programa 312A “Atención Hospitalaria” centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003873      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 9.401,78**

Generación de crédito que tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en

cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el programa 312A “Atención Hospitalaria” centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003874      FECHA: 24.10.2023      IMPORTE: 31.906,32**

Generación de crédito que tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el programa 312A “Atención Hospitalaria” centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003265      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 9.784,91**

Generación por el crédito transferido por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 13 y 16 que financian la subvención para la contratación efectiva con categoría de Titulado Superior Especialista en el ejercicio 2023, de varios trabajadores en relación con la convocatoria correspondiente al año 2019 mediante tramitación anticipada de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003279      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 255.671,47**

Generación por el ingreso del Instituto de Salud Carlos III. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos del artículo 13 y del subconcepto 16001, que

financia el gasto de la contratación del personal que realiza las labores de investigación. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003280      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 5.390,34**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003311      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 215.999,99**

Generación de crédito en base al crédito transferido por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital, en virtud del Convenio suscrito el 3 de julio de 2017 entre la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital, la Agencia Pedro Laín Entralgo, que tiene como objetivo apoyar y coordinar la promoción e impulso de la Investigación Biomédica en el Hospital, y el Servicio Madrileño. La generación afecta al centro gestor 171188204 Hospital Clínico San Carlos, programa 312A "Atención Hospitalaria", y se incrementan los subconceptos 15301 -productividad factor fijo otro personal-; 16001 -cuotas sociales personal eventual-; 19400 -sueldos grupo A otro personal-; 19405 -retribuciones complementarias otro personal-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003378      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 18.838,39**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la

actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Neurología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003393      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 16.133,92**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Medicina Interna. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003474      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 188.499,99**

Generación de crédito en base al crédito transferido por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital, en virtud del Convenio suscrito el 3 de julio de 2017 entre la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital, la Agencia Pedro Laín Entralgo y la prórroga de dicho Convenio de fecha 3 de Julio de 2021, suscrita entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos, que tiene como objetivo apoyar y coordinar la promoción e impulso de la Investigación Biomédica en el Hospital, y el Servicio Madrileño. La generación afecta al centro gestor 171188204 Hospital Clínico San Carlos, programa 312A "Atención Hospitalaria", y se incrementan los subconceptos 15301 -productividad factor fijo otro

personal-; 16001 -cuotas sociales personal eventual-;19400 -sueldos grupo A otro personal-; 19405 -retribuciones complementarias otro personal-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003485      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 62.427,88**

Generación por el ingreso realizado por la Fundación Para la Investigación Biomédica del Hospital de Getafe destinado a la contratación de un facultativo especialista en el Hospital Universitario de Getafe, donde desarrollará su actividad asistencial, con una jornada del 100%. En el centro gestor 171188213 “Hospital Universitario de Getafe”, programa presupuestario 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-, 19411 –complemento atención continuada personal estatutario temporal facultativo-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003572      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 235.853,33**

Generación por el crédito transferido por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 13 y 16 que financian la subvención para la contratación efectiva con categoría de Titulado Superior Especialista en el ejercicio 2023, de varios trabajadores en relación con la convocatoria correspondiente al año 2022 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Contratos Río Hortega, de varios trabajadores. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003660      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 113.479,15**

Generación por el crédito transferido por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 13 y 16 que financian la subvención para la contratación efectiva con categoría de Titulado Superior Especialista de varios trabajadores. La Resolución de 28 de diciembre de 2017, del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2018 mediante tramitación anticipada de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Con fecha 6 de noviembre de 2018, se aprobó la Resolución de la Directora del Instituto de Salud Carlos III, por la que se conceden Contratos Juan Rodés de la convocatoria 2018 de la Acción Estratégica en Salud 2013–2016. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003720      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 32.313,10**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio

servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003728      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 22.161,33**

Generación por el ingreso de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital La Paz. Publicada la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos por la que se conceden Contratos Río Hortega de la convocatoria 2022 de la Acción Estratégica en Salud 2021–2023. Dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188201 Hospital La Paz, se incrementa el subconcepto 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003800      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 32.166,63**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003802      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 23.264,66**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003822      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 11.448,38**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Reumatología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003827      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 29.061,93**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que

asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 90 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de e Farmacia Hospitalaria. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003832      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 13.448,03**

Generación de crédito que tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Neurología. En el programa 312A “Atención Hospitalaria” centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003858      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 16.151,30**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la



actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de e Neurología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003859      FECHA: 25.10.2023      IMPORTE: 32.177,45**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Neurología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003372      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 16.190,41**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de

intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Hematología y Hemoterapia. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003373      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 16.152,47**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Medicina Interna. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003482      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 20.484,09**

Generación de crédito proveniente de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, para la intensificación de la investigación. La generación tiene por objeto habilitar el crédito necesario para financiar en el ámbito de la Intensificación dentro del grupo de Investigación “PATOLOGÍA DEL NIÑO CRÍTICAMENTE ENFERMO”, la intensificación, que será financiada con fondos de la FIBHGM. Dentro de programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188217 Hospital General Universitario Gregorio Marañón se incrementan los subconceptos siguientes: 15301 –productividad factor fijo otro personal estatutario temporal 16001 –cuotas sociales personal eventual 19400 –sueldos subgrupo A1: otro personal estatutario temporal 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003555      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 47.841,48**

Generación por el ingreso realizado por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre. Se convoca una ayuda para la contratación de un titulado superior en patología molecular en el Servicio de Anatomía Patológica y adscrito al grupo de investigación de Oncología Cutánea, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de colaboración de fecha 22 de

junio de 2022 entre el Hospital Universitario 12 de Octubre, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre y el Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre para el desarrollo de un Programa para la contratación de personal asistencial con experiencia en investigación en el Hospital Universitario 12 de Octubre. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003627      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 129.781,65**

Generación por el ingreso realizado por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre que procede a transferir la cuantía de las ayudas concedidas mediante resolución de concesión que se destinará a la contratación y retribuciones del personal que asuma la labor asistencial correspondiente a los profesionales que se concentren en la investigación durante el año 2023. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003797      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 32.270,19**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, y tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los artículos 15, 16 y 19 del Centro Gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa presupuestario 312A “Atención Hospitalaria” que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de una investigadora en el ámbito de la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003819      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 24.983,33**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo en la especialidad de Reumatología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención

Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003826      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 11.855,95**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 90 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Farmacia Hospitalaria. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003831      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 32.333,50**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario

temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003856      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 25.829,10**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 80 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004068      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 50.000,00**

Generación por el ingreso realizado por el Ministerio de Sanidad en relación al Fondo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), para las actuaciones de “INVITACIÓN AL PROGRAMA DE CRIBADO POBLACIONAL DE CÁNCER DE COLON Y RECTO EN LA COMUNIDAD DE MADRID”. En el programa 312B “Atención Primaria de Salud”, centro gestor 171188100 Servicios Centrales, se incrementan los subconceptos 22602 –divulgaciones y publicaciones-, y 22709 –otros trabajos con el exterior-, para las necesidades de envío de cartas de invitación y la realización de una campaña de difusión gráfica, folletos, carteles y guías de usuarios.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004083      FECHA: 26.10.2023      IMPORTE: 8.237.148,80**

Generación por el crédito transferido por el MINISTERIO de SANIDAD. La Comunidad de Madrid prosigue su trabajo en las diferentes estrategias del Sistema Nacional de Salud, implementando las recomendaciones incluidas en las mismas. Dentro de la Estrategia de cronicidad la Comunidad de Madrid priorizó la atención a las personas con diabetes mellitus, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad cerebrovascular, hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, insuficiencia cardiaca, asma, obesidad, hipercolesterolemia y enfermedad renal crónica. En el programa 312B “Atención Primaria de Salud”, centro gestor 171188300 Servicios Centrales SERMAS, se incrementan los subconceptos 27002 –material de laboratorio-, y 27004 –material quirúrgico, asistencial y de curas-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003427      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 105.800,98**

Generación de crédito proveniente de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, para la intensificación de la investigación. La generación tiene por objeto habilitar el crédito necesario para financiar en el ámbito de la Intensificación dentro del grupo de

Investigación “BASES NEUROBIOLÓGICAS Y PSICOLÓGICAS DE LOS TRASTORNOS MENTALES”, la intensificación, que será financiada con fondos de la FIBHGM. Dentro de programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188217 Hospital General Universitario Gregorio Marañón se incrementan los subconceptos siguientes: 15301 –productividad factor fijo otro personal estatutario temporal 16001 –cuotas sociales personal eventual 19400 –sueldos subgrupo A1: otro personal estatutario temporal 19401 –sueldos subgrupo A2: otro personal estatutario temporal 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003461      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 58.914,62**

Generación de crédito proveniente de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, para la intensificación de la investigación. La generación tiene por objeto habilitar el crédito necesario para financiar en el ámbito de la Intensificación dentro del grupo de Investigación “INFECCIONES EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA”, la intensificación, que será financiada con fondos de la FIBHGM. Dentro de programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188217 Hospital General Universitario Gregorio Marañón se incrementan los subconceptos siguientes: 15301 –productividad factor fijo otro personal estatutario temporal 16001 –cuotas sociales personal eventual 19400 –sueldos subgrupo A1: otro personal estatutario temporal 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003595      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 30.000,00**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda para el año 2023 con el fin de cubrir los contratos de facultativos que sustituyen los investigadores intensificados. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. En el centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003796      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 16.133,92**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la

especialidad de Farmacia Hospitalaria. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003820      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 32.412,96**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Reumatología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003841      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 11.100,61**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Alergología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad

factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003851      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 23.264,66**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003855      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 26.896,04**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-; 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario



temporal-; 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-; 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004086      FECHA: 27.10.2023      IMPORTE: 149.500,00**

Generación por el crédito transferido por el Ministerio de Sanidad. El programa de cribado de cáncer de cérvix de la Comunidad de Madrid (CERVICAM) está gestionado desde la Oficina Regional de Coordinación Oncológica. Para la invitación a la población se hace preciso dos actuaciones: - Invitación; - Compra de kits de muestras de Citología en Medio Líquido. En relación al Fondo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), en la cantidad correspondiente a 2021 se comprenden las actuaciones de Invitación al Programa de Cribado Poblacional de Cáncer de Cérvix En La Comunidad De Madrid, se pretende cubrir los gastos para campaña de difusión por radio y para campaña de difusión documental (cartelería, folletos y guías de usuarios). En el centro gestor 171188100 Servicios Centrales, programa 312B “Atención Primaria de Salud”, se incrementan los subconceptos 22602 –divulgación y publicaciones-, y 28001 –promoción económica, cultural y educativa-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003777      FECHA: 30.10.2023      IMPORTE: 23.124,24**

Generación por el crédito transferido por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre para la contratación del personal que sustituye al personal intensificado seleccionado durante el año 2023. La vinculación del personal se realizará mediante su contratación laboral en 2023, durante el tiempo que equivalga a la liberación parcial de la jornada asistencial anual del candidato al que vaya a sustituir. En el centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003852      FECHA: 30.10.2023      IMPORTE: 32.270,19**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Medicina Interna. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario

temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003238      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 84.416,67**

Generación de crédito en base al crédito transferido por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital, en virtud del Convenio suscrito el 3 de julio de 2017 entre la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital, la Agencia Pedro Laín Entralgo, que tiene como objetivo apoyar y coordinar la promoción e impulso de la Investigación Biomédica en el Hospital, y el Servicio Madrileño. La generación afecta al centro gestor 171188204 Hospital Clínico San Carlos, programa 312A "Atención Hospitalaria", y se incrementan los subconceptos 15301 -productividad factor fijo otro personal-; 16001 -cuotas sociales personal eventual-; 19400 -sueldos grupo A otro personal-; 19405 -retribuciones complementarias otro personal

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003611      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 21.636,23**

Generación por el crédito transferido por la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian la subvención para los contratos del personal que asume las labores asistenciales de varios trabajadores. El Convenio suscrito el 19 de abril de 2020 entre la Fundación Biomédica para la Investigación e Innovación del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares y el Servicio Madrileño de Salud, tiene como objetivo apoyar y coordinar la promoción e impulso de la Investigación Biomédica en el Hospital Universitario Infanta Sofía del Servicio Madrileño de Salud. En el programa 312A "Atención Hospitalaria", centro gestor 171188233 Hospital Universitario Infanta Sofía, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-, 19401 –sueldos grupo A2 otro personal estatutario temporal-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003779      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 34.620,00**

Generación por el ingreso de la Fundación de Investigación Biomédica I+12 del Hospital Universitario 12 de Octubre para contratos de Investigación, Programa Rio Hortega, convocatoria 2022. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 13 y 16 que financian la subvención para la contratación efectiva con categoría de Titulado Superior Especialista en el ejercicio 2023, de varios trabajadores. En el programa 312A "Atención Hospitalaria", centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 13000 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003842      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 2.695,19**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de

diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Farmacia Hospitalaria. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003862      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 11.448,38**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Neurología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003929      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 35.779,01**

Generación en base al crédito transferido por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, para subvenciones destinadas a instituciones y entidades sin ánimo de lucro, para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos de origen humano. Este Expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino al subconcepto 63305 -reposición o mejora de equipo médico y de rehabilitación-, centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, programa 312A “Atención Hospitalaria”, con objeto de financiar las adquisiciones necesarias para promocionar el trasplante de órganos y tejidos con el ánimo de realizar actividades encaminadas a mejorar los índices de donación que redunden en un mayor número de trasplantes y la satisfactoria realización de la actividad extractora-trasplantadora del Hospital, de la que trae causa el ingreso.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004037      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 95.275,25**

Generación de crédito por los ingresos recibidos por la Fundación Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos 63304 -reposición o mejora de instalaciones médicas y asistenciales-; 63500 -reposición o mejora de mobiliario-; 63502 -reposición o mejora de equipo impresión y reproducción- en el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188205 Hospital Universitario La Princesa para la mejora de las instalaciones, adquisición de diverso material y mobiliario, y dotación necesaria para calidad y confort asistencial de los pacientes.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004107      FECHA: 02.11.2023      IMPORTE: 940.174,15**

Generación de crédito que incrementa los subconceptos 48145 – Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid- y 78145 – Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid-, del programa 456B “Sostenibilidad y Cambio Climático”, del centro gestor 160150000 D.G. de Transición Energética y Economía Circular, a petición de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, para continuar durante el año 2023 con las actuaciones recogidas en el Real Decreto 569/2020, de 16 de junio.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003778      FECHA: 03.11.2023      IMPORTE: 12.700,00**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación y retribuciones del personal que asuma la labor asistencial correspondiente a los profesionales que se concentren en la investigación durante el año 2023. El Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (i+12) ofrece dos contratos de intensificación para facultativos especialistas con actividad asistencial en el Servicio de Oncología Médica del Hospital 12 de Octubre, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de colaboración de fecha 28 de septiembre de 2022 entre el Hospital Universitario 12 de Octubre, la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre y el Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre para el desarrollo de un Programa de Intensificación de la Actividad Investigadora. En el centro gestor 171188202 Hospital 12 de Octubre, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003799      FECHA: 03.11.2023      IMPORTE: 26.904,14**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a

través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad Farmacia Hospitalaria. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003829      FECHA: 03.11.2023      IMPORTE: 16.419,99**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Neumología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003871      FECHA: 03.11.2023      IMPORTE: 16.487,70**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión

evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003961      FECHA: 03.11.2023      IMPORTE: 16.136,27**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Radioterápica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004265      FECHA: 03.11.2023      IMPORTE: 315.906,13**

Se creó el Fondo 2021/00166, Centro Gestor Centro Gestor 040100000 Dirección General de Promoción Cultural, para los créditos MRR “C25.I01.P02.S15. Ayudas a la difusión y explotación en salas de exhibición a través de las CCAA. Comunidad de Madrid”, los ingresos se aplicaron a dicho Centro Gestor, a la partida 71307 “Inst. Cinema. y Art. Audiov: MRR“. A fecha 31 de diciembre de 2022 hay un saldo de disposiciones quedando por tanto un remanente no gastado Al objeto de abonar los gastos de implementación del subproyecto, y ante la posibilidad de que se adopten nuevos acuerdos en la Conferencia Sectorial de Cultura, se solicita la aprobación del siguiente expediente de generación de crédito por remanente de tesorería afectado dotando los subconceptos 22706 –Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos- y 77309 –Empresas Privadas- del programa 334A “Promoción y Difusión Cultural” centro gestor 040100000 D.G.Promoción Cultural.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003520      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 46.409,84**

Generación por el ingreso de la Fundación de Investigación Biomédica I+12 del Hospital Universitario 12 de Octubre para contratos de Investigación, Programa Rio Hortega, convocatoria 2022. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 13 y 16 que financian la subvención para la contratación efectiva con categoría de Titulado Superior Especialista en el ejercicio 2023, de varios trabajadores. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 13000 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003801      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 32.313,10**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos s que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003803      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 20.316,36**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de

intensificación de la actividad investigadora de facultativo en la especialidad de Reumatología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003830      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 11.608,35**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003860      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 16.129,27**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos s que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301



–productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003962      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 8.064,65**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos s que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo en la especialidad de Reumatología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003963      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 10.763,30**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Alergología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003964      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 9.509,34**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Farmacia Hospitalaria. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003966      FECHA: 06.11.2023      IMPORTE: 9.587,95**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Neumología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003870      FECHA: 07.11.2023      IMPORTE: 147.300,00**

Generación de crédito que incrementa el subconcepto 15000 –Complemento de productividad Personal Funcionario-, del programa 921S “Defensa Jurídica”, del centro gestor 110140000 Abogacía General, para hacer posible el pago de productividad a los Letrados de la Comunidad de Madrid que asumen las funciones derivadas de los convenios para la prestación de servicios jurídicos con diferentes entes públicos de la Comunidad de Madrid.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004336      FECHA: 07.11.2023      IMPORTE: 97.802.000,00**

Generación de crédito, que incrementa el subconcepto de gastos 22900 -Imprevistos e insuficiencias- del programa 929N “Gestión centralizada”, del centro gestor 260010000 Créditos centralizados, para atender los gastos necesarios para el pago de facturas imputables al artículo 27 “Material sanitario y productos farmacéuticos” del presupuesto de gastos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003985      FECHA: 10.11.2023      IMPORTE: 21.160,48**

Generación por el ingreso realizado por la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital La Paz. El objeto del expediente es habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian la subvención de contratación del personal que asume las labores asistenciales de los investigadores seleccionados. En el marco del convenio de colaboración suscrito el 19 de Abril de 2020 entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz se convocan 2 ayudas de Facultativo correspondiente a los siguientes servicios asistenciales: cardiología e inmunología. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188201 Hospital Universitario La Paz, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003776      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 112.662,95**

Generación por el crédito transferido por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 del centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, programa 312A “Atención Hospitalaria”, para financiar durante el ejercicio 2023 los contratos de sustitución con los trabajadores interesados por los porcentajes de jornada y periodos correspondientes. En el centro gestor y programa indicados se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003781      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 45.625,00**

Generación por la cuantía de las ayudas concedidas por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre que se destinará a la contratación y retribuciones del personal que asuma la labor asistencial correspondiente a los profesionales que se concentren en la investigación durante el año 2023. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202, Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básica laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003782      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 37.741,94**

Generación por la cuantía que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre procede a transferir para la ayuda concedida que se destinará a la contratación de un investigador durante el año 2023. Con fecha 11 de noviembre de 2021 la Fundación Científica de la Asociación Española contra el cáncer (AECC) publicó las bases de la convocatoria para la adjudicación de Ayudas para Clínico senior AECC cuya finalidad es la concesión de ayudas financieras a profesionales médicos para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer. La ayuda tendrá una duración inicial de 4 años, comenzando con un periodo de 2 años con posibilidad de ampliación por 2 años más tras la aprobación del seguimiento intermedio, a decisión exclusiva de la Fundación Científica AECC. Para tal fin, dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188210 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003798      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 32.270,19**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003828      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 15.776,81**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la

actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50 % de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Neumología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003932      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 18.040,82**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda con el fin de cubrir los contratos facultativos que sustituyen a los investigadores intensificados. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188210 Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, se incrementan los subconceptos subconcepto 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003936      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 15.000,00**

Generación por el importe que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, para una ayuda para la intensificación de la actividad investigadora, según el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda. Para tal fin, dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188210 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003938      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 17.500,00**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 del centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, programa presupuestario 312A “Atención Hospitalaria”, que financian la subvención para el contratos del personal que asume las labores asistenciales de una trabajadora en relación con la convocatoria de la ayuda de Investigación del IDIPHISA. Para hacer frente a la sustitución del investigador se procede a contratar a una trabajadora por un período de 6 meses y el porcentaje de la jornada será al 50%. En el programa y centro gestor mencionado se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003984      FECHA: 14.11.2023      IMPORTE: 16.719,06**

Generación por el ingreso realizado por la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital La Paz. El objeto del expediente es habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian la subvención de contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. En el marco del convenio de colaboración suscrito el 19 de Abril de 2020 entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz se convoca 1 ayuda correspondiente al siguiente servicio asistencial: genética. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188201 Hospital Universitario La Paz, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003772      FECHA: 15.11.2023      IMPORTE: 620.045,44**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre. El objeto es habilitar el crédito necesario con destino a los artículos 15, 16 y 19 del centro gestor 171188202 Hospital Universitario Doce de Octubre, programa 312A “Atención Hospitalaria” que financia el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales varios trabajadores en relación con la intensificación de la actividad investigadora para personal sanitario de los grupos A1 o A2 pertenecientes a grupos de investigación del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (i+12). En el programa y centro gestor indicados se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003907      FECHA: 15.11.2023      IMPORTE: 474.822,82**

Generación por el ingreso realizado por la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital La Paz. El objeto del expediente es habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian la subvención de contratación del personal que asume las labores asistenciales de los investigadores seleccionados. En el marco del convenio de colaboración suscrito el 19 de Abril de 2020 entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz se convocan 20 ayudas de Facultativo correspondiente a determinados servicios asistenciales. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188201 Hospital Universitario La Paz, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003981      FECHA: 15.11.2023      IMPORTE: 15.000,00**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda con objeto de cubrir los contratos facultativos que sustituyen los investigadores intensificados. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003983      FECHA: 15.11.2023      IMPORTE: 30.000,00**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda con objeto de cubrir los contratos facultativos que sustituyen los investigadores intensificados. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004031      FECHA: 15.11.2023      IMPORTE: 45.368,07**

Generación por el ingreso de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre. El Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre ofrece contratos para la intensificación de la actividad investigadora para personal sanitario de los grupos A1 o A2 pertenecientes a grupos de investigación del Instituto. Para ello se contrata personal para realizar parte de la jornada laboral de profesionales que al mismo tiempo desarrollan actividades de investigación durante el segundo semestre del año 2023. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004042      FECHA: 15.11.2023      IMPORTE: 29.166,00**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda con objeto de cubrir los contratos facultativos que sustituyen los investigadores intensificados. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004046      FECHA: 15.11.2023      IMPORTE: 15.000,00**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda con objeto de cubrir los contratos facultativos que sustituyen los investigadores intensificados. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004047      FECHA: 15.11.2023      IMPORTE: 20.000,00**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 del centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, programa 312A “Atención Hospitalaria”, que financian la subvención para el contrato del personal que asume las labores asistenciales de un

trabajador. En el programa y centro gestor mencionado se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004105      FECHA: 15.11.2023      IMPORTE: 41.037,84**

Generación por el crédito transferido por la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en subconceptos de los artículos 13 y 16 del centro gestor 171188210 Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, programa presupuestario 312A “Atención Hospitalaria”, que financian la subvención para la prórroga del contrato de una trabajadora. Se incrementan los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual-, y 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003804      FECHA: 16.11.2023      IMPORTE: 104.765,52**

Generación por el ingreso de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario para la contratación y retribuciones del personal que se concentre en la investigación durante el año 2023, con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19, de varios trabajadores. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-; 19401 –sueldos grupo A2 otro personal estatutario temporal-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003825      FECHA: 16.11.2023      IMPORTE: 32.198,97**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Aparato Digestivo. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.



**Nº EXPTE: EM/2023/0000004085      FECHA: 16.11.2023      IMPORTE: 534.783,00**

Transferencia de crédito en la que se incrementan diversos subconceptos del Capítulo 1 -Gastos de personal- de los programas 322A "Educación Infantil, Primaria y Especial" del centro gestor 150160000 D.G. Recursos Humanos, con la finalidad de incrementar el cupo de profesorado adscrito al programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+), en el marco del Componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004095      FECHA: 16.11.2023      IMPORTE: 29.250,00**

Generación por el ingreso realizado por la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital La Paz. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario en los subconceptos 13100 –retribuciones básicas laboral eventual- y 16001 –cuotas sociales personal eventual-, del centro gestor 171188201 Hospital Universitario La Paz, programa 312A "Atención Hospitalaria", para subvención de contratación de una investigadora adjudicataria de un Contrato Juan Rodés correspondiente de la convocatoria 2022 de la Acción Estratégica en Salud 2021 – 2023.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003774      FECHA: 17.11.2023      IMPORTE: 209.457,70**

Generación por el ingreso de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario para la contratación y retribuciones del personal que se concentre en la investigación durante el año 2023, con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19, de varios trabajadores. En el programa 312A "Atención Hospitalaria", centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-; 19401 –sueldos grupo A2 otro personal estatutario temporal-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003854      FECHA: 17.11.2023      IMPORTE: 32.286,40**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A "Atención Hospitalaria", se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004028      FECHA: 17.11.2023      IMPORTE: 14.537,22**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna

de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 90% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Farmacia Hospitalaria. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004029      FECHA: 17.11.2023      IMPORTE: 18.838,39**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Neurología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004052      FECHA: 17.11.2023      IMPORTE: 16.152,47**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de

diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Medicina Interna. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004030      FECHA: 20.11.2023      IMPORTE: 32.302,57**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004081      FECHA: 20.11.2023      IMPORTE: 8.631,60**

Generación de crédito para la contratación de personal que asume labores asistenciales de investigación, en base al crédito transferido por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital, en virtud del Convenio suscrito el 3 de julio de 2017 entre la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital, la Agencia Pedro Laín Entralgo, que tiene como objetivo apoyar y coordinar la promoción e impulso de la Investigación Biomédica. dentro del programa 312A "Atención Hospitalaria", centro gestor 171188204 Hospital Clínico San Carlos, se incrementan los subconceptos 13100 -sueldos personal laboral eventual-; 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004266      FECHA: 20.11.2023      IMPORTE: 18.838,39**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Reumatología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004267      FECHA: 20.11.2023      IMPORTE: 25.812,29**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 80% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Neurología. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004494      FECHA: 20.11.2023      IMPORTE: 6.203,34**

Generación de crédito por el ingreso recibido en el Hospital Universitario Santa Cristina por parte de la Universidad Alfonso X el Sabio, correspondiente a las tasas académicas por la formación del Grado de Enfermería del curso 2021-2022, según el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud y la Universidad Alfonso X el Sabio (se adjunta el Convenio), para financiar la reposición de tres televisiones para la Unidad de Docencia. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188206 Hospital Universitario Santa Cristina, se incrementa el subconcepto 63502 –reposición mejora equipos impresión y reproducción-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004556      FECHA: 22.11.2023      IMPORTE: 10.680.834,44**

Generación de crédito que incrementa el subconcepto 22900 “Imprevistos e insuficiencias”, del programa 929N “Gestión Centralizada” del centro gestor 260010000 “Créditos Centralizados”, a fin de reponer en el presupuesto de gastos una parte del crédito propio consumido por los diferentes gestores del presupuesto autonómico adelantado para la cobertura del gasto REACT-FSE.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000003699      FECHA: 23.11.2023      IMPORTE: 16.100.936,72**

Generación de Crédito que incrementa el subconcepto 48300 -Compensación a usuarios del transporte Tarifa de equilibrio- del programa 453N "Programación y desarrollo del Transporte", del centro gestor 142030000 Consorcio Regional de Transportes, financiándose con cargo a los ingresos extraordinarios recibidos de varios ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que de acuerdo con la Orden Ministerial de 20 de enero de 2023 han recibido previamente subvenciones concedidas por la Administración General del Estado en cumplimiento del Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, por el que se aprobaron ayudas para apoyar financieramente a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales que presten servicio de transporte colectivo urbano e interurbano, con el fin de financiar la disminución de ingresos comerciales que ha soportado el Organismo Autónomo Consorcio Regional de Transportes a consecuencia de la reducción de las tarifas de abonos de transporte y títulos multiviaje.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004051      FECHA: 23.11.2023      IMPORTE: 32.302,57**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y

Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004243      FECHA: 23.11.2023      IMPORTE: 13.457,32**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 50% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Medicina Interna. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004388      FECHA: 23.11.2023      IMPORTE: 126.136.666,47**

Generación de Crédito que incrementa el subconcepto 48300 -Compensación a usuarios del transporte Tarifa de equilibrio- del programa 453N "Programación y desarrollo del Transporte", del centro gestor 142030000 Consorcio Regional de Transportes, financiándose con cargo al remanente de ejercicios anteriores del propio Consorcio, para poder hacer frente a las mayores necesidades de subvención tarifaria consecuencia de la reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004150      FECHA: 24.11.2023      IMPORTE: 15.804,86**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su

dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Oncología Médica En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004155      FECHA: 24.11.2023      IMPORTE: 14.002,30**

Generación por el ingreso de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre para contratos para la intensificación de la actividad asistencial de investigadores con actividad asistencial pertenecientes a grupos de investigación del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (i+12). El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 13, 16 y 19 que financian la subvención para la contratación en el Hospital de personal para realizar parte de la jornada laboral de profesionales que al mismo tiempo desarrollan actividades de investigación durante el año 2023. La vinculación del personal se realizará mediante su contratación laboral durante 2023 por el porcentaje de liberación de la jornada laboral que corresponda. En el programa 312A “Atención Hospitalaria”, centro gestor 171188202 Hospital Universitario 12 de Octubre, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004245      FECHA: 24.11.2023      IMPORTE: 32.302,57**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Medicina Interna. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001

–cuotas sociales personal eventual-, y 19411 –complemento atención continuada personal estatutario temporal facultativo–.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004636      FECHA: 27.11.2023      IMPORTE: 1.031.983,75**

Generación por el crédito transferido por el Ministerio de Sanidad. El importe se destinará a la financiación de los programas que se señalan: Programa de mejora de la atención farmacéutica, que a su vez incorpora los siguientes: Programa de mejora de la calidad en la atención de pacientes crónicos; Programa de mejora de la calidad en la atención de pacientes polimedicados; Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como otras líneas estratégicas prioritarias de gestión de la asistencia sanitaria asociadas a la atención farmacéutica; Programas de no prescripción de Medicamentos innecesarios; Programas de optimización en la utilización de Medicamentos, Plan Biosimilares. Plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de resistencias a los antibióticos. Programa de formación continuada en materia de resistencias a los antibióticos. Dentro del programa 312A “Atención Hospitalaria”, la generación afecta a los centros gestores que pertenecen al mismo, y afectando también a subconceptos de capítulo 2 y 6.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004247      FECHA: 28.11.2023      IMPORTE: 16.152,47**

Generación por el ingreso que realiza la Fundación para la investigación del Hospital Ramón y Cajal para el año 2023, con el fin de cubrir el contrato del facultativo que sustituye al investigador intensificado. El expediente tiene por objeto habilitar el crédito necesario con destino a los subconceptos de los artículos 15, 16 y 19 que financian el gasto de la contratación del personal que asume las labores asistenciales de un investigador. El procedimiento para la intensificación interna de la actividad investigadora de facultativos del IRYCIS, con fondos provistos por el propio servicio o grupo de investigación aprobado por el Patronato y Consejo Rector de fecha 11 de diciembre de 2013 recoge en su punto primero el objetivo que no es otro que la intensificación en la actividad investigadora de facultativos que realizan actividad investigadora y asistencial, pertenecientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal, por el 100% de su jornada laboral, en cómputo anual, mediante la contratación de profesionales sanitarios que los sustituyan en su dedicación asistencial, con fondos provistos por el propio Servicio o grupo de investigadores a través de la Fundación para la Investigación. El acta de resolución de la convocatoria interna de intensificación de la actividad investigadora de facultativo del IRYCIS determina la comisión evaluadora la aprobación de la convocatoria de intensificación a favor de facultativo en la especialidad de Hematología y Hemoterapia. En el centro gestor 171188203 Hospital Universitario Ramón y Cajal, programa 312A “Atención Hospitalaria”, se incrementan los subconceptos 15301 –productividad factor fijo otro personal-, 19400 –sueldos grupo A otro personal estatutario temporal-, 19405 –retribuciones complementarias otro personal estatutario temporal-, 16001 –cuotas sociales personal eventual-, 19411 –complemento atención continuada personal estatutario temporal facultativo–.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004530      FECHA: 28.11.2023      IMPORTE: 4.484,25**

Generación de crédito que incrementa el subconcepto 76309 –Corporaciones locales-, del programa 132A “Seguridad”, del centro gestor 110100000 D.G. de Seguridad, Protección Civil y Formación, para la asignación de subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, para paliar los daños causados por la borrasca “Filomena” (P.I. 2021/000831 “Temporal de nieve” Fondo 2022/00132 “Ayudas Estado daños Filomena”).



**Nº EXPTE: EM/2023/0000004551      FECHA: 28.11.2023      IMPORTE: 2.824.242,00**

Generación de Crédito que incrementa el subconcepto 29100 -Material educativo de centros docentes- del programa 323M "Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio" del centro gestor 150120000 D.G. Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, financiándose con cargo al ingreso realizado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional derivado del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación el 7 de junio de 2023, sobre la distribución de fondos por Comunidades Autónomas destinados a gestionar el programa de préstamo de libros de texto y material didáctico para familias en situación económica desfavorecida en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004235      FECHA: 04.12.2023      IMPORTE: 12.299.682,50**

Con fecha 31 de julio de 2023 se contabilizó en la división D106 el mandamiento de ingreso EMI001/2023/0000069336, por un importe de 19.289.980,50 euros, que corresponde al 50% de la cantidad asignada a la Comunidad de Madrid para el desarrollo de dos actuaciones: Actuación 1 "Dotación de equipamiento de programación y robótica" y Actuación 2 "Acompañamiento al profesorado". Corresponde a la Dirección General de Estrategia Digital las competencias en materia de digitalización de la educación que hasta ahora estaban atribuidas a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios. En consecuencia, el importe del Programa Código Escuela 4.0 pertenece a la Actuación 1 "Dotación de equipamiento de programación y robótica" cuya competencia es de la Consejería de Digitalización. Por ello, derivado del (EMP001/2023/0000078797), elaborado por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades se ha reconocido el derecho (RI/2023/0000366351), imputándolo al subconcepto 62600 -Equipos informáticos- del programa 928M "Política Digital" del centro gestor 070120000 " D.G. Política Digital".

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004570      FECHA: 07.12.2023      IMPORTE: 11.109,14**

Generación por el importe de la remuneración contemplada en el Acuerdo firmado entre el Hospital La Paz y la empresa MEDSTREAM360, como compensación por la utilización de recursos materiales y tecnológicos, y la dedicación de recursos humanos, personal facultativo e informático. Con el importe de la misma se va a financiar la reposición de equipos médicos necesarios para que la asistencia sanitaria tenga como soporte vital un equipamiento operativo y basado en las últimas tecnologías, que le permitan a este Hospital continuar siendo un referente en sanidad a nivel nacional e internacional. Dentro del programa 312A "Atención Hospitalaria", centro gestor 171188201 Hospital Universitario La Paz, se incrementa el subconcepto 63305 -reposición y mejora de equipamiento médico y rehabilitación-.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004744      FECHA: 14.12.2023      IMPORTE: 9.672,90**

Generación que tiene por objeto utilizar el ingreso recibido en el Hospital Universitario Santa Cristina por parte de la Universidad Europea de Madrid, correspondiente a las tasas académicas por la formación del Grado de Medicina del curso 2021-2022, según el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, la empresa pública Hospital del Norte y la Universidad Europea de Madrid. Dentro del programa 312A "Atención Hospitalaria", centro gestor 171188206 Hospital Universitario Santa Cristina, se incrementa el subconcepto 63502 -reposición o mejora de equipos de impresión y reproducción-, para la reposición de dos televisiones y una cámara para adaptar TV para videoconferencias para la Unidad de Docencia.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004964      FECHA: 14.12.2023      IMPORTE: 629.673,13**

Generación por el ingreso del Ministerio Sanidad: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En programa 311P “Dirección y Servicios Generales SERMAS”, centro gestor 171188100 Servicios Centrales, se incrementa el subconcepto 22703 –trabajos realizados empresas procesos de datos-, para el desarrollo de una nueva aplicación informática que de soporte al programa de cribado poblacional de cáncer de cérvix de la Comunidad de Madrid, para completar la automatización y llevar a cabo los desarrollos informáticos que se requieren en el programa de cribado poblacional de cáncer colorrectal de la Comunidad de Madrid que soporten la invitación, comunicación y seguimiento del proceso.

**Nº EXPTE: EM/2023/0000004986      FECHA: 14.12.2023      IMPORTE: 3.754.039,45**

Generación con cargos a los Fondos MRR Transformación digital y modernización de las Comunidades Autónomas. Estos Fondos se destinarán a la transformación digital y modernización de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla dentro de las inversiones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Dentro del programa 311P “Dirección y Servicios Generales SERMAS”, centro gestor 171188100 Servicios Centrales, se incrementa el subconcepto 64001 –estudio nuevas aplicaciones informáticas-.

### **Artículo 67**

Incorporaciones de crédito.

### **Tipo 400.**

No se tramitó ningún expediente de este tipo en este trimestre.